2006

Año CI - N° 26.960

Montevideo, lunes 20 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.960 - Montevideo, lunes 20 de marzo de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

2
Resolución 222/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", a la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

3
Resolución 223/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 81/006

Apruébase el Cuadragésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.
(422*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Marzo de 2006

VISTO: El Cuadragésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito el 26 de septiembre de 2005 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo 1980;

RESULTANDO: I) Que el referido Acuerdo fue suscrito en aplicación a lo establecido en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile de fecha 25 de junio de 1996, que establece la conformación de un Area de Libre Comercio;

III) Que el citado instrumento es el resultado de las negociaciones entre la República Argentina y la República de Chile en materia de aceites vegetales, trigo y harina de trigo en ocasión de la IX Reunión de la Comisión Administradora MERCOSUR- Chile realizada en Montevideo, los días 12 y 13 de setiembre de 2005;

CONSIDERANDO: Que el referido Protocolo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los Países signatarios la recepción de la notificación de Chile y de los Estados Partes del MERCOSUR relativa al cumplimiento de las disposiciones internas para su entrada en vigor;

ATENTO: A lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase Cuadragésimo cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 suscrito el 26 de septiembre de 2005 entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo;

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; MARTIN PONCE DE LEON; JOSE MUJICA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO: La Resolución MCS-CH Nº 06/2005

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Los aceites vegetales de los item NALADISA 96, 1507.10.00, 1507.90.00, 1508.10.00, 1508.90.00, 1509.10.00, 1509.90.00, 1510.00.10, 1510.00.90, 1511.10.00, 1511.90.00, 1512.11.10, 1512.11.20, 1512.19.10, 1512.19.20, 1512.21.00, 1512.29.00, 1513.11.00, 1513.19.00, 1513.21.10, 1513.21.20, 1513.29.10, 1513.29.20, 1515.21.00, 1515.29.00, 1515.50.10, 1515.50.90, 1515.90.91 y 1515.90.99 gozarán a partir de la formalización del presente Protocolo, de manera permanente, de preferencias arancelarias de 100% en el comercio entre Chile y Argentina, tanto sobre el arancel ad valorem como respecto de eventuales derechos específicos.

Artículo 2º.- Para el trigo y la harina de trigo, Chile y MERCOSUR acuerdan aplicar en el comercio bilateral recíproco las preferencias que a continuación se detallan, teniendo como base el arancel consolidado de Chile ante la OMC (31,5%).

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pref.%	0,0	0,0	0,0	8,3	16,6	24,9	33,3	49,9	66,6	83,3	100,0

El arancel máximo a cobrar, incluido ad valorem y específico, será el resultante de la aplicación del cronograma antes señalado.

En el caso que Chile, como consecuencia de la aplicación de la Ley Nº 19.897 o del Decreto Supremo Nº 831/2003 del Ministerio de Hacienda, o de cualquier otro mecanismo, aplicare un carga arancelaria inferior al que resulta del cronograma antes señalado, el arancel aduanero chileno aplicado a mercancías importadas desde MERCOSUR será el menor de los aranceles vigentes aplicados sobre una base de Nación Mas Favorecida o de los aranceles aplicados a las mismas mercancías importadas de otros orígenes al amparo de regímenes preferenciales.

Artículo 3º.- A partir del 1º de Enero de 2015, Chile se compromete a mantener preferencias arancelarias, para el trigo y la harina de trigo, de 100% tanto para el arancel ad valorem como para eventuales derechos específicos.

Artículo 4º.- Durante el período que media entre la formalización del presente Protocolo y el 1º de Enero de 2015, Chile adquiere el compromiso de no modificar o sustituir la Ley Nº 19.897 o el Decreto Supremo Nº 831/2003 del Ministerio de Hacienda, o efectuar cambios en su legislación, de modo que signifique un deterioro de las condiciones

de acceso del trigo y la harina de trigo de MERCOSUR al mercado chileno vigentes a partir de la suscripción del presente Protocolo.

Artículo 5º.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente a los 30 días de que la Secretaría General de la ALADI comunique la recepción de las notificaciones de la República de Chile por un lado, y de cada Estado Parte del MERCOSUR por el otro, informando la incorporación de este Protocolo a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil cinco, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Juan Carlos Ramírez Montalbetti

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Jorge Jure

Por el Gobierno de la República de Chile: Carlos Appelgren Balbontín

---o---

2
Resolución 222/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", a la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.
(423*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Marzo de 2006

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", a la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA B. HERRERA.

---o---

3
Resolución 223/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
(424*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Marzo de 2006

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA B. HERRERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GASTON RENÉ HERNANDEZ FALERO (FA: 2-2877/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13293 Mar 07- Mar 20

BLANCA BEATRIZ SCAVARELLI LOPEZ (FA: 2-1196/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13379 Mar 08- Mar 21

HORACIO LAVIUZZA GOICOCHEA (FA: 2-377/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13646 Mar 13- Mar 24

EULALIA AMURIO RODRIGUEZ (FA: 2-3245/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13666 Mar 13- Mar 24

HUGO EDMUNDO O'NEILL HAMILTON (FA: 2-45791/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13668 Mar 13- Mar 24

NILDA MARY RODRIGUEZ BERRONDO (FA: 2-58106/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 Mar 14- Mar 27

JUAN MARCOS AGNESE ORTIGA (FA: 2-56432/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 14- Mar 27

ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA (FA: 2-63453/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14059 Mar 17- Mar 30

JOSE ROBERTO DEFFES REYES (FA: 2-57757/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14105 Mar 17- Mar 30

SEGUNDO TURNO

AMALIA EMMA RUSSO y OSCAR VICTOR GOMEZ (FICHA 2-60263/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13388 Mar 08- Mar 21

MARI ISABEL ROIG NOGUERA (Ficha 2-1780/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13474 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (Ficha 2-1377/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13541 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

SILVIA ANDREA CASTRO TASSANO (FICHA Nº 2-2156/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13283 Mar 07- Mar 20

PEDRO HECTOR MEDINA FEO (FICHA Nº 2-5185/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13672 Mar 13- Mar 24

DONATO ARACE GAUDIELLO y MARIA ANA TUBEROSA CIRILLA o CIRILO (FICHA Nº 2-61680/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS DELL' ACQUA BARLETTA y ROSA ELSA RAMIREZ STANGA (FICHA Nº 2-60817/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13901 Mar 15- Mar 28

CHAJA TROSTCHANSKY WEKER (FICHA Nº 2-2501/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13913 Mar 15- Mar 28

ROBERTO WALTER ARBIZU COUSO (F. 145/99).
Montevideo, 18 de Mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 16- Mar 29

MARIA ROSA BURIANO BONIZZI y TEODORO BERTI UMPIERREZ (FICHA Nº 2-3730/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

NOEL CLAVIER CONDE GINAR (Ficha 2-61681/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13496 Mar 09- Mar 22

ROBERTO FRUCTUOSO FRUGONI COQUETTE (Ficha 2-3290/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13670 Mar 13- Mar 24

ANSELMO RUSSO ERRICO y BLANCA ELSA PEREZ FERNANDEZ (FA. 2-63146/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13671 Mar 13- Mar 24

EVA MARIANA FODRINI BENTANCOR (Ficha 2-2048/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13682 Mar 13- Mar 24

ELVIRA CELINA CALLORDA LAGUNA (Fa. 2-60733/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 16- Mar 29

CARLOS ALBERTO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 2-4399/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14001 Mar 16- Mar 29

JAIME LUIS BOIX LARRIERA (Ficha 2-2658/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14045 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELA RODRIGUEZ GALARRAGA (Ficha 2-1337/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14053 Mar 17- Mar 30

ROSA ANTONIA LOPEZ PAGES (fa. 2-48369/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14097 Mar 17- Mar 30

ANTONIO IGLESIAS GARCIA (Ficha 2-1668/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14107 Mar 17- Mar 30

MARIA MINETTO ZUNINO (Ficha 2-52665/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

YOLANDA AZUCENA FERRERA COMPARE (ficha 2-63196/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13437 Mar 09- Mar 22

MARIA ANGELA NARIO DEPAULI (Ficha 2-56.528/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13573 Mar 10- Mar 23

MELIDA IRMA VAL SANTALLA (2-2731/06).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 13- Mar 24

MANUEL LUIS MONTES LENGUAS (ficha: 2-57136/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 13- Mar 24

ENRIQUE CONRADO HUGHES GUILLEMETTE (Ficha 2-60251/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 13- Mar 24

NILO HÉCTOR LATORRE GONZALEZ (ficha 2-1055/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13803 Mar 14- Mar 27

HÉCTOR MARIO LORIETO MARTINEZ (Ficha 2-1455/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 14- Mar 27

MARÍA NELIA CRISTINA o MARÍA NELIA SAVELLI TURCO (ficha 2-53194-05).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 15- Mar 28

JOSÉ MARIA CORTACERO PÉREZ (Ficha 2-59489/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 16- Mar 29

ZULMA NIDIA SAMPAYO RIVERO (Ficha 2-463/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 Mar 17- Mar 30

JUAN ELOY COLAMONICI DODERA (Ficha 2-48767/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14103 Mar 17- Mar 30

CELIA IRIS ROCA TAROCO (ficha 2-59592/05).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14114 Mar 17- Mar 30

VICENTA ERMINIA SOBA MARICHAL (Fiha 50-648/03).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

GABRIEL ESPINDOLA VARELA y EMILIA HAYDEE SALINA ORIENTAL (FICHA 2-475/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13497 Mar 09- Mar 22

MARIA TERESA BLANCO LOPEZ (FICHA 2-1045/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13511 Mar 10- Mar 23

GLADYS MABEL OLIVERA MARTINEZ (FICHA 2-1687/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13608 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO (FICHA 2-59672/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 13- Mar 24

MARIA FAGUNDEZ CELADA (FICHA 2-29938/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13710 Mar 14- Mar 27

JUAN ANTONIO IRASTORZA o IRAZTORZA (FICHA 2-64167/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14051 Mar 17- Mar 30

SEPTIMO TURNO

HEBE HILDA CARMEN BAROFFIO MORASSI (Ficha 2-57401/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13492 Mar 09- Mar 22

EMILIA ROMERO ROSSA (Ficha 2-4126/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13542 Mar 10- Mar 23

CASILDO FREITAS CARBALLO (Ficha 2-59509/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 14- Mar 27

PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA (Ficha 2-57444/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 14- Mar 27

LIDIA MIRTA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-46030/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13809 Mar 14- Mar 27

MARTHA MONTICO COLINA (Ficha 2-3692/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13865 Mar 15- Mar 28

FREDY WALDEMAR TRIPANI LUZARDO (Ficha 2-5590/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14106 Mar 17- Mar 30

OCTAVO TURNO

ELBA AGUEDA CLEMATTA GOMEZ e IDALINO SARAVIA SANTOS (FA: 2-23120/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13286 Mar 07- Mar 20

ANGEL CANER ZANELLA (FA: 2-64522/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13381 Mar 08- Mar 21

PEDRO BERNARDINO MARCOS MARQUEZ (FA: 2-64467/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13500 Mar 09- Mar 22

FELICIA IRENE COSTA MARTINEZ (FA: 2-1395/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13501 Mar 09- Mar 22

CARLO o CARLOS DOMENICO LAFRATTA NIRO (FA: 2-3253/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13589 Mar 10- Mar 23

ANTONIO FRANCISCO PABLO PERTIERRA ROCCO (FA: 2-57230/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 13- Mar 24

LILA ESTHER VICO GONZALEZ (FA: 2-61682/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 13- Mar 24

WALTER MARTIN MEIER o MEYER GRÜSCHOW (FA: 2-1054/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

JOSE MARIA DIEGUEZ o DIEGUES DAPARTE (Ficha 2-4347/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13696 Mar 13- Mar 24

EMILIO VIDAL PEREZ (Ficha 2-50328/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 15- Mar 28

LYDIA SILVERA SILVEIRA (Ficha 2-45783/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14012 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

MARIA INES BERTOLOTTI BENSO (FICHA Nº 2-61866/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13330 Mar 07- Mar 20

LILIAN NERI OSPITALE SOUTO (FICHA Nº 2-62469/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13540 Mar 10- Mar 23

CARMEN CANDAL VARELA (FICHA Nº 2-1235/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13605 Mar 10- Mar 23

JUSTO DELGADO PACHECO (FICHA Nº 2-1686/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13607 Mar 10- Mar 23

ERNESTO FERNANDEZ AMIGO (FICHA Nº 2-1997/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 13- Mar 24

CARLOTA LEONTINA LASCAUX LANSOT (FICHA Nº 2-58913/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13681 Mar 13- Mar 24

ROSA BLANCA GINER MARABOTTO (FICHA Nº 2-4396/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 15- Mar 28

JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (FICHA N° 2-4118/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 17- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON BLANCO CASTRO (Ficha 2-3417/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13378 Mar 08- Mar 21

ISIDORA LOPEZ REPETTO (Ficha 2-62909/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13380 Mar 08- Mar 21

HILDA RAQUEL GOYRET SODRE (Ficha 2-64361/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13543 Mar 10- Mar 23

RADAMES ENZO BRIGNANI CACERES (Ficha 2-367/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13544 Mar 10- Mar 23

LUIS ADHEMAR o ADEMAR BALZAROTTI PIROTTO y LUIS ARTIGAS BALZAROTTI CLAVIJO (Ficha 2-1574/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13572 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA RAMA CAMAÑO (FA. 2-52223/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13593 Mar 10- Mar 23

RAMON ARIAS FALERO e ISOLINA BETANCOR HERNANDEZ (Ficha 2-2230/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 14- Mar 27

JUANA AVELINA AGUIRRE (fa. 2-56773/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13814 Mar 14- Mar 27

AIDA GUILLERMINA FERNANDEZ y JOSE MANUEL RECOBA (FA. 2-44516/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 15- Mar 28

PAULINO MEDINA (Ficha 2-3148/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13862 Mar 15- Mar 28

RIVERA TRAVIESO ARENA (FA. 2-60546/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 15- Mar 28

AMELIO FARIAS BRASIL (FA. 2-64485/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14014 Mar 16- Mar 29

MARIA TERESA MARTINEZ OSSANO u OSANO (Ficha 2-3709/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14015 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOLKA ISABEL RAINERI RIVERA o TOLKA ISABEL RAINIERI RIVERA y STENIO FELIPE ALDECOA RAINERI o STENIO FELIPE ALDECOA RAINIERI (Ficha 2-15119/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13422 Mar 09- Mar 22

MARIA TERESA DORTA MARTINEZ (ficha 2-3203/06).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13473 Mar 09- Mar 22

NAHIR NORMA ALBORNOZ RODRIGUEZ (Ficha 2-60058/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13692 Mar 13- Mar 24

GLADYS BLANCA TORRES BLANCO (número de ficha 2-2010/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13698 Mar 13- Mar 24

JORGE EUGENIO SALGADO BARRIOS (FICHA Nº 2-61830/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13815 Mar 14- Mar 27

JULIO BOLEA RIVERO (Ficha 2-56.579/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 16- Mar 29

GLADYS RAMONA TEMPONE PETRUCCELLI (Ficha Nº 2-34474/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 Mar 16- Mar 29

MARIA ANGELICA SPRINGER (ficha 2-1571/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 17- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA LUISA GALLO MAYUNCALDI (FICHA 2-1247/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13319 Mar 07- Mar 20

MARIA SKLENA POLCZER (FICHA 2-39204/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13545 Mar 10- Mar 23

CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA (FICHA 2-3532/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13584 Mar 10- Mar 23

ATILIO ALEJANDRO CARDOZO LABEQUE (FICHA 2-797/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 15- Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE KACZKA SAREZANSKI (Ficha 2-59701/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13320 Mar 07- Mar 20

PEDRO DONADIO PERRONE o PERRONI (Ficha 2-2188/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13478 Mar 09- Mar 22

PEDRO BAZZI AISCAR o AIZCAR (Ficha 2-62797/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13654 Mar 13- Mar 24

MARIA DEL CARMEN ARIAS (Ficha 2-62285/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra, Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 13- Mar 24

CHARLES EDWARD COBHAM BAKER (Ficha 2-59961/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13774 Mar 14- Mar 27

HILDA PORTILLO LOPEZ DE COITIÑO (Ficha 2-62928/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13952 Mar 16- Mar 29

OVSANNA DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha 2-57801/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 16- Mar 29

BLANCA ROMANA RODRIGUEZ de LEON (Ficha 2-64102/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14009 Mar 16- Mar 29

ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI (Ficha 2-54277/2005).

Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14010 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

FANY TELLAGORRY LARROSA (Exp. Nº 2-47512/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13291 Mar 07- Mar 20

JOSEFA DOMINGUEZ ALVAREZ (Nº Expediente 2-58016/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13494 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN GABIAN CASAL (Nº Expediente 2-1596/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13592 Mar 10- Mar 23

ISABEL JUANA DOGLIO CIARLONE o CHIARLONE (Exp. Nº 2-52229/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13669 Mar 13- Mar 24

YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI (Nº Expediente 2-1755/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 13- Mar 24

MARIA JULIA o MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER FISCHER (Nº Expediente 2-57068/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13713 Mar 14- Mar 27

MARIA o MARIA ANTONIA MARTINEZ REGO (Ficha 397/2003).
Montevideo, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 14- Mar 27

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5635/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13812 Mar 14- Mar 27

CASTO MANUEL o MANUEL CANCELA OVIEDO (Nº Expediente 2-354/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13866 Mar 15- Mar 28

NESTOR LUIS AQUINO AGUIAR (Nº Expediente 2-3685/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA ROSA SORMANI FREDA (Nº Expediente 2-64007/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13383 Mar 08- Mar 21

YOLANDA VITACCA PIZZANELLI y RODOLFO EDUARDO TISCORNIA BACIGALUPI (Nº Expediente 2-1192/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13680 Mar 13- Mar 24

NUMA CONRADO SPILLERE VAGNER (Exp. Nº 2-41103/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13813 Mar 14- Mar 27

MARIA ANGELICA IZQUIERDO FREIRIA (Nº Expediente 2-63697/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 16- Mar 29

SALVADOR HORACIO GIL OTERO y PAUBLA FELICIA CURBELO BENTANCOR (Nº Expediente 2-3828/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14000 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS JOSÉ SICARDI PICCARDO (FICHA 2-55484/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13604 Mar 10- Mar 23

ROGELIO PINO GUZMAN (FICHA 2-1038/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 13- Mar 24

HEBER ADOLFO VERGARA PAREDES (FICHA 2-62532/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 14- Mar 27

SANTA VINCENZI FABRIZZI o FABBRIZZI (Ficha 2-42195/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS ESGORLO CABALLERO (FICHA 2-64238/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13921 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA ó MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA de XAVIER de MELLO (FICHA 2-3170/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13990 Mar 16- Mar 29

MARIA RAMONA MASTROIANNI CHIARELLO (FICHA 2-61013/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (FICHA 2-2181/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14002 Mar 16- Mar 29

RUTH GLADYS BRANDON BEIRA (FICHA 2-2715/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14067 Mar 17- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BOIDI OTTONELLO (FICHA 2-46713/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13318 Mar 07- Mar 20

ELDA MATILDE RISSO PEREYRA (FICHA 2-62692/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13359 Mar 08- Mar 21

ALBA CLELIA ó ALBA CLEDIA BARBOZA MORALES (FICHA 2-1432/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 Mar 10- Mar 23

CELIA ANA AREOSA ARONA y JUAN CARLOS LAVIUZZA SIEIRA (FICHA 2-51110/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13641 Mar 13- Mar 24

AMANDA AURELIA NAVARRO GOURDO (FICHA 2-1089/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 Mar 15- Mar 28

ANDRES PALMA GUARDIA (FICHA 2-2675/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 15- Mar 28

EUGENIO FELICIANO RODRIGUEZ BATISTA (FICHA 2-293/2006).

Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13950 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

ABRAHAM DUBCOVSKY PITCOVSKY (Ficha Nº 2-54368/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13395 Mar 08- Mar 21

AUGUSTO CESAR MONTESDEOCA GALAGORRI (Ficha Nº 2-57202/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13495 Mar 09- Mar 22

ADELA RONCAROLO, JOSE EMERENZIANI y JUANA EMERENZIANI RONCAROLO (Ficha Nº 2-39042/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13559 Mar 10- Mar 23

CIRO SANDALIO CASTILLO LUZARDO o CIRO CASTILLO LUZARDO (Ficha Nº 2-54334/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13575 Mar 10- Mar 23

MARIA VIRGINIA o VIRGINIA ALVAREZ SANTAMARIA (Ficha Nº 2-61377/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13591 Mar 10- Mar 23

CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-55879/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13606 Mar 10- Mar 23

ROSA CHORBADJIAN CONSTANTINIAN (Ficha Nº 2-1450/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13667 Mar 13- Mar 24

MARIA ROSA CASTRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-59990/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13697 Mar 13- Mar 24

CRISTOBAL BECERRA GOMEZ (Ficha Nº 2-1690/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-330/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13514 Mar 10- Mar 23

BLANCA ELMA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-60156/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13570 Mar 10- Mar 23

VIRGINIA SANCHEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-57439/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Freiri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13588 Mar 10- Mar 23

BLANCA VIOLETA ZIPPONE MORALES (Ficha Nº 2-1258/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 13- Mar 24

GILBERTO MORE REBOLLO (Ficha Nº 2-60068/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13846 Mar 15- Mar 28

CARLOS EMILIO GARCIA MIRAMONTES (Ficha Nº 2-2201/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13852 Mar 15- Mar 28

ARMANDO JOSE BONI PARDIÑAS (Ficha Nº 2-60039/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 15- Mar 28

ROSEMARIE o ROSA MARIA KATHARINA ALOYSIA GRUNERT WEITERER (Ficha Nº 2-49159/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13911 Mar 15- Mar 28

NELSO ANGEL ó NELSON ANGEL PARODI BORCHIO (Ficha Nº 2-7282/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13951 Mar 16- Mar 29

RAMON GUERRERO MECA (Ficha Nº 2-62639/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14043 Mar 17- Mar 30

NOEMI CARLOTA PINGARO PARDIAS (Ficha Nº 2-350/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14055 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES MARIÑO CATALAN (IUE 2-59305/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13475 Mar 09- Mar 22

OMAR MENDEZ (IUE: 2-469/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13498 Mar 09- Mar 22

ISIDORO VILLASANTE e ISABEL SOUZA (IUE: 2-59643/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13587 Mar 10- Mar 23

JOSE TEODORO CABRERA DELGADO (IUE: 2-49034/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 13- Mar 24

JACINTO JOSE CASTAÑEIRA ALVAREZ (IUE: 2-3067/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13811 Mar 14- Mar 27

ELISABETH JANINE ANDREE BEL LAVAL (IUE: 2/2164/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 15- Mar 28

MARIA MERCEDES QUIROGA BLANCO (544/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 16- Mar 29

NIDYA TABERNE REAL (IUE: 2-4621/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 16- Mar 29

JOSE ALBERTO ROMANO (IUE: 2-54336/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50772 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MACHADO GARCIA (IUE 2-62956/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 13- Mar 24

VIRGINIA ASLANIAN KOZADJIAN DE NADJARIAN (IUE 2-53684/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 13- Mar 24

MARGARITA CAMPANER MAS (IUE: 2-3746/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13869 Mar 15- Mar 28

ELSA SALVO DEMATTEIS (FICHA 2-64164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ELOY PROSPERO MENDEZ SMITH o SMIHT (FICHA: 2-2426/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13493 Mar 09- Mar 22

ELBIA RODALES TERRA y JOSE MARIA SUAREZ DEL PUERTO (FICHA: 2-55481/2005).

Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13720 Mar 14- Mar 27

RAMON ORIBE CABRERA ANDAITE o ANDAJTE (FICHA: 2-54121/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13754 Mar 14- Mar 27

HORACIO JORGE CLARET RIOS (FICHA: 2-53261/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA NION GRELA (FICHA: 2-3266/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14013 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS MARIA FERREIRA (FICHA: 2-49194/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13325 Mar 07- Mar 20

ROBERTA OLGA ROSSI SCHIAPPACASSE (FICHA: 2-53795/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13855 Mar 15- Mar 28

IRIBARNE PIEGAS LEON (FICHA: 2-62755/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 Mar 15- Mar 28

MANUELA RODRIGUEZ OTERO (FICHA: 2-3158/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 17- Mar 30

EDUARDO ANDRES ARRESEIGOR IRIBARREN (FICHA: 2-2024/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14060 Mar 17- Mar 30

OLGA BARBERO MAYE y VICTOR HUGO SAETTONE OTTONELLI u OTONELLI (FICHA: 2-63698/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14104 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DIAZ PACHECO (FICHA: 2-3244/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO YAMANDU VARGAS QUIÑONES y DELIA CUADRADO PEREIRA (FICHA: 2-27899/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13477 Mar 09- Mar 22

CEFERINA o CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR PEREZ y ROQUE ROBAINA o ROBAYNA PEREZ (Ficha 2-58048/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13563 Mar 10- Mar 23

ILDA RAVIOLO PODESTA (Ficha 300/2003/S).
Montevideo, 26 de Junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13569 Mar 10- Mar 23

LUIS FEIJOO VAZQUEZ (Ficha 2-58148/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13637 Mar 13- Mar 24

JUAN CARLOS DE NIGRIS (Ficha 2-61673/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13756 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO BENITEZ PACHECO (Ficha 2-60064/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 14- Mar 27

ANTONIO JOSE LAPROVITERA DI CUNTO (Ficha 2-49605/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELESTINA LEONOR SILVA REY (Ficha 2-59493/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13366 Mar 08- Mar 21

MARIA ELIA NUÑEZ ARNAUD (FICHA: 2-42946/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13574 Mar 10- Mar 23

HECTOR OSVALDO ARRIOLA RAMIREZ (Ficha 2-2348/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13579 Mar 10- Mar 23

ALICIA JOSEFA NIETO RUFFATTI (Ficha 2-51109/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 13- Mar 24

MARIA ZIMINOV KIRICHENKO (Ficha 2-436/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13725 Mar 14- Mar 27

EMILIA NELLY AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha 2-39852/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13817 Mar 14- Mar 27

ROSA RODRIGUEZ LEAL (Ficha 2-4333/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 15- Mar 28

ANTONIA DONNANGELO ESTABLE o ESTABILE (Ficha 2-1351/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13948 Mar 16- Mar 29

CLOTILDE AZUCENA o ASUCENA IGLESIAS GONZALEZ (Ficha 2-63636/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13989 Mar 16- Mar 29

JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO (Ficha 2-2762/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13993 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR SAN ROMAN SUAREZ (Ficha -2-1783/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13994 Mar 16- Mar 29

FEDERICO ANTONIO ERRICO CRESI (Ficha 2-60979/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14011 Mar 16- Mar 29

NERY MARGARITA SCHEITLER BECH (Ficha 2-64199/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 17- Mar 30

MARIA DOLORES GOMEZ MERA o DOLORES GOMEZ MERA o MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ MERA (Ficha 2-1041/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14115 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CEFERINO DIAZ ALVEZ (Ficha 2-44569/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13326 Mar 07- Mar 20

JOSE CARDOSO o CARDOZO FIGUEREDO (FICHA 2-60269/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13382 Mar 08- Mar 21

YOLANDA MARGARITA MARI COROMINAS (2-53063/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13476 Mar 09- Mar 22

HALDY AMADEO GIACHINO ROSSI (Ficha 2-51301/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13571 Mar 10- Mar 23

EVARISTO SIMON CESARO RODRIGUEZ (2-58942/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13603 Mar 10- Mar 23

ZULEMA EVERGISTA PEREYRA QUIÑONES o ZULEMA EVERGISTA PEREYRA POUQUETTE y PEDRO POUQUETTE o POUQUETTE BENTO (FICHA 2-2921/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13644 Mar 13- Mar 24

MARIA BEATRIZ CICERO LAMAS (Ficha 2-56156/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 13- Mar 24

RAUL EDUARDO BORCA BORELLI (2-2338/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14057 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO PICCIOLI NICOLAI y CARMEN TONELLO SIMALDONI (Ficha 2-61736/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13292 Mar 07- Mar 20

MAURICIO GEPPERT o GEPPERT KIRZNER (FICHA 2-64284/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13391 Mar 08- Mar 21

LORETO HERNANDEZ VIERA (FICHA 2-64463/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13499 Mar 09- Mar 22

OMAR MILTON MARTINEZ CAMPO (Ficha 2-24377/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13712 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ANTONIO FALCO DELBONO (Ficha 2-61396/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13761 Mar 14- Mar 27

UMBERTO BAGNATO YACCO, TERESA BAGNATO GONZALEZ DE ARISPE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RASCARDAL o BASCARDAL (FICHA 2-4676/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13763 Mar 14- Mar 27

DORA DELIA BENZO PORRO (FICHA 2-2922/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 15- Mar 28

JULIO OMAR GRIOTTI SILVA, JULIO CESAR GRIOTTI BORDI y RAMONA CELESTINA SILVA ANTUNES o ANTUNEZ (FICHA 2-3844/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 15- Mar 28

GERARDO LABRADOR PUÑAL (FICHA 2-3858/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13986 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA (FICHA No 156-53/2006).
Artigas, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13288 Mar 07- Mar 20

ANTONIA ADELA NAPOL LOSSIO o LOSIO y GILBERTO RIVERO o RIBEIRO o RIBERO NUÑEZ (FICHA Nº 156-600/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13289 Mar 07- Mar 20

FLORO ENRIQUE GONÇALVES SOUTO o GONÇALVES DOS SANTOS SOUTO o GONÇALVEZ SOUTO (156-974/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 15- Mar 28

EMILIO TORMOS RELOVA (FICHA Nº 156-84/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO LOPEZ BARBOZA o BARBOSA y ASCENSION JOAQUINA o ASCENCION o JOAQUINA ASENCION o JOAQUINA DE ARMAS o de ARMAS VARELA (I.U.E. Nº 168-1208/2005).
Canelones, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. Ma. Silvina PRATO GORESIO, ACTUARIA Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13309 Mar 07- Mar 20

WASINGTON BELTRAN o WASHINGTON BELTRAN BELOZO o BELOSO HOPPE (I.U.E. Nº 168-1765/2004).
Canelones, 4 de Agosto de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13310 Mar 07- Mar 20

FRANCISCO ANTONIO PIZZATTI ROSA (I.U.E. Nº 168-1272/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13311 Mar 07- Mar 20

NURIA MARGOT FRANCIA ALFONSO (I.U.E. Nº 168-1245/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13313 Mar 07- Mar 20

CARLOS EKKER MONTERO (I.U.E. Nº 168-1254/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13314 Mar 07- Mar 20

CELSO PINTADO GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-1267/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13396 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER SANABIA GERVASINI o GERVACINI y ERNESTO PABLO PARODI SANABIA (I.U.E. Nº 168-30/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13462 Mar 09- Mar 22

SANTOS RIVERO GONZALEZ y MATILDE RIVERO CABRERA (I.U.E. Nº 168-1206/2005).
Canelones, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. Ma. Silvina PRATO GORESIO, ACTUARIA Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 13702 Mar 14- Mar 27

AMALIA VARELA UMPIERREZ DE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1213/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13703 Mar 14- Mar 27

ROBERTO MARTIN MARTINEZ MUÑOZ (I.U.E. Nº 168-1228/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13704 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EUGENIO CORNALINO BERTOLINO (Ficha Nº 171-49/2006).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 13- Mar 24

QUINTO TURNO

BERNARDINO FONTES CARPANESSI (FICHA Nº 440-651/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 13- Mar 24

JESUS MARTIN CUEVAS ó CUEVA PEREIRA (Ficha: 440-1222/2005).
Las Piedras, 15 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13762 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NYDIA o NIDIA CARMEN DODERA PEREZ (Ficha 175-1145/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14089 Mar 17- Mar 30

VICENTA CAMEJO o CAMEJO GONZALEZ (Ficha 175-1130/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14091 Mar 17- Mar 30

HIPOLITO JARDINO o YARDINO y GLADYS ELSA ALVAREZ (Ficha 175-1099/2005).
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14092 Mar 17- Mar 30

PEDRO BENITO ARAUJO y MARIA MAXIMA MACIEL (Ficha 176-234/2005).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50787 Mar 08- Mar 21

ANTONIO GONZALEZ CABRERA y JUANA HAYDEE PEIRAN SOLER (Ficha 175-311/2005).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50788 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

LUBER JULIO MARTINEZ CONDE (Ficha 176-451/2005).
Pando, 28 de Junio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13609 Mar 10- Mar 23

JUAN EDUARDO FERREIRA PEREZ (Ficha 176-718/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 13- Mar 24

FRANCISCO PALLEIRO RODRIGUEZ y ANTONIA BARRIO o BARRIOS (Ficha 176-1018/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 17- Mar 30

JUAN RAMON GONZALEZ RAMOS (Ficha 176-1042/2005).
Pando, 21 de Diciembre de 2005.
ES MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14090 Mar 17- Mar 30

ESTEBAN JOSE SCANAROTTI ROMANO o SCANARATTI ROMANO (Ficha 176-1037/2005).
Pando, 20 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14109 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LISZT BAUBETA FERNANDEZ (IUE 179.44/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13726 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELCIO dos SANTOS MELLO LOPEZ ó ADELCIO MELLO LOPEZ ó ADELCIO MELLO ó ADELCIO dos SANTOS MELLO (Ficha 207-801/2005).
Melo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13268 Mar 07- Mar 20

PEDRO COLLAZO LEIVAS y ANA MARÍA COLLAZO BARROS (Ficha 207-42/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 17- Mar 30

BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BATISTA ó BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BAPTISTA (Ficha 207-89/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

CLEMENTE GORGIA REYES REY (Ficha 208-44/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13929 Mar 16- Mar 29

CESALINO NODA GULARTE (Ficha 208-81/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13931 Mar 16- Mar 29

ELIA FERNANDEZ ó ELIA TARRECH FERNANDEZ y ADEMAR ODERA VIGO (Ficha 208-230075/1996).
Melo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 17- Mar 30

MANUEL DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-80/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 17- Mar 30

EVARISTA ORCOYEN FERREIRA ó EVARISTA ORCOYEN FERREIRA PORTO (Ficha 208-98/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14033 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LUCY TECHERA DE MELO SILVERA (IUE 209-436/2005).
Río Branco, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 14- Mar 27

JOSE MARIA PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 209-19/2006).
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEMES LONG, ZENÓN (FICHA 223-817/2005).
Colonia, 06 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13296 Mar 07- Mar 20

CHEVALIER, MARY NELYS, ó CHEVALIER MACY NELLY ó MARY CHEVALLIER (IUE 223.826/2005).
Colonia, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13520 Mar 10- Mar 23

GIACOMETTI. YOLANDA ESTHER (FICHA 223-815/2005).
Colonia, 08 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13521 Mar 10- Mar 23

AGUILAR MENDEZ, RUBEN RICARDO (FICHA 223-55/2006).
Colonia, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13534 Mar 10- Mar 23

COLOMBO SOÑEZ, PABLO (FICHA 223-41/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13566 Mar 10- Mar 23

ORSI SILVESTRE u ORSI SILVESTRI, ANGELA MARÍA (FICHA 223-12/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13567 Mar 10- Mar 23

ROLAND PLAVAN, RUBEN (FICHA 223-532/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13568 Mar 10- Mar 23

BERAZATEGUI JORCIN, BEATRÍZ TERESITA (FICHA 223-23/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13723 Mar 14- Mar 27

PERDOMO PEREZ, FELIX SEFERINO (FICHA 223-24/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13724 Mar 14- Mar 27

DIAZ, LUIS ALBERTO (FICHA 223-13/2006).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 14- Mar 27

FONTANA MONTALVETTI, LILA EMMA (FICHA 223-819/2005).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 14- Mar 27

ROSTAN COSTABEL, HEDY RAFAEL (FICHA 223-786/2005).
Colonia, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 14- Mar 27

SAPORITI VERGARA, NÉLIDA (FICHA 223-19/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 15- Mar 28

PERDOMO BISTOLFI, GLADIS ó GLADYS ONEIDA (FICHA 223-77/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIMAS ANIBAL CHA CARLE (IUE 227-42/2006).
Carmelo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14064 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDA ECLANTINE CARDENAS VIERA (Ficha "B" Nº 225-741/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13356 Mar 08- Mar 21

RAMON CASTRO LLUVIERA e IRMA JULIA PEREZ GILOMEN (Ficha "B" Nº 225-736/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13532 Mar 10- Mar 23

JUAN FRANCISCO VIERA BARES (Ficha "B" Nº 225-663/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13533 Mar 10- Mar 23

CARLOS HUBERT MACIEL CASANOVA o CASANOVAS (Ficha "B" Nº 225-740/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 Mar 15- Mar 28

ENA EVERILDA DUHALDE WIDMER (Ficha "B" Nº 225-9/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO DOMINGO, URUGUAY y ELBIO CHAVARRIA FROSTE (Ficha 241-18/2006).
Durazno, 21 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13355 Mar 08- Mar 21

RENÉ FERRAN RODRIGUEZ (Ficha 241-620/2005).
Durazno, 24 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13408 Mar 09- Mar 22

NÉSTOR ARMANDO SANCHEZ GOMEZ (Ficha 239/2000).
Durazno, 28 de Agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13419 Mar 09- Mar 22

CAROLINA FERNANDEZ SEGUI (Ficha 241-613/2005).
Durazno, 09 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13420 Mar 09- Mar 22

ISABEL DE LEON ó de LEON (Ficha 241-550/2005).
Durazno, 24 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13714 Mar 14- Mar 27

NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA (Ficha 241-46/2006).
Durazno, 07 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ADIMAR RUBÍ ANSALAS FIGUEIRA (Ficha 242-291/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13619 Mar 13- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARTIN BIDEGAIN LECUONA (Fa. 254-34/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13361 Mar 08- Mar 21

PEDRO DOMINGO OHOLEGUY MORO (Fa. 254-12/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13362 Mar 08- Mar 21

MILAGROS RUIZ del VIGO (Fa. 254-772/2005).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13363 Mar 08- Mar 21

MARIO GARCIA DOMINGUEZ y ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ DE GARCIA (254-769/2005).
Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13554 Mar 10- Mar 23

MARIA MAGDALENA VILLEGAS (Fa. 254-57/2006).
Trinidad, 24 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13555 Mar 10- Mar 23

ALBA CLARA ILUNDAIN DEL PINO (Fa. 254-41/2006).

Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ELIAS OVIEDO CARDOZO (260-613/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13435 Mar 09- Mar 22

FERNANDO SEVERINO BERGAMI CANEPA y LUISA RODRIGUEZ ARISMENDI (260-629/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13716 Mar 14- Mar 27

RESTITUTO MANUEL MARTINEZ CORTALEZZI (260-10/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13718 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JOSE GLAUCO ZURMENDI CAPUANO (261-564/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13434 Mar 09- Mar 22

NESTOR SANTIAGO RODRIGUEZ LAMAISON (261-34/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13717 Mar 14- Mar 27

EDMUNDA ORFILIA TEJERA HERNANDEZ (261/146/2005).
Florida, 6 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 16- Mar 29

INÉS REYES LUZARDO (261-37/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA LORENZA NUÑEZ INZAURRALDE (IUE 432-49/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13515 Mar 10- Mar 23

ARSENIO GOMEZ FERNANDEZ (IUE 432-78/2006).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13516 Mar 10- Mar 23

GIL SENÉN o SENEN PIMIENTA BONILLA (IUE 432-1146/2005).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13832 Mar 15- Mar 28

ILDA o HILDA GONZALEZ (IUE 432-1201/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13833 Mar 15- Mar 28

EDUARDO ARAMBILLETE o EDUARDO PERLA ARAMBILLETE (IUE 432-256/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 15- Mar 28

OLGA PIRIZ LATORRE DE BAROZZI (IUE 432-36/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA GRACIELA CRUCHINSKI o CRUCHINSKY MAURENTE (Fa. 284-831/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13526 Mar 10- Mar 23

MIRTHA, VALVERDE MOREIRA (Fa. 284-723/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13709 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JESUS DARIO CASTELLANOS DUTRA (Ficha Nº 285-816/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13273 Mar 07- Mar 20

MARIA ELISA FALAGIAN MELGAR (Ficha Nº 285-831/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13507 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BATISTA (Ficha 285-46/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13527 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON DANIEL GONZALEZ NAVARRO (Ficha 285-64/2006).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13556 Mar 10- Mar 23

JAIME TORRES CARRILLO (FICHA 285-1502/2004).
Maldonado, 23 de Abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13711 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

JULIA MARIA AMORIN GUTIERREZ (FA. 286-33/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13336 Mar 08- Mar 21

ISABEL BORDON (FA. 286-979/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13506 Mar 09- Mar 22

BLANCA ISABEL GONZALEZ (FA. 286-65/2006).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13528 Mar 10- Mar 23

EMILIA FRANCISCA ESPINO GONZALEZ, HILARIO URBANO IGUINI y HONORIA GREGORIA IGUINI ESPINO ó ESPINOS (FA. 286-27/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13708 Mar 14- Mar 27

FLORA MARIA GOEGAN BONALDO y ANTONIO MARIA ó ANTONIO MARIA IGNACIO SALABERRI ó SALAVERRY SILVEIRA (FA. 286-889/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13728 Mar 14- Mar 27

WALTER ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-39/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13729 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA GLADYS ZABALETA ZUCCARINO (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13429 Mar 09- Mar 22

JUAN MARIA BLANCO BALBIS (IUE 300-28/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13430 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO YAXALDEBEHERE CASTRO (IUE 300-823/2005).
Paysandú, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13433 Mar 09- Mar 22

NELIDA MARIA JOSEFA DANTE DE AGOSTINI (IUE 300-844/2005).
Paysandú, 02 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 13- Mar 24

IDA DORA FERRARI FERRARI (IUE 300-774/2005).
Paysandú, 28 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13628 Mar 13- Mar 24

HUGO JAVIER COSIO ESPALTER (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 15- Mar 28

BASILIO JOSE MUSIO o MUSSIO CHIARLI (IUE 300-870/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13841 Mar 15- Mar 28

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DABILA o DAVILA (IUE 300-52/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13845 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

SEBASTIAN LEITES GUICHON (IUE 301-36/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 13- Mar 24

RUBEN ELADIO CAIRO PENON (IUE 301-825/2005).
Paysandú, 06 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13624 Mar 13- Mar 24

JUAN MARIA MORENO SANDRO (IUE 301-763/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 13- Mar 24

AMALIA TERESA MARTINELLI (IUE 301-837/2005).
Paysandú, 08 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13840 Mar 15- Mar 28

CARMEN MARTINA PIZZICHILLO GIOSSA, JULIO MARIA FIRPO PIZZICHILLO y LUIS ALBERTO FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-65/2006).
Paysandú, 08 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13844 Mar 15- Mar 28

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MEDINA, JUANA ROSALIA (Ficha 317-19/2005).
Fray Bentos, 14 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13272 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR RAUL MEYER (IUE: 318-24/2006).
Young, 02 de Marzo de 2006.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13705 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MABEL CLAVIJO DOMINGUEZ (Ficha 329-698/2005).
Rivera, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13416 Mar 09- Mar 22

MARIEL SILVA VIERA (Ficha 329-459/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13936 Mar 17- Mar 30

LATIFE FIAT DERGAM (Ficha 329-780/2005).
Rivera, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13937 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ATALIBIO VIEGA GONZALEZ (FICHA 330-868/2005).
Rivera, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 Mar 09- Mar 22

LORENZA GOMEZ GONCALVEZ (FICHA 330-917/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13414 Mar 09- Mar 22

LIBANIO MACHADO SALMENTAO (FICHA 330-47/2006).
Rivera, 14 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 Mar 09- Mar 22

ROMEO ROBERTO CHIESA ACOSTA (FICHA 330-885/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13935 Mar 17- Mar 30

CELESTE FELICIDAD CORREA BLANCO (FICHA 330-860/2005).
Rivera, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13938 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SATURNINO DESIDERIO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y ROSA OTILIA ACOSTA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2005).
Rocha, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

DON JUAN PEDRO PEREZ GARAZA (Fa. Nº 342-564/2005).
Rocha, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13280 Mar 07- Mar 20

DON PEREGRINO NOGUEIRA LORENZO o PEREGRINO NOGUEIRA (Fa. No 342-586/2005).
Rocha, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13281 Mar 07- Mar 20

DOÑA REDUCINDA ELENA SENA ACOSTA, o REDUCINDA ELENA SENA COSTA (Fª. Nº 342-23/2006).
Rocha, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 14- Mar 27

DON EMILIO SILVA CORREA (Fª. Nº 342-10/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13944 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GARCIA SOBA HERMENGEL JOSE (Ficha 343-23/2006).
Chuy, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFFINELLI LOPEZ, ROSA OFELIA y PIÑEIRO LANZIERI, JUAN MANUEL (FICHA IUE: 352-41/2006).
Salto, 14 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13441 Mar 09- Mar 22

RUIZ SILVA de RUETALO, MARIA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-48/2006).

Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13871 Mar 15- Mar 28

FACIO, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-43/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 16- Mar 29

RAMOS GONZALEZ, ANSELMO o GONZALEZ, ANSELMO RAMON y PEREIRA ACEBEIS, ELIDA ESTHER (FICHA IUE: 352-1128/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

SOBESKY PAJOLUK, FERNANDO OMAR (FICHA.- I.U.E. 353-1148/2005).
Salto, 20 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13282 Mar 07- Mar 20

ROZA o ROSA o ROSAS TEXEIRA DA SILVA, ELIDA (FICHA.- I.U.E. 353-36/2006).
Salto, 13 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13442 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA, SALUSTIANO o RIBEIRO, o RIVEIRO, SALUSTIANO o DA SILVEIRA, SALUSTIANO o SILVEIRA RIBEIRO, SALUSTIANO y GOMEZ GONZALES o GONZALEZ, ZULEMA (FICHA.- I.U.E. 353-1176/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13443 Mar 09- Mar 22

MACHADO RODRIGUEZ, ROSA (FICHA.- I.U.E. 353-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13738 Mar 14- Mar 27

BLANCO PEREIRA, FILEMÓN (FICHA.- I.U.E. 353-1107/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13870 Mar 15- Mar 28

DE PAULA, ANAHÍ DIANA (FICHA.- I.U.E. 353-63/2006).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14072 Mar 17- Mar 30

SAVIO JARDIM, CECILIO (FICHA.- I.U.E. 353-603/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14073 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIAN TOMAS REYES SALLES (FICHA 370-866/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 14- Mar 27

LILA ELVIRA SOBRAL FEDELICHE o FIDELICHE o FEDELICH o FIDELICH (FICHA 370-27/2006).
San José, 8 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 14- Mar 27

MATILDE APATIA EGUSQUIZA (FICHA 370-922/2005).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 14- Mar 27

LEON MODESTO UNDARZON (FICHA 370-911/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 14- Mar 27

NUMAS GABRIEL GONZALES FAJARDO (FICHA 370-711/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 14- Mar 27

ANGEL ARTIGAS NAVARRO DUTRUEL, SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO y MARIA ISABEL NAVARRO NAVARRO (FICHA 370-72/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

PRIMA MARIA DEL PILAR DIAZ GARCIA (F. A. 371-832/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 14- Mar 27

JUAN MAURO PARODI SUAREZ (F. A. 371-25/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 14- Mar 27

JACINTA LUCIANA LUJAN ELISECHE o ELICHEIX (F. A. 371-882/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 14- Mar 27

ELBIO JUAN BENTANCUR o BENTANCOR ALVAREZ y ELIA ANITA SELLANES MACHIN (F. A. 371-77/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 14- Mar 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVA AMBIELLE PARDO (I.U.E. 381-329/2005).
Mercedes, 3 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13406 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTHER DE LEON FAJARDO (I.U.E. 381-351/2005).
Mercedes, 17 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 13- Mar 24

MARIA BLANCA RUIZ ALONSO (I.U.E. 381-299/2005).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 15- Mar 28

RUBEN RENEE PEREZ VARONA (I.U.E. 381-350/2005).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ESNAOLA GONZALEZ (IUE 431-15/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13333 Mar 07- Mar 20

VICENTE HILARIO GAITAN MORENO y ELENA PORFIDIA SILVA CABALLERO (I.U.E. 431-961/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13334 Mar 07- Mar 20

JUAN JOSE LIZASO (I.U.E. 431-990/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13825 Mar 15- Mar 28

MARIA DELIA PEREZ y BERNARDO PACILIO, o PASILIO, o PACILIO BENITEZ, o PASILIO BENITEZ (IUE 431-968/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ILLADA ALFONSO, JORGE ARIEL (IUE. 382-11/2006).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13721 Mar 14- Mar 27

ARTIGAS SAAVEDRA PODESTA (IUE. 382-34/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 Mar 14- Mar 27

GLORIA IRENE TARRAGONA TARRAGONA (IUE. 382-31/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13946 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO MADRID PEREIRA (Fa. 396-35/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13402 Mar 09- Mar 22

DOMINGA PINTOS (IUE 396-1000/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13403 Mar 09- Mar 22

MARTIN SILOE GARIN RAMOS (IUE 396-65/2006).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13630 Mar 13- Mar 24

JUAN JOSE FIGAROLA CUADRADO (Fa. 396-91/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14068 Mar 17- Mar 30

ENI MOLLI BUTTINI (Fa. 396-86/2006).
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14070 Mar 17- Mar 30

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

FABIAN ANDRES VIQUE MELLOGNIO (FICHA: 397/934/2005).
Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13631 Mar 13- Mar 24

MAGDALENA BLANCO CARDOZO (FICHA: 397/57/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 14- Mar 27

HECTOR JULIO REQUELES RODRIGUEZ (FICHA: 397/58/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13734 Mar 14- Mar 27

BLANCA OLIRA SANCHEZ (FICHA: 397/624/2005).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13735 Mar 14- Mar 27

ISABEL ELBIA ALONSO SILVA o ISABEL ELVIA ALONZO CADILLA SILVA (FICHA: 397/1138/2004).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14069 Mar 17- Mar 30

HUMBERTO CURBELO GARCIA (FICHA: 397/26/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14071 Mar 17- Mar 30

CLAUDIA PRESTE SILVA FERRAO (FICHA: 397/770/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ PI (IUE. 398-17/2006).
Paso de los Toros, 14 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13546 Mar 10- Mar 23

SILVINO ALFONSO LOPEZ (IUE. 398-12/2006).
Paso de los Toros, 9 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13872 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA SORIA OLIVERA (Fa. 412-798/2005).
Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13417 Mar 09- Mar 22

ELBIA OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 412-72/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13522 Mar 10- Mar 23

PROBO RAÚL MAGALLANES (Fa. 412-900/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13524 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MÓNICA MARTA GARCIA ELIZALDE y JULIA JUANA ELIZALDE (FA. 284-799/2005).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13337 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

LUIS FELIPE FERRARO MIRETTI (Ficha 285-95/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13953 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

MANUEL FREIMAN (FA. 286-993/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13508 Mar 09- Mar 22

ODETTE MAGDALENA CIBERT LANNE (FA. 286-56/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13954 Mar 16- Mar 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ARMAND PILON FELIX,

ISOLDA Y OTROS - SUCESION" Expediente Nº 2-52721/2004, por auto Nº 55 de fecha 02/02/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NIDIA BEATRIZ GOMEZ LUJAN (art. 1071 C. C.) y demás interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil seis. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 4200 10/p 14006 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BANDERA LUIS IGNACIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-331/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 14- Mar 27

CONVOCATORIAS

BAR HISPANO S.A.

Se cita a los Sres accionistas de Bar Hispano S.A para la Asamblea Ordinaria a realizarse el dia 17 de marzo a las 17.30 horas, en el local de Maldonado 1167, Montevideo

ORDEN DEL DIA

1) Consideracion de la Memoria
2) Consideracion de los Estados de Situacion y Resultados
3) Designacion del Directorio
4) Designacion de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1008 3/p 13943 Mar 16- Mar 20

CINTER S.A. CONVOCATORIA

En Montevideo, a los 14 días del mes de marzo de 2006, siendo las 12:00 horas, se reúne el Directorio de Cinter S.A. y resuelve de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 4 de abril de 2006 en la sede social de Camino Casavalle 5146 de esta ciudad a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 en segunda convocatoria, para poner en consideración el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Resolver si se deja sin efecto o se mantiene lo resuelto en el punto 2.2 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (Proyecto de Distribución de Utilidades) de fecha 17/2/06 en virtud del ejercicio del derecho de receso comunicado por la accionista Sra. Elita Rath (Art. 330 y 151 ley 16.060).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que el registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto.
03) $ 2520 3/p 13967 Mar 16- Mar 20

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, en el local de la calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Considerar la capitalización de reservas para dar cumplimiento a la ley de inversiones.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo se convoca a Asamblea en Segunda Convocatoria el mismo día a las 11 horas en caso de falta de quórum.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 13992 Mar 16- Mar 20

FUCAC CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 23º/24º/25º/28º/30º/31º/34º/36º / 42º inc. i -y 67º de su Estatuto Social- convoca para la XXVIII (28ª) Asamblea General Ordinaria de Delegados - que ha de llevarse a cabo el Miércoles 05 de Abril a partir de las 18. hrs. en primera convocatoria y a las 19. hrs. en segunda convocatoria.-
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.-
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1 Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 27º -literal e).-
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados-Ejercicio 01.01.05-31.12.05. (Estatuto Art. 27º -lits. A y c)
3. Presupuesto Anual- Periodo 01.01.06-31.12.06.- (Estatuto Art. 27º- lit. b).
4. Informe del Comité de Auditoria Interna
5. Convocatoria a Elecciones al Consejo Directivo y a la Comisión Fiscal (Estatuto Art. 27º, 51º, 52º, 61º, 62º, 64º)
6. Designación de la Comisión Electoral (Estatuto-Art. 27º- inc. d)
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 2772 3/p 14005 Mar 16- Mar 20

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PERSES S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Perses S.A., emitida el 3 de diciembre de 1997 por un valor total de U$S 5.000.000 (circulante: U$S 1:961.663,32), convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día martes 4 de abril de 2006 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Información sobre la situación de la empresa y adopción de las resoluciones correspondientes.
C) Consideración de modificaciones a las condiciones de la emisión.
D) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día martes 4 de abril de 2006, a partir de las 10:00 horas hasta las 12:00 horas y de 16:00 horas hasta 17:00 horas. Presidente: Angel Urraburu, Secretario: Jorge Davison.
Montevideo, 15 de marzo de 2006.
03) $ 3276 3/p 14169 Mar 17- Mar 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presenta la Sra. OLGA RACOUSKY en su carácter de titular del SEPULCRO Nº 202 bis CEMENTERIO BUCEO, - respecto del cual se obtuvo autorización para ceder derechos mediante auxiliatoria de pobreza-, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, PATRONA MALLO de GONZALEZ, HECTOR RAUL GARCIA, MARIA MERCEDES MALLO de ROSSELL, MARIO GARCIA, ANTONIO HECTOR GONZALEZ CAMPOS, MARIA

ANTONIA GARCIA OREIRO, TOMASA BUSTELO CARUSO, MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, SUSANA CAMPOS de GONZALEZ, JUAN D'ESTE BOYETTI, MARINA GARCIA de VIGLINO, ANTONIO SILVA RODRIGUEZ, JOSEFA RODRIGUEZ CAMBON de MALLO, JULIO TEIJO, ROBERTO FRANCISCO GONZALEZ MALLO y ANTONIA SUREZ CAMBON.
Esta petición se hace pública por el termino de diez días emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio por Expediente Nº 4330-000672-06 a interponer reclamos, vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo: 09/03/2006 Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 13- Mar 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Sergio Honorio, Ismael Alvaro y Teresita Mirtha LA CRUZ DE LEON, solicitan título del Panteón Nº 4 Sector D del Cementerio de San Jacinto, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis Junta Local San Jacinto, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. CH 20536/05.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 14098 Mar 17- Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SCHUBERT CARLOS TEJERA GUARILLA y LAURA BEATRIZ PINTOS GIGENA (Fa: 2-40876/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13481 Mar 09- Mar 22

LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ y ALICIA TERESA ALONSO CARINCI (Fa: 2-57902/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13955 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

SILVIA MARTINEZ SOSA y MARCELO GERARDO LERENA FUGAZOT (Ficha 2-56571/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13385 Mar 08- Mar 21

MIRTHA ISABEL GIACOYA ALBANO y BALTAZAR RIVERO (Ficha 2-62700/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13602 Mar 10- Mar 23

PAULO GREZZI ECHENIQUE y MARIA FERNANDA REDA VIGNALE (Ficha 2-62221/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

MARCELO EDGARDO RIVERO ECHEVESTE y ANA MARIA BENTANCOR CABRERA (Ficha 2-63143/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13765 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PIEDRA CUEVA AZPIROZ y ANABELLA PORRAS BANGO (fa 553/2003/E).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13802 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS CRESPI BOCAGE y MARIA ELENA FLORES FERRES (Ficha 2-2534/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14119 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

ARIEL DIZ VERNA y MARIA TERESA LOPEZ YANIERO (Expediente Nº 2-2191/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14018 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ELISA AMALIA PROTTI PAZ y MARIO OSCAR BERMUDEZ o BERUMEZ CARBONE (Ficha 2-63800/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13490 Mar 09- Mar 22

ADRIANA CABACO COPETTI y JORGE DANIEL PEREIRA INCHAUSPE (Ficha 2-60293/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13727 Mar 14- Mar 27

JOSE IGNACIO HARAN y MARIA XIMENA GARCIA (Ficha 2-58593/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13861 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

RUBEN OMAR BENTANCUR GONZALEZ y ANGELA ANTONIA MACHADO GHIGLIA (Fa: 2-41008/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13491 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

JORGE PAKCIARZ y PERLA NIREMBERG (Ficha 2-1189/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13867 Mar 15- Mar 28

CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN y DANIELA SUSANA BOQUETE PEREZ (Ficha 2-58275/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13868 Mar 15- Mar 28

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO FLEURQUIN RUBIO y MARIA JOSE CARVE PASCALE (Ficha 2-1651/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13964 Mar 16- Mar 29

RUBEN ALBERTO BORDES BORDOLI y CARMEN ARLETTE QUEIRUGA TOURN (Ficha 2-4338/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13985 Mar 16- Mar 29

ANA CORNIA MONTORZI y DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FA. 2-56667/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14056 Mar 17- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER FRANCISCO ARIAS y SABRINA SUSANA PUENTES (Fa. 2-4129/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13504 Mar 09- Mar 22

RENZO GATTO y MONICA ANDREA DE LAPLANA (Fa. 2-4979/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13586 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

GERMAN ARIEL MEDINA RODRIGUEZ y MARIA LOURDES CARFAGNA SUAREZ (Nº Expediente 2-48128/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13502 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN ARIEL FASSANELLO DE LEON y ROSARIO CAROLINA RODRIGUEZ MESA (Ficha Nº 2-19168/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13503 Mar 09- Mar 22

GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA y MARIA FERNANDA RAMON BUSCHIAZZO (Ficha Nº 2-63038/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13851 Mar 15- Mar 28

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO PIGNATARO y ANALIA MABEL URROZ REVELLO (Ficha Nº 2-42554/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13916 Mar 15- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

ARIEL GREGORIO RAVERA BARRETO y VIRGINIA LAURA TAMBORINI PALETTA (Ficha 2-49690/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13284 Mar 07- Mar 20

VIGESIMO TURNO

ROBERTO TASENDE TASENDE y NORMA ELENA LAURETTA PALLAS (Ficha Nº 2-37412/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13480 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ADALID PEREYRA CABRAL y ALICIA LOURDES CROSSA MEDEROS (IUE 2-1417/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13426 Mar 09- Mar 22

LUIS MORQUIO PIÑEYRO y RAQUEL AGUIRRE SIENRA (IUE 2-14984/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14052 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA BERTHA ETCHEGARAY ALBANELL y JOSE DOMINGO MANTERO ROVEGNO (Ficha 2-53666/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 2440 10/p 13328 Mar 07- Mar 20

ALICIA SCHIEBER SZTEJNGAUER y WILMAN ARAMBILLETE PORRO (Ficha 2-59550/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13479 Mar 09- Mar 22

LETTY ESTHER CURBELO CASTRO y CARLOS RODRIGUEZ GARCIAS (Ficha 2-1224/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14041 Mar 17- Mar 30

EMMA BERTHA GIANNI GENTILE y JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (Ficha 64-197/2002).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14054 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO PABLO CAMADINI LOPEZ y ANA MARIA DIEUX BRIOZZO (Ficha 2-43331/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13679 Mar 13- Mar 24

CECILIA RAPETTI LOPEZ e ILDO DANGLADA CLAVARES (Ficha 2-59157/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13847 Mar 15- Mar 28

ANDRES JOSE FLEURQUIN RUBIO y MARIA AGUSTINA TERRA PONCE DE LEON (Ficha 2-1645/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13965 Mar 16- Mar 29

ANA ELIZABETH SACOMANI MOREIRA y JULIO FERNANDO GOMEZ CASTRO (Ficha 2-2629/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14004 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO BOSCA y FABIANA BRITOS (ficha 2-57145-2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14042 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA BALLERIO BADANO y MARIO MOLL PARDO (FICHA 2-56801/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13384 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VERONICA SEIJA SCARONI y JULIO LUIS NALLEM ALBARELLO (IUE 180.997/2005).
Ciudad de la Costa, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 2440 10/p 13327 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUSA ABRAHAM ANTUNEZ y JULIO CESAR NOBLE (Fa. 207-557/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13932 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO y DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-727/2005).
Carmelo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14065 Mar 17- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTER PEREIRA SALCEDO y HUMBERTO JOSÉ OYHENARD CONDON (Fa. 254-42/2006).
Trinidad, 2 de Marzo de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13553 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENE ARELLANO PEREZ y MARIA LUISA GUTIERREZ FALERO (IUE 432-73/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13828 Mar 15- Mar 28

JULIO CESAR FIORENZA ARELLANO y MARIA UBALDINA MELGAR GIUGGIOLINI (IUE 432-1184/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13829 Mar 15- Mar 28

IRIS BEATRIZ ESPINOSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 432-1191/2005).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13830 Mar 15- Mar 28

JORGE DANIEL VOLTOLINI del PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2006).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13831 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERIBERTO GASTÓN DE LEON MARTINEZ y ANA MARÍA OLIVER SABELLI (FA. 284-766/2005).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13368 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ESTHER VAZQUEZ TORRADO y DOUGALD MACLEOD SMID ALLEM (FICHA 285-30/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13529 Mar 10- Mar 23

LUIS JUAN BRUGGER y SANDRA LIL MAQUIRRIAIN IBARBURU (FICHA 285-875/2005).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13707 Mar 14- Mar 27

RAQUEL BEATRIZ MATTURRO DIAZ y EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE (FICHA 285-45/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 17- Mar 30

OCTAVO TURNO

EDUARDO MARCOS NUÑEZ ISASTI y SANDRA BEATRIZ GARMENDIA SOSA (Ficha 286-72/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13367 Mar 08- Mar 21

GERARDO ANDRES IZQUIERDO y FLORENCIA MARIA RUBIO (Fa. 286-827/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13530 Mar 10- Mar 23

SANDRA MONICA LEMOS GARCIA y NEVIO ANDRES SILVA ORIQUE (Ficha 286-29/2006).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14023 Mar 17- Mar 30

JONI ALBERTO GUARTECHE RIOS y ANA BETTINA AGUIAR GONZALEZ (Fa. 286-901/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14024 Mar 17- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO GAY BALMAZ FRANCOLINO y CARLA ANADELIA INDARTE FLEURY (IUE 300-55/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13626 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

ADEHMAR RAMON MIGLIONICO y ELIDA RAQUEL TOSCANINI (FICHA 268/2000/B).
Paysandú, 4 de Octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13629 Mar 13- Mar 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIDO ALVAREZ y ZULIMA JUDITH MARTINEZ (IUE: 318-664/2004).
Young, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13858 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANNY PEREIRA LEITE y MARY NELY ó MARINELLI ALVEZ GIMENES (Ficha 329-755/2005).
Rivera, 02 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13410 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO IBARZ ABELLO y MARTA ETHEL CAMARGO MARTINEZ (FICHA 330-816/2005).
Rivera, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13941 Mar 17- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA y ELINA RUY LOPEZ ARCAUS (I.U.E. Nº 431-1001/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 13407 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA SUSANA DIAZ y JHON DUHALDE (Fa. 396-15/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 13548 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MIRTA MABEL MENDEZ MENDEZ y MARIANO YAMANDU MENDARO ROMERO (FICHA: 397/23/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13732 Mar 14- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO DAOIZ FERNANDEZ BONILLA y ALBA ISABEL BACCAREZZA CORREA (Fa. 412-860/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13523 Mar 10- Mar 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LOPEZ SENRA, FERNANDO C/ MASNER, LAURA CAROLINA. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-58170/2005, en cumplimiento de auto Nº 5948/2005 de fecha 20/12/2005; cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LAURA CAROLINA MASNER, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al primer día del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 13779 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-44481/2005, por Decreto Nº 153/2006, de fecha 03/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 13821 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CORREA IVALDI, CARLA NATALIA c/ SALDAÑA SCHNEIDER, GUSTAVO -DIVORCIO- Ficha 2-1449/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SALDAÑA SCHNEIDER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 13850 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVEZ SOBERON, IRIS C/ RAY ALVEZ, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO-SEP. DE HECHO", FICHA 2-28335/2005, se cita al Sr. Carlos Alberto RAY ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DE BENEDETTI RUGGERO C/ BLANCO ELSA, DIVORCIO, FICHA 2-1420/2006, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A ELSA BLANCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 21 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 13884 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MANSILLA PONCE, Virginia Rosmari C/ HORNOS CARABALLO, Leopoldo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-586/ 2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Leopoldo, HORNOS CARABALLO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/ 02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 14061 Mar 17- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ilardia Caraballo Maria Amalia c/ Dominguez Baz Sergio Gabriel. Divorcio por Causal. IUE 432-29/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de SERGIO GABRIEL DOMINGUEZ BAZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 17 de febrero de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1440 10/p 13919 Mar 15- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHINEPPE, ESTELA C/ BLANCO RODRIGUEZ WILDER. DIVORCVIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 341-589/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 374 de fecha 15/02/ 2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WILDER BLANCO RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.-
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BARRO VARELA, Iris Amanda c/ AMOR GASAÑOL, Daniel Atahualpa. DIVORCIO.", Fa. 412-1334/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS al Sr. Daniel Atahualpa AMOR GASAÑOL, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 19 de Octubre de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 5637/ 2005, DE FECHA 06/09/2005 SE CONCE-

DIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 23 DE SETIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 10- Mar 23

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ ZAGARZAZU, Manuel y otros.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, IUE 225-619/2004, por decreto Nº 5323 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Manuel Zagarzazú y/ o sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 20 de Febrero de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NELSON ETCHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO" TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION F. A. 371-163/1992 se hace saber que se ha DECLARADO EN ESTADO DE AUSENCIA a la SRA. NILDA DELGADO ROMERO. Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de febrero de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Mar 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ MAIDANA CRISTHIAN MAXIMILIANO- Incapacidad" Ficha IUE 44-345/2003, se saber que por auto Nº 1277 de fecha 13/4/2005, se declaró en estado de incapacidad a Cristhian Maximiliano Rodriguez Maidana designando curadora definitiva a su madre MAria Nivia Maidana.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1º de junio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO-INCAPACIDAD- Ficha 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 5350 de fecha 19/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO MURAÑA FERNANDEZ y se designó curador a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14058 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ SOLE, SARA ROSA - INCAPACIDAD" - Ficha 57-498/2000 (antes: 498/2000/C); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2230/2004 de fecha 02 de Agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a SARA ROSA DIAZ SOLE y se designó CURADOR PROPIETARIO a SUSANA LORENZA DIAZ MAZZONI, quien aceptó el cargo el día 17 de Agosto de 2004.
Montevideo, siete de Setiembre de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13321 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO FOLGAR, ALFONSO - INCAPACIDAD", FICHA 58-379/2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 479 de fecha 26 de febrero de 2004, se designó Curadora propietaria de Alfonso BELLO FOLGAR, a la Sra. Ema BELLO FOLGAR, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 2005.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13678 Mar 13- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "RIVERO CELIA-INCAPACIDAD-FICHA 412/2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2273/2001 de fecha 19 de Julio del año dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a Celia RIVERO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. José Enrique AZPIROZ OTERMIN, quien aceptó el cargo el día 28 de Setiembre del 2001. Montevideo, dos de Octubre del año dos mil dos.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 13677 Mar 13- Mar 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "VIÑAS RIVADULLA, AMALIA LIBERTAD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-FICHA 2-12030/ 2005", se hace saber a sus efectos que en la fecha 29 de setiembre de 2005, se designo curadora interina a la Sra. Ermita Carmen Viñas, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2005. Se deja constancia que por auto 2380/2005 de fecha 20 de junio de 2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 14 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Díaz, Gladys por Rivero, Fernando, curatela, ficha V/438/99, se hace saber que por resolución Nº 2641 del 30 de julio del 2003, que se dejó sin efecto la designación de curadora interina efectuada por decreto 183/2001 y en su lugar se designó al Sr. Jacinto Francisco Debali curador interino del presunto incapaz FERNANDO RIVERO.
Montevideo, 6 de julio de 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 13285 Mar 07- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GAGO BUZETA, Miguel Román. Incapacidad." I.U.E. Nº 172-1144/2003, se hace saber que

por Resolución Nº 9743 de fecha 16.12.2004 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno se declaró en estado de incapacidad a Miguel Román GAGO BUZETA, designándose curador definitivo del mismo a Elio Héctor GAGO CALVO, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 24.02.2005 aceptó el mismo.-
Canelones, 27 de setiembre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 13307 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LANZ, FELIX - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - Ficha IUE: 440-110/2005, se hace saber que por auto Nº 3389/2005 de fecha 28 de noviembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a FELIX LANZ O LAN CI. 1.514.589-7, y por el mismo auto se designo curador del incapaz al Sr. FELIX LANZ O LAN CI. 1.399.508-4, quien aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 01 de febrero de 2006. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Mar 13- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SEBASTIAN MOREIRA. INCAPACIDAD", Ficha 176-315/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN MOREIRA ROMERO, habiéndose designado curador a MARTA SUSANA ROMERO. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 17 de Febrero de 2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50780 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, ANGELA JACINTA. INCAPACIDAD. FA. 208-324/2005", por auto Nº 4704/2005 del 23 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Angela Jacinta RIVERO GONZALEZ, C.I. 3.970.418-8, habiéndose designado CURADORA a Palmira GONZALEZ, C.I. 2.794.174-0, quién aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 2005 y fijó domicilio en Fraile Muerto, Agraciada c/ 12 de octubre. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BONANSEA AMOZA, WASHINGTON FEDERICO"=INCAPACIDAD=(227-728/2004) se hace saber que por decreto Nº 6366 de fecha 24 de Octubre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WASHINGTON FEDERICO BONANSEA AMOZA, designándese curador legítimo a su padre WASHINGTON GUALBERTO BONANSEA DARUICH.
Carmelo, 15 de Febrero de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 13439 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "ALVAREZ, Demetrio INCAPACIDAD .", IUE 225-1204/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4754 de fecha 16 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DEMETRIO BERNARDO ALVAREZ LARREA y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Elena Fanny BELTRAN ACOSTA.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 4943 el 14 de diciembre de 2004.- Rosario, 16 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "Héctor Alcides MACIEL SCAFFO -Incapaz-", Ficha C. -677/74, se hace saber que por auto Nº 1692, de fecha 19/9/75 se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Alcides MACIEL SCAFFO, designándose curador del mismo a su padre Alcides MACIEL PEREZ.- Durazno, 4 de agosto de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13618 Mar 13- Mar 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMICO GRAMPIN; CLAUDIA - INCAPACIDAD" IUE 300-998/2004 se hace saber que por auto Nº 654/2005 de fecha 04.03.2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA AMICO GRAMPIN, designándose curadora a LAURA GRAMPIN LANGONI la que aceptó el cargo conferido el 17.03.2005.- Paysandú, 23 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13432 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BICA VIDIELLA, EDELMA. INCAPACIDAD" IUE 300-111/2005, se hace saber que por auto N° 4472/2005 de fecha 31.10.2005, se declaró en estado de Incapacidad a EDELMA BICA VIDIELLA, designándose curadora a YOLANDA GREGORIA BICA VIDIELLA la que aceptó el cargo conferido el 01.12.2005.- Paysandú 15 de Diciembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13838 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREALE, María Elena, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30221/1986, se hace saber que por RESOLUCION número 2031/1986, de fecha 31 de octubre del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: MARIA ELENA MOREALE, C.I. Nº 3.274.535-3, designándose CURADOR INTERION a su hermano, Sr.: JOSE ANTONIO MOREALE, C.I. Nº 2.868.369-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de noviembre del año 1986.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2520 10/p 13945 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-27/2005", se hace saber que por Decreto No 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de mayo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 13614 Mar 13- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "OSTRIA LARRICA, VICTORIA. INCAPACIDAD". IUE. 397-884/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4039/2005 DE FECHA 23/11/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTORIA OSTRIA LARRICA DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JUAN RUBEN ESPONDA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005.
PASO DE LOS TOROS, 28 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 13778 Mar 14- Mar 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: GUZZETTI VIÑAS, Carlos Alberto. Información de vida y costumbres. Ficha 2-64071/2005, se hace saber que se presentó Carlos Alberto GUZZETTI VIÑAS optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de Adrian Nicolas Scalone Fernández y Rafael José Couto Varela sobre mi vida y costumbres y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 2006 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1800 10/p 13848 Mar 15- Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados MURILLO ORONOZ, Maria Laura. Información de vida y costumbres. Ficha 2-51358/2005, se hace saber que se presentó María Laura MURILLO ORONOZ quien opta para su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Martín Balsa, Benjamín Barreiro y María Eugenia Zabala, sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo diecisiete de febrero de dos mil seis.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1800 10/p 13276 Mar 07- Mar 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ ALBA LUZ- Información de Vida y Costumbres" ficha 2-21742/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBA LUZ GONZÁLEZ a efectos de cumplir con los requisitos para desempeñarse como Agente Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Zelma Grimberg Araya, Walter Manuel Arias y Celsa Berta Bertua sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 13882 Mar 15- Mar 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 17 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS ANTONIO DOS SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Congreso de Abalos 5332 y ADRIANA CAROLINA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos 5332.

14) $ 255 3/p 1964 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 2

GUSTAVO DANIEL BALTA, 39 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Tillaux 1387 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tillaux 1387.

14) $ 255 3/p 1966 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 3

EMILIO DARIO COLOMBO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Almeidas Pintos 4956 y MONICA ELISABEL WALLACE, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Almeidas Pintos 4956.

14) $ 255 3/p 1969 Mar 17- Mar 21

WALTER PABLO ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4191 y CATHERIN ANDREA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Tillaut 1450 Bis.

14) $ 255 3/p 1972 Mar 17- Mar 21

EMER ALI CORREA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lecocq y Millán Calle E 861/003 e ISABEL TEJERA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zun Felde 2268/302.

14) $ 255 3/p 1978 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 4

JHORGE SEBASTIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 1837 y SOFIA CAROLINA ARTOLA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paullier 1837.

14) $ 255 3/p 1968 Mar 17- Mar 21

FERNANDO MARCELO LASSERRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 948 y ANA CRISTINA GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro I 759.

14) $ 255 3/p 1970 Mar 17- Mar 21

WILSON LEIROS, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Monterroso Lavalleja 2001-301 y FELICIA ANDREA ROLDAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monterroso Lavalleja 2001-301.

14) $ 255 3/p 1977 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 5

VICTOR HUGO OLIVERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1069.203 y CLAUDIA VIRGINIA VARELA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1069.203.

14) $ 255 3/p 1971 Mar 17- Mar 21

JOSE MARIA MONTERO, 46 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Canelones 1843 y SUSANA LILIAN COITINHO, 54 años, divorciada, tecnica en belleza, oriental, domiciliada en Canelones 1843.
14) $ 255 3/p 1976 Mar 17- Mar 21

JOSE MOURELLE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2116.302 y JORGELINA VIERA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2116.302.
14) $ 255 3/p 1980 Mar 17- Mar 21

PAULO MARTINEZ, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Ayacucho 1851 y ANA MARIA MERLETTI, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 4032.
14) $ 255 3/p 1982 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 6

RAMIRO RIVERO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Gaboto 1006 y MARIA VICTORIA MORO, 25 años, soltera, tallerista, oriental, domiciliada en Gaboto 1006.
14) $ 255 3/p 1967 Mar 17- Mar 21

PABLO MIGUEL SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bado 2961 y VICTORIA PORTUGAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bado 2961.
14) $ 255 3/p 1973 Mar 17- Mar 21

MARTIN PEDRO SAEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Viña del Mar 1697 y MARIA FLORENCIA OLAZABAL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 426 Bis/202.
14) $ 255 3/p 1974 Mar 17- Mar 21

MARTIN MIGUEL RARIZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan Mac Coll 2080 y LEA CRISTINA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mac Coll 2080.
14) $ 255 3/p 1975 Mar 17- Mar 21

GONZALO TOMAS SOCA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco No. 56 y ADRIANA NOEMI RODRIGUEZ, 33 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Regimiento 9, 1704.
14) $ 255 3/p 1983 Mar 17- Mar 21

HUGO MARCEL SILVA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tardáguila 3888/2 y CLAUDIA ALEJANDRA PIETRAROIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrea de Morales 3680.
14) $ 255 3/p 1984 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1543 apto. 2 y LETICIA CAROLINA CENTURION, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1543 apto. 2.
14) $ 255 3/p 1965 Mar 17- Mar 21

MANUEL VALLEJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 5482 y SUSANA CRISTINA HIDALGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 5482.
14) $ 255 3/p 1979 Mar 17- Mar 21

DIEGO VILLENEUVE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1112 apto. 401 y MARIA de LOURDES ROMERO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Berna 2336.
14) $ 255 3/p 1981 Mar 17- Mar 21

Montevideo, marzo 16 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO DUPONT, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4484/102 y ANDREA MARIANNA PEDALINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4484/102.
14) $ 255 3/p 1949 Mar 16- Mar 20

LUIS ALVAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 4177 y JACQUELINE BEATRIZ SCORDAMAGLIA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno Cibils 4177.
14) $ 255 3/p 1952 Mar 16- Mar 20

RODRIGO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3827 y CLAUDIA LORENA CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 3827.
14) $ 255 3/p 1954 Mar 16- Mar 20

BRAULIO ADRIÁN DELGADO, 35 años, divorciado, oficial de marina, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1921/801 y MARÍA de LOURDES SESTO, 35 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1921/801.
14) $ 255 3/p 1955 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 2

HUGO ALBERTO FUSALARIO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Corrales 3777 y NOELIA MARIA MARTINEZ, 26 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358 Ap. 505.
14) $ 255 3/p 1953 Mar 16- Mar 20

FERNANDO JOSE BASILICO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120 Bis Ap 14 y PATRICIA PAZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3120 Bis Ap 14.
14) $ 255 3/p 1961 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 3

DANIEL GUSTAVO EGUIA, 41 años, soltero, analista pro., oriental, domiciliado en Luis A. Causa 1910 y MARIA GABRIELA ELHORDOY, 34 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1282.
14) $ 255 3/p 1951 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 4

JOSE MARIA LENCINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 462 y SUSANA BEATRIZ SALAZAR, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 462.
14) $ 255 3/p 1948 Mar 16- Mar 20

CRISTIAN DAVID LEYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4097 y ELIZABETH VERONICA SERRATTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4097.
14) $ 255 3/p 1956 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 5

ANTONIO LEONARDO MANFRU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3112 y NATALIA VALLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 3112.
14) $ 255 3/p 1950 Mar 16- Mar 20

CHRISTIAN CARYL MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3324 Bis y NOELIA LIDIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3324 Bis.
14) $ 255 3/p 1959 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 6

MAURO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aparicio Saravia 4521/2 y ALEJANDRA GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4521Bis/2.
14) $ 255 3/p 1963 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 7

HILARIO JULIO PAGANI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Hipódromo 4480 apto. 1 y ELVIRA NELLY VIGNOLI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Hipódromo 4480 apto. 1.
14) $ 255 3/p 1947 Mar 16- Mar 20

FABIAN VICENTE VIGNOLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Artigas 2689 y PAOLA ADRIANA ALVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Artigas 2689.
14) $ 255 3/p 1958 Mar 16- Mar 20

RICHARD MARIO PEREYRA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2427 apto. 2 y MARIANA ELIZABETH VIERA, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2427 apto. 2.
14) $ 255 3/p 1960 Mar 16- Mar 20

DANIEL ANDRES PELUAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán

Narvaja 1561 apto. 201 y TANIA LORENA CAPOZZOLI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1897.
14) $ 255 3/p 1962 Mar 16- Mar 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edictos:
El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, autos caratulados "Vignolo, Norberto. Prescripción", Ficha 1011/2001, cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo padrón 172.689 matricula AAQ 350 marca Chevrolet año 1931, y en especial al Señor José Firulo y/o sucesores, citándolos y emplazándolos por el término de noventa días a que comparezcan ante está sede, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.-
Montevideo 19 de Setiembre de 2003
ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 13653 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "Santurión, Carlos y SILVERA ORTIZ GLADYS BALBINA C/ Colussi de Falco, Pia -Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 2-31819/2005, y según providencia número 2073 de fecha 17 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular registral PÍA COLUSSI O COLUCCI DE FALCO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 62.197, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 20 de marzo de 2005, inscripto a esos efectos en la Dirección Nacional de Catastro el día 14 de abril de 2005 con el número 757, consta de una superficie de seiscientos treinta y siete metros con cincuenta decímetros (637 m. 50 dm.), y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Canovas del Castillo, número de puerta 4794, entre las calles Veracierto y Cambay, distando su punto extremo 106 metros con 75 centímetros a la esquina que forma con la calle Veracierto; 61 metros con 50 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 62.196; al Sureste tramo del Arroyo de la Cantera que lo separa de parte de los padrones números 190.039 y 190.038; y 66 metros al Suroeste lindando con el padrón número 62.198, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 24 de FEBRERO del año dos mil SEIS.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 13439 10/p 13693 Mar 13- Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictado en autos "Ariztegui, José Antonio. Prescripción", Exped. 2-22587/2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Antonio Ariztegui promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimo novena Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 87.305, y que según plano de los Agrimensores Alberto C. Di Leoni y Pablo Casavieja de noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de noviembre de 2004, se compone de una superficie de 330 m. 74 dm. y se deslinda así: con frente al Sur a la calle Echeandía; 8 m 57 dm al Norte con el padrón Nº 87.315 propiedad de Claudia y Daniel Fernández San Juan; 38 m 66 dm al Este con los padrones números 60.350, 87.308, éste último propiedad de María Guadalupe García Alvarez, 87.309, cuyo titular es María Carmen Ledanis y 87.310 propiedad de Néstor Califano Benedetto y, al Oeste 38 m 66 dm con el padrón Nº 87.304. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a los linderos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2005. Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 13675 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por decreto número 850, del 4 de mayo de 2005 del Juzgado de Paz de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos "Priore Ronzoni, Marisa. Prescripción Adquisitiva. Ficha 186-494/2000, se hace saber que ante la Sede se presentó Marisa Priore Ronzoni, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el Padrón 1392, ubicado en la manzana 69, solar 9, sito en la calle Carlos Reyles s/n esquina Cruz del Sur, localidad San José de Carrasco, Décimo Novena Sección Judicial, Departamento Canelones, con superficie 575 m 54 dm, según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Sergio Calfani, de 02/10/2001, inscripto el 21/10/2001 con el número 517, en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, lindando al Sureste con calle Carlos Reyles, al Oeste con Padrón Número 1393, al Noroeste con Padrón 1390 y al Noreste con Padrón 1391. Se cita, llama y emplaza por el término legal al inmueble Padrón 1392, titular Banco La Caja Obrera S.A., y a los inmuebles linderos, Padrón 1390, titulares Luis Antonio Invernizzi e Irma Graciela Chaparro, Padrón 1391, titulares Adhemar Rolando Tarditti y Nelly de los Santos Aires, Padrón 1393, titular Miguel Angel Garrasini Pedrazzi; y a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa. 23 De mayo de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, subrogante.
16) $ 10920 10/p 11957 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, SE HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO BARGAS MARTINEZ Y DELIA ESTHER HUERTAS ROMANO (Ficha 205.97/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar del terreno ubicado en la localidad catastral Balneario Araminda Departamento de Canelones, Manzana Nro. 26, Solar Nro. 17, Padrón Nro. 545, con un área de 509 Mts. 2, 43 Dms. 2, Zona Suburbana, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero de mayo de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio- Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 706 el 24 de mayo de 2005, que se deslinda así: 14 Mts. 10 Cms. Al suroeste de frente a la calle Ceibo, puerta de entrada 677, entre calles Chajá y Hornero distando el punto medio de su frente 77 Mts. 74 Cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 36 Mts. 13 Cms.; al noroeste con padrón 546, 14 Mts. 10 Cms. al noreste con padrón 534 y 36 Mts. 13 Cms. al sureste con padrón 544, teniendo como antecedente gráfico plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, que fuera inscripto con el Nro. 5309 el 1ero. de setiembre de 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éstos obrados y muy especialmente a los linderos y a WALTER RICARDO, JORGE ALCIDES, EDUARDO Y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, WALTER ESTELLANO SÁNCHEZ Y LIROPEYA, YACÍ, YAMANDÚ Y GUALCONDA ROVIRA BELOSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Floresta, 8 de diciembre de 2005.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 13639 Mar 13- Mar 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "REVETRIA GALLERO, Feliciano Alejandro. PRESCRIPCION AD-

QUISITIVA", IUE 255-175/2005, y según providencia Nº 1406 de fecha 29 de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular municipal, Sr. Tomás Aristide o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Automotor Marca Nissan, Modelo D 21 STD chasis largo, tipo pick-up, año 1995, padrón de Río Negro Nº 106.169, Matrícula JBB 406, Motor Nº 180138 a gasoil, chasis Nº 5LQGD21001193, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 6720 10/p 13552 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "Rodríguez Núñez, Aristides Amancio. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-60/2005 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 6573 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Garzón, zona rural, que según Plano del Agr. A. Amaral inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado el 5/8/05, con el Nº 250, se compone de una superficie de 14 hás 7796 metros y se deslinda: Al Norte 410 mts 23 cms de frente a camino vecinal de 17 mts, al Sur: 502 mts 65 cms con zanja de Silva y por ésta con padrón 5643, al Oeste en una línea de 357 mts 63 cms con padrón 2403, al Este en una línea de 408 mts 59 cms con padrón 20149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido sus últimos titulares: Paula Crispina, Hermes Domingo, Esena Exilda, Inocencio Emilio, Manuel Ildefonso y Arnoldo Aquino Rodríguez Núñez o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos y específicamente a José Luciano Rodríguez, Cosme Belisario Correa o Santa Cruz, Aquilino Machado o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 6/3/2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 13780 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.EDICTO.-

RIO NEGRO, JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. SAN JAVIER. POR DISPOSICIÖN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ, EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HAN PRESENTADO: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON URBANO No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17, DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 mts. con 47 cm. CUYO ULTIMO PROPIETARIO FUE JUANA MARTINELLI Y SUCESORES.- SON LINDEROS DEL PADRON MENSIONADO EL PADRON No. 117 Y PADRON No. 374, CUYOS PROPIETARIOS SON DUCESORES DE JOSE GERMINAL CONTRATIUL Y SUCESORES DE ADOLFO JACINTO DOS SANTOS DIAZ, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s/n Y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, Febrero 20 de 2006.

Se hace saber asimismo, que el presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados: "'Errandonea, Alvaro Nicolas -Prescripcion adquisitiva automotor Fa, IUE 358'614/2003,, se hace saber que se presento el Sr. Alvaro Nicolas Errandonea a promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble una moto marca HONDA CBR, motor PC25E2708723 año 1998, chasis JH2PC2500WM702502. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr Osvaldo Fernández Reyes y/o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos deja constancia que esta auxiliado de pobreza.

Salto, 13 de febrero de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROGBERG MARTORANO, ENRIQUE IGNACIO; AGUSTIN Y LUCIANA MARIA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 381-337/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado ENRIQUE IGNACIO, AGUSTIN Y LUCIANA MARIA ROGBERG MARTORANO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana 326 de Mercedes, zona urbana de la Primera Localidad Catastral de Soriano, padrón Nº 4157, (antes 1932), compuesto de una superficie de 1870 mts cuadrados con 56 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira Fernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 9 de mayo de 1990 con el Nº 6969, del cual surge que se deslinda así: al Este, ms 41,56 de frente a la calle José Pedro Varela; al Sur, línea quebrada también de frente a Avda. Clemente Fregeiro por ser esquina compuesta por tres tramos de recta que corren de Este a Oeste de ms 17,13 la primera, ms 23,76 la tercera, corriendo la segunda de Norte a Sur, de ms 0,38; al Oeste, ms 42,15 lindando con padrón Nº 4158; al Norte, ms 42,47 lindando con padrón Nº 6340. Une los frentes de la calle J. P. Varela y AVda. Clemente Fregeiro ochava recta de ms 2,74, siendo la superficie libre de ochava de 1.868 ms c. 65 dcms c.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de febrero de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

16) $ 13439 10/p 13826 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CASTRO NUÑEZ, PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 15/03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los sucesores de FRANCO JORGE ANTELO BRITO, y a todos los que se consideren con derecho, por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones: Automóvil marca PEUGEOT, modelo 306 XN año 1995, a nafta, 1400 c.c., matrícula RA-1080, padrón 74.797. Tacuarembó, Mayo 13 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 13547 Mar 10- Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FERREIRA GLADYS RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-25448/2005, atento al auto Nº 3083 de fecha 01 de agosto de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CLAUDIA FERNANDEZ FERREIRA, nacida en Montevideo, el dia 19 de setiembre de 1995, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11, Acta Nº 7061, en el sentido donde dice: "CLAUDIA" debe decir: "MARIA BETANIA", por asi corresponder.- Montevideo, 08 de agosto de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALIBERTI BURGUEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-1629/2006", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ALIBERTI, nacida el 11/3/1945 y registrada con el Nº 1071 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 19/3/1945, en el sentido que donde dice: "Julio César Aliverti" debe decir "Julio César Aliberti" y donde dice "Ana María Aliverti" debe decir "Ana MAria Aliberti" en el texto y al márgen por así corresponder.- Montevideo, veintidos de Febrero de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NAYA, MARIA INES-RECTIFICACION DE PARTIDA-Ficha 2-63602/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CHRISTIAN MAXIMILIANO, nacido el 2 de marzo de 1994 e inscripto el 7 de marzo de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 251 en el sentido en que donde dice "HIJO de MARIA INES NAYA" debe decir "HIJO DE MARIA INES DE LOS SANTOS NAYA" por así corresponder y de MICHAEL ANDRES, nacido el 25 de agosto de 1995 e inscripto el 6 de setiembre de 1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6327, en el sentido que donde dice "hijo de MARIA INES NAYA" debe decir "HIJO DE MARIA INES DE LOS SANTOS NAYA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO de FEBRERO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50790 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN ROCHA, MYRIAM CRISTINA. RECTIFICCION DE PARTIDA.", FICHA 2-3538/2006, por resolución Nº 455/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA JUAN ROCHA, registrada el 19 de febrero de 1948, en el Acta Nº 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripto el 28 de febrero del mismo año, haciéndose constar en ella que donde dice " hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, oriental" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, española" por así corresponder. Montevideo, 23 de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JULIO MEDEROS. RECT. PARTIDAS" ficha 176-872/2005, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, Otorgada en Migues a los 12 días del mes de Marzo de 1981, Acta Nº 8 de JULIO CESAR MEDEROS Y MARIA TERESITA CEDRES, en el sentido que en todos los lugares donde dice «MEDERO», deberá decir «MEDEROS». Pando, 4 de Noviembre de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50814 Mar 09- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS LOPEZ, MAXIMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-838/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano BURGOS LOPEZ, nacido el 1 de enero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de enero de 1996, ACTA Nº 36, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Maria Elena LOPEZ", debe decir: "y de Maria Elsa LOPEZ RODRIGUEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Fabricio ALVEZ LEIVAS, (Fa. 208-912/2005) nacido el 11 de mayo de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de mayo de 1982, ACTA Nº 405, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y José Ladislao ALVEZ", debe decir: "y José Ladislao ALVES", y donde dice: "línea paterna de Ladislao ALVEZ", debe decir: "línea paterna de Ladislao ALVES", y al margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ LEIVAS, José Fabricio", debe decir: "ALVES LEIVAS, José Fabricio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROMERO LAPEYRA; SILVINA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-835/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVINA LUJAN ROMERO LAPEYRA extendida el 30.06.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1100, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LAPEIRA" debe decir: "LAPEYRA" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 14 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "DE la CRUZ, FANNY LUCRECIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "I.U.E.:

318-377/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: 1) En la partida de nacimiento de su menor hija MARIA PIA (nacida el día 18/08/2001, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 350), en el sentido de donde dice al margen del acta "DE LOS SANTOS SORIA, debe decir "DE la CRUZ SORIA", y en cuerpo de la misma donde dice "FANNY LUCRECIA DE LOS SANTOS SORIA", debe decir FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA por ser lo correcto y así corresponder.- En este trámite se autorizó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicaciones correspondientes.-
- Young, 21 de febrero de 2006.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA ANTONIO VIERA (Ficha 330-804/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1132 del 16/07/2004 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Antonio", debe decir: "COUTO", por asi corresponder. Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO ACOSTA, LUIS RODRIGO EZEQUIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-167/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: LUIS ADAN CARDOZO LEMOS y CLAUDIA JEANETT ACOSTA de CARDOZO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS RODRIGO EZEQUIEL CARDOZO ACOSTA, ACTA número 1727, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/1999, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "LIMA" debe decir "CARDOZO", y donde dice: "LUIS ADAN LIMA", debe decir: "LUIS ADAN CARDOZO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTERO, ANGEL JESUS. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1051/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ANGEL JESUS MONTERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGEL JESUS MONTERO. ACTA número 193, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/04/1936, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "ANGELA JESUSA" debe decir "ANGEL JESUS", y donde dice: "SEXO FEMENINO", debe decir: "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERNARDELLI, Pedro - SILVEIRA, Gladys Custodio y BERNARDELLI, Ma. de los Angeles. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA I.U.E.: 353-70/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, titular de la C.I. Nº 3.797.304-6, y MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI, C.I. Nº 2.847.938-8, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: PEDRO BERNARDELLI y GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, ACTA número 124, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/09/1954, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "GLADYS SILVEIRA" DEBE DECIR: "GLADYS CUSTODIO SILVEIRA"; por asi corresponder.- 2) de NACIMIENTO de: MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO, ACTA número 1089, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 5/9/1958, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI SILVEIRA", DEBE DECIR: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, Ruben Hugo. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-58/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, titular de la C.I. Nº 3.136.568-9, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, ACTA número 538, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/10/1938, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1938" DEBE DECIR: "EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1936"; por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 17- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VIGO SOSA, MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431-371/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ELENA VIGO SOSA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 423, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 05/06/1967; en el sentido que donde dice "...nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima de Francisco Vigo de cuarenta años, zapatero, y Marta Sosa de veintidós años, labores, ambos orientales...", debe decir "...nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima de Francisco Vigo de cuarenta años, zapatero, de nacionalidad español y Marta Sosa de veintidós años, labores de nacionalidad oriental...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de febrero del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50778 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Ojeda, Sirio -Rectificaión de Partida- Fa. 396-949/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Sirio Ojeda, extendida el 29 de enero de 1955, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA No. 1; en el sentido que DONDE DICE: "Silvio Ojeda" DEBE DECIR: "Sirio Ojeda", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de Febrero de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 13- Mar 24

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/03/06 - HORA: 13:30 BASE: 2.893,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JAVIER SUAREZ ORTIZ (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 168.618/404, con una superficie de 58 m. 01 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 72371 a nombre de José Luis Salazar Acosta y Teresita Hilda Scarpitta Amerio.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000, por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.617,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50890 Mar 17- Mar 23

29/03/06 - HORA: 14:15 BASE: 1.570,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA, (Mat. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 57.027/102, con una superficie de 45 m. 64 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Labandera 723 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54183 a nombre de Dinorah Graciela Borda Suárez.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.358,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50891 Mar 17- Mar 23

29/03/06 - HORA: 14:30 BASE: 1.514,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.361 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO A. ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 57.518/005, con una superficie de 47 m. 43 dm., que forma parte del Block A del edificio Solanas del Prado, sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Federico García Lorca y Lucas Obes y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 5465 a nombre de Washington González Facal y Danyce Graciela Martínez Passadore.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000, en concepto de seña, y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.832,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50892 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 13:30 BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA CABRERA (MAT. 5663- R.U.C. 215095340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 905, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/905, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en la calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 201 a nombre de NELORI S.A..- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50893 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 13:45
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA FERRANDO (MAT. 5675- R.U.C. 214343470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1003, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 204 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50894 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14.00
BASE: 1.984,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 173.452/1002, con una superficie de 49 mts. 9 dcs., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya 2586 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38068 a nombre de Antonio Hermenegildo VIQUE D'ANGELO y Ana María LOJO ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.117,79 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50895 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:00
BASE: 740,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSSANA LAVANDEIRA (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151972, con una superficie de 1222 mts. 95 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle De Mesa y Castro (ex - calle Nº 5) Nº 7983 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71031 y Clase 076 Serie 600 Nº 71030 a nombre de SILVIA IVONNE SILVA FERNANDEZ y GUSTAVO ADOLFO ORTIZ BORCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1209,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50896 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:15
BASE: 393,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 142442, con una superficie de 500 mts., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Homero Nº 4009.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 46 a nombre de ALFREDO RUBEN o RUBEN ALFREDO VIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 661,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50897 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:30
BASE: 1268,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.294
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 515, empadronada con el Nro. 86141/515, con una superficie de 50 mts. 04 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis A. de Herrera y Gualeguay Nº 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 206 a nombre de ROBERTO GARRIDO TEPELMAN y EUSEBIA JAUNARENA VILLAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las

facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1620,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50898 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14.45
BASE: 2.480,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 706.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Caballero (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 588/602, con una superficie de 61 mts 26 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628/30 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45282 a nombre de Carlota Zulma BELLIURE IPAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.298,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50899 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14 y 45
BASE: 2.966,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 844.964.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 168.591/202, con una superficie de 52 m 41 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera 4750 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 60073 a nombre de Milton Lorenzo DE ARAUJO GALVAN y Patricia Claudia VAZQUEZ AÑON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.815,41 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50900 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:45
BASE: 1369,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.020 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO SPIESS (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 55145/004, con una superficie de 44 mts. 86 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Joaquín Suárez Nº 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 113 a nombre de MARIA CELIA MACEDO CALVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1624,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50901 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:00
BASE: 2154,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CASTELLS (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 139950/302, con una superficie de 48 mts. 62 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cadiz Nº 3013 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39997 a nombre de DEMETRIO SOBRINO SISTO y BLANCA LUISA GHIRINGHELLI COLOMBO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2036,94. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 9/9/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50902 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 15.15
BASE: 1.488,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.901.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1.904/001, con una superficie de 34 mts 87 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1530 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1356 a nombre de Juan Francisco SARACHO DIAZ y Norma Celika PEREIRA CARRIZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 285.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.407,71 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50903 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:30
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE FERNANDEZ (MAT. 5571- R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, block A, empadronada con el Nro. 25618/A/1003, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 165 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50904 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:45
BASE 35000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALMA KUBACHEK (MAT. 5585 - R.U.C. 213024010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, Block B, empadronada con el Nro. 25618/B/601, con una superficie de 51 mts. 49 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 185 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 31500. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50905 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 16:00
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624- R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1005, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 206 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50906 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 16:15
BASE 20.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO RODRIGUEZ (MAT. 5664 - R.U.C. 214327570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1004, con una superficie de 28 mts. 56 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 205 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.200 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50907 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 13:45
BASE: 642,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.910 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 210, empadronada con el Nro. 188.567/210, con una superficie de 32 m 42 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 3099 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80201 a nombre de Rita Angélica REY GASSIRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83.. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-2-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50908 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 13:45
BASE: 2.241,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.549.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelly Rojas (MAT. 5562 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.767, con una superficie de 432 m., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad San Luis, con frente a la calle 25 de Mayo e/ Baltasar Brun y Ruta Interbalnearia, manzaza 349 solar 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 90.773 a nombre de César Horacio DIAZ PERDOMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.223,04 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50909 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14
BASE: 740,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.049 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Spiess (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 12.924/004, con una superficie de 46 m 23 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59284 a nombre de Carmelo GONZALEZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.330,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50910 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.992,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.163, con una superficie de 400 m. 17 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Marindia, con frente a la calle Gualeguay e/ calle 2 y calle 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89489 a nombre de Aurora Fernanda GRUNULLU MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.099,54, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50911 Mar 17- Mar 23

31/03/06 - HORA: 14.00
BASE: 1.984,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 87.284/701, con una superficie de 49 mts. 5 dcs., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis Alberto de Herrera 2783 ap. 701 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03364 a nombre de Alvaro FUENTES ESTADES y Anabel Sandra VENTRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.784,96 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50912 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:15
BASE 2.191,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 52.042/005, con una superficie de 51 m 60 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duque de los Abruzos 566 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 408 y Clase 014 Serie 900 Nº 409 a nombre de EMA BARRERA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.281,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50913 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:15
BASE: 2.283,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.375.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuanna (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1705, empadronada con el Nro. 8.182/1705, con una superficie de 61 m. 01 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 396 a nombre de Graciela CERVETTO STIGLICH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 124.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.201,45 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50914 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:30
BASE: 2.241,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.549.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 905, empadronada con el Nro. 87.981/905, con una superficie de 46 m. 51 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 2674 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.891 a nombre de Carlos Alberto TAFURELLI QUAGLIATTI y María Margarita LLAMAS GALINDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.161,29, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50915 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:30
BASE: 452,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.847
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANGEL TORREIRA (MAT. 5666 - R.U.C. 215095430017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 569/603, con una superficie de 46 m 52 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Uruguay 1598 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85252 a nombre de GUSTAVO DANIEL MARTINEZ PEREZ Y SUSANA ANDREA BELKIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.978,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50916 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:45
BASE: 1.615,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MONICA BRITO (MAT. 5665 - R.U.C. 215081340010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, block H, empadronada con el Nro. 403.900/201/H, con una superficie de 51 m 71 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Larrañaga 3929 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86015 a nombre de ELSA ELVIRA LOPEZ MARTINS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.546,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50917 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.992,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gigliola Milesi (MAT. 5623 - R.U.C. 215081590017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 33.407/903, con una superficie de 49 m. 02 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3289 Ap. 903 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3741 a nombre de Juan Carlos VIDAL OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.976,04 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50918 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:00
BASE: 2.737,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.779.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Soledad Navarro (MAT. 5625 - R.U.C. 215090940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 100.035/1001, con una superficie de 46 m. 70 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano 3323 Ap. 1001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 222 Nº 711 a nombre de Gonzalo DE LLANO FERNANDEZ y Paula Antonia TIPOLDI SCARPA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.068,66 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50919 Mar 17- Mar 23

31-03-06 - HORA: 15
BASE: 1.077,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 117, empadronada con el Nro. 408.875/F/117, con una superficie de 65 m 84 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle IGUA 2105 (calle interna 122 block f unidad 117), Malvin Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 907 a nombre de JAIME FERNANDO RODRIGUEZ HUELMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.112,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50920 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:15
BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José

Gamarra (MAT. 5626 - R.U.C. 215088440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 330, empadronada con el Nro. 72.477/330/G, con una superficie de 56 m. 47 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana 3229 Bl. G Ap. 330 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 14.501 a nombre de Mauricio ROMANOFF TORF y Elsa María del Huerto VIDART TEXEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,47 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50921 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:30
BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Alvarez (MAT. 5637 - R.U.C. 213873800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 7.782/509, con una superficie de 46 m. 45 dm., sita en la 1ªª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 47.667 a nombre de Norma BARCELO LALINDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 222.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.487,47, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50922 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 14:30
BASE: UR 1.235,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.802 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 1154/001, con una superficie de 44 m. 84 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4419 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.045,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50923 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 1.355,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.004 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE VASSALLO (MAT. 5425 - R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 006, empadronada individualmente con el Nro. 1154/006, con una superficie de 57 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4424 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.242,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50924 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 384,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $109.627

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LILIAN FRANCIA (MAT. 4400 - R.U.C. 070091690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 486, con una superficie de 2500 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad Villa 25 de Mayo, con frente a la calle Independencia S/Nº entre Ituzaingó y fin de planta urbana.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11397 a nombre de Mario Francisco Morales Olivera y María del Luján Sastre Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/

06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50925 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/03/06 - HORA: 15:00 BASE: UR 1.742,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.271 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL CHIAPPINI (MAT. 5157 - R.U.C. 180073310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3362, con una superficie de 500 m. 80 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle José Pedro Varela 1280, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68057 a nombre de María del Carmen Ramos Correa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.420,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50926 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 522 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.681 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7291, solar 9, manzana 528, con una superficie de 498 m. 75 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a la calle Equis Uno S/N entre N. 20 (hoy Las Dalias) y N. 22 (hoy Los Cardos) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84499 a nombre de Gustavo Darío Baron Albet y Laura Janet Correa Olibera o Olivera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 648,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50927 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 29/03/06 - HORA: 15:00 BASE: UR 621,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.999

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1208, con una superficie de 199 m. 98 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Spikerman 1617.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.140 a nombre de Walter Durán Barneche y María Inés González Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50928 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 15:30 BASE: UR 1.440,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.434 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nro. 1154/007, con una superficie de 57 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4425 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.296,30. Por informes y

condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50929 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/03/06 - HORA: 15:30 BASE: 472,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.688

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3838, solar J, manzana R-24, con una superficie de 712 m. 50 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Las Toscas, con frente a la calle Nº 12 S/Nº entre Avenida Central y calle C.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73378 a nombre de Edison Julio Duce Cuello y Ethel Margarita Martínez Silveira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50930 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 29/03/06 - HORA: 16:00 BASE: UR 1.035,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GREGORIO RIOS (MAT. 5273 - R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 104 del edificio Sociedad Civil Agraciada, empadronada individualmente con el Nro. 9032/104, con una superficie de 44 m. 22 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Agraciada 346, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4148 a nombre de Wilmar de la Vega Mundo y Olga Luisa Gómez Escobar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamietno, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 987,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50931 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/03/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.855,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.522 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.392, con una superficie de 200 m. 01 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Durazno N.1028 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 88651 a nombre de Juan Pedro Arnould Pérez y Claudia Anabela Minetti Fleitas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.919,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50932 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/3/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Machado (MAT. 5209 - R.U.C.160130720011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.527, con una superficie de 240 m. 69 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Invernizzi 798 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80.592 a nombre de Darío Luján Ramón GUERISOLI SUAREZ y Susana Beatriz LOMBARDO BALATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1502,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50933 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS - 30/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 15.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate públi-

co, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8833, con una superficie de 6 hás. 4127 mts., sita en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, Carmelo, con frente a la Ruta 21 km. 241.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00630 a nombre de María Alejandra DOMINGUEZ MANITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/06 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 14/12/92 por un plazo de 3 años por una suma de $ 300.- anuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 14.356.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50934 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 811,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.280 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADAN FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3778/001, con una superficie de 76 mts. 42 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Esperanza Nº 684 entre Aparicio Saravia y Ruta 8 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85500 a nombre de LUIS MARIO RIVERO LUCAS y SILVIA INES SILVERA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 865,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50935 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/3/06 - HORA: 15 BASE: 1.037,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.448.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez (MAT. 5660 - R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.998, con una superficie de 517 m. 96 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Av. Solari 1563 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.711 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.712 a nombre de Luis Alberto PIRIZ TAUCHER y Martha Diamada CORDERO OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50936 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KS. 24 ESQ. ECUADOR - 31/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.242,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.295, solar 31, manzana actual 174, con una superficie de 1020 m. 60 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, paraje El Pinar, con frente a la calle Ciudad de Canelones (ex -Convención) S/N entre Ruta Interbalnearia y calle de 17 mts. Damaso A. Larrañaga y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89562 y Clase 76 Serie 171 Nº 89563 a nombre de Andrea Carolina Garate Arce y Aníbal Eduardo Correa Vicente.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.236,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50937 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31-3-06 - HORA: 15:30 BASE: 376,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.156 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 13638/001, con una superficie de 41 m 31 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Avda. Doctor Enrique Pouey S/N entre calles Blanes Viale y Carlos Reyles y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12316 a nombre de Luis Wáshington SILVA SOSA y Norma Dinorah FERRAGUZ SENGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50938 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 790,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Valentina Ausán (MAT. 5386 - R.U.C.170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009, empadronada con el Nro. 4434/009, con una superficie de 52 m 12 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4080 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50939 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 977,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.480 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577 - R.U.C.120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 13.074, con una superficie de 468 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Solís entre las de Europa y Carreras y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1747 a nombre de BERTIS BARRALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.015. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50940 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735- 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 1.822,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO ESCANELLAS (MAT. 5547 - R.U.C. 100336250017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2355, con una superficie de 525 m, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, con frente a la calle Simón del Pino entre las calles Cerrito y Niza y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48838 a nombre de IRENE LUISA VIOLA VIOLA Y WALTER NORIEGA CHIARELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.793. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50941 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31-3-06 - HORA: 16
BASE: 464 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TABARE RODRIGUEZ (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 1.885/016, con una superficie de 45 m 33 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras 224 bis esquina Larrañaga y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1410 y Clase 100 Serie 800 Nº 1411 a nombre de HECTOR EDUARDO ESTEVEZ ALVAREZ Y ANA SILVANA SUAREZ FEIRER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,92. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50942 Mar 17- Mar 23

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50943 Mar 17- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JULIO MARÏA SOSA
Remate Judicial
C. 1°

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados "MARTA NORA y ANGEL ENRIQUE PODESTA DEL GRANDI c/ COELHO ROMAN, JUAN CARLOS y OTROS" Ejecución Hipotecaria IUE 20-674-2002 se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2006 a la hora 14, en el Salón de la ANRCI, ubicado en la Av. Uruguay N° 826 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, Matrícula N° 3738, RUC 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor en dólares USA del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 003 que forma parte del edificio ubicado en la 6ª. Sección Judicial de. Montevideo, zona urbana, padrón matriz N°. 23.112, que según plano de los Agrimensores Esteban Xavier Avila y Alfredo E. Introini de Julio de 1979 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 27/7/1979 e inscripto en dicha Dirección el 3/8/1979 con el N°. 89.557, tiene una superficie de 159 metros 89 decímetros, con 6 metros 96 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, entre Maldonado y Edil Hugo Prato. Distando el punto medio de su frente 54 metros 21 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 003 está empadronada individualmente con el N°. 23.112/003 y de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 metro 43 centímetros, con un área de 52 metros 59 decímetros y en primer piso parte "a" a cota vertical más 4 metros, área 7 metros 28 decímetros y parte "b" a cota vertical más 3 metros 99 centímetros, área de 4 metros 15 decímetros. Superficie total de la unidad 003 64 metros 2 decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo de "Azotea H 1" e "I uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de, escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley, 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuesto por un valor de 1.36% y los gastos originados por el Remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la subasta se realiza en la condiciones que resultan de la documentación agregada. 5°) Que existe deuda con la IMM, Enseñanza Primaria, desconociéndose existencia de deudas al BPS.. 6°) Que los antecedentes del bien, objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 1°. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a el 1ero. del mes de Marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7615 4/p 14111 Mar 17- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "PERCIACCANTE DIDIO, Concetta C/ PEREIRA, Gilma Noemia y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 34-144/2001, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje denominado "Recreo de Las Piedras", empadronado con el Nro. 1424, antes con el Nro. 781, el que según títulos y plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis del 6 de julio de 1929, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, el 9 de los mismos, consta de una superficie de 267 metros 1490 centímetros deslindados así: 8 metros 59 centímetros frente al Oeste a la calle Mazzini, por 31 metros 10 centímetros de fondo, limitando: al Norte con Julán García, con Batista Ballardini al Este y al Sur con N. Goñi.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% e Impuesto Departamental 1% s/ venta respectivamente.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- 5) Se desconoce la existencia de otras deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) La titulación del inmueble se ha estudiado en testimonio notarial.- 8) los demás antecedentes se encuentran a inmueble se ha estudiado en testimonio notarial.- 8) los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4to.).- A los efectos legales se hacen estas

publicaciones, Montevideo, 2 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 14088 Mar 17- Mar 23

DECIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictado en autos: "BRUNO FLORES, ANA MARIA c/ APARTUR S.A., Ejecución Hipotecaria ficha 21-108/2002," se hace saber: Que el próximo 7 de abril de 2006 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 618, que forma parte del Edificio "Torre Antares" construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Punta del Este, zona urbana de la primer sección judicial de Maldonado, manzana catastral 452, padrón matriz 2.748, el que según plano del agrimensor Carlos Rodriguez Queirolo de enero de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.843 el día 5 de abril de 2.000, se compone de una superficie de 7.917 metros 90 decímetros y tiene frentes a: al Suroeste en 29 m 81 cm a la Avda. Roosvelt, al noreste en 84 m 80 cm y en 24 m 9 cm a la calle Lake Salt, al Noroeste en 61 m 87 cm a la calle Galileo y al Sur en 29 m 75 cm y en 84 m 34 cm a la calle Pitágoras. La UNIDAD 618, está empadronada con el número 2.748/618, y según el plano del Agrimensor Rodriguez Queirolo, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 m, tiene una superficie de 38 metros cuadrados 65 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,341% del precio de remate. 3) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 4) Que existen deudas por concepto de Gastos Comunes. 5) Que el comprador podrá descontar del saldo de precio, únicamente lo que se adeude por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaría hasta el día del remate. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación actual de deuda con BPS por las construcciones. 7) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 1, donde podrán ser examinados. Montevideo, 26 de diciembre de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 13960 Mar 16- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE ENVASES S.A. c/ SONTEMAR S.A. Ejecución de Prenda." Fa. 2-6303/2005, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 hs. en el local de la calle Monte Caseros Nº 2600, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Envasadora automática para latas de 400 gr completa de motorización. Elevador para latas vacías de 400 gr completa de motorización. Reordenador para latas llenas de 400 gr y 800 gr en 2 vías. Esterilizador-Enfriador para latas llenas de 400 gr - 800 gr. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de marzo de 2006. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 2244 3/p 14124 Mar 17- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A. C/ PINTURAS INDUSTRIALES S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA: 25-60/2003, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Matrícula 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 6.000 del siguiente automóvil tipo: COUPE; marca: PORSCHE, modelo: 911 CARRERA 4S, año 1997, PADRÓN Nº 493.471 de Montevideo, matrícula 890.679, motor Nº 63W00603, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que no se acreditó el Certificado de Aduana por la importación de M.R.C. Ltda.- 3) Que bien se remata en las condiciones que surgen de autos, de la titulación y certíficados registrales agregados.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo del año 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 13962 Mar 16- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ CARRANZA LOMBARDO PABLO GABRIEL y otros" - Ejecución de hipoteca (ficha: 29-623/2002), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", (antes el Pinar), zona suburbana, manzana catastral 277, empadronado con el número 25.778, el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1968 con el número 14.199, en el que se señala como solar 13 de la manzana "H4", tiene una superficie de 860 m 18 dm, con 20,26 m de frente al noreste a la Avenida de 30 m, entre dos calles de 17 m, distando el punto medio de su frente 27,76 m de la esquina que la une con la calle de 17 m ubicada hacia el noroeste; 41,87 m al sureste lindando con el solar 14; 20 m al suroeste lindando con el solar 11, parte; y 44,63 m al noroeste lindando con el solar 12, todos del mismo plano. II) Inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón número 20.074, el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de febrero de 1998 con el número 29.914, tiene una superficie de 67 m 26 dm, con 7,60 m de frente al sur a la calle Martín García, número de puerta 2351 y 8,85 m de frente al oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra, por ser esquina; 7,60 m al norte lindando con el padrón 20.075, parte y 8,85 m al este lindando con el padrón 113.736 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%) y 1% de impuesto departamental respecto del padrón 25.778. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que sólo son imputables al precio de remate, los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Monteideo, 14 de marzo de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 14123 Mar 17- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno de Montevideo en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RODRÍGUEZ FOLLE, Santiago y otros" Ejecución de Prenda. Ficha 29-695/2004 en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de San José - Libertad- se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 17 hs. en Rafael Peraza, km. 72 de Ruta Nacional Nº 1 el Rematador Edgardo A. Pignataro mat. 3002, RUC 040186590015 procederá a la venta en Remate Público sin base y

al mejor postor, en dólares americanos, a la vista y en su estado actual de conservación los siguientes bienes: Sembradora-fertilizadora TANZI modelo 8.600 LC con faltantes y Pulverizadora HARDI 2400 con motor UDOR No. 96334260502456 rodado de goma.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% del precio en carácter de seña más comisión de compra e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate, así como los gastos de retiro de los bienes.- 2) El plazo para el retiro de los bienes será de 24 horas siguientes al remate, previo pago del saldo de precio.-. Vencido este plazo, el mejor postor perderá el importe de la seña, comisión e impuestos así como todo derecho sobre los bienes.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de vendedor más IVA..- Y a todos los efectos se ordenan 3 publicaciones.-
Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 14266 Mar 17- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COOPAR SA c/ Suc. de Armando Silva- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 31-405/83", el próximo 23 de marzo de 2006 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC Nº 210368380017 procederá, asistido del alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base del 50% de su tasación, o sea U$S 23.574.50 de los siguientes bienes: acciones de COOPAR S.A, Títulos de N$ 5.000- Títulos Nº 600 Acciones Nº 1941 al 1950 N$ 5.000,00; Títulos de N$ 500- Títulos Nº 129 al 137 Acciones Nº 129 al 137 N$ 4.500,00; Certificados Nº 116 N$ 200.- Las acciones del Sr. Armando Silva representan un 0.6594% ($ 9,7 / $ 1.471) SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de mayo Nº 523, 6º Piso, Mdeo.; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,50% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; y a los efectos legales por (3) TRES días expido el presente en Montevideo, el 13 de marzo de 2006- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 3060 3/p 13963 Mar 16- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "GRIMBERG, SANDRA, C/ AGUILAR, ZULMA Y OTROS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 39-175/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PARAJE "SAYAGO", EMPADRONADO CON EL Nº 49.148, SEÑALADO EN UN PLANO DE DONATO GAMINARE DEL AÑO 1911 CON EL Nº 27 Y QUE, SEGÚN OTRO PLANO DEL ING. Y AGRIMENSOR SANTIAGO MICHELINI DE SETIEMBRE DE 1972, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 69.902 EL 25 DEL MISMO MES Y AÑO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 350 M2. QUE SE DESLINDAN ASÍ: 10 METROS DE FRENTE AL SUDOESTE, A LA CALLE ANTONIO MARÍA MARQUEZ ENTRE LAS CALLES CAPITULARES Y AV. EUGENIO GARZÓN DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 57 METROS 46 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS POR 35 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUDESTE, CON PADRÓN Nº 49.147; AL NORESTE, CON PADRÓN Nº 49.106 Y AL NOROESTE CON PADRÓN Nº 49.149.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL INMUEBLE. 5. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 14120 Mar 17- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO CENTRAL C/ TRONCONE GATTO NUNCIA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 116-840/2003", se hace saber que el día 31 de Marzo del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204 que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sito en la 6º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6.978 (antes Nº 203.951), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Omar Paganini de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18.727 el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 784 metros 90 decímetros que se deslinda: 34,35 mts al Sureste a la Avenida Agraciada (hoy Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja); al Sur 7,23 mts. de frente a la calle Cerro Largo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 mts.; al Oeste 43,05 mts. lindando con los padrones Nos. 6.988 y 6.985 y al Norte dos rectas que forman quebrada saliente y miden 7,46 mts. y 21,94 mts. lindando con la Fracción "A" del mismo plano. La unidad 204, padrón individual Nº 6.978/204, según el plano levantado por el Agrimensor Ramón Gutierrez Carbonell de Diciembre de 1953 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,30 mts, y tiene una superficie de 51 metros 70 decímetros.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por un monto de $ 293.947,oo al día 13/4/2005 4) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y Tributos Domiciliarios 5) Que se ignora la existencia de posibles deudas con el BPS y por las construcciones. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que la documentación que sirve como antecedente y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede en este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo del 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8839 5/p 14121 Mar 17- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CANTO WALTER. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 123-129/2003, se hace saber que el 30 de marzo de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054

Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 1.282), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO, año 1998, tipo furgón, modelo Damas Van Std, PADRON Nº 493.855 de MONTEVIDEO, matrícula SAN 8157 anterior 559.789, motor F8CB713270 y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente de rodados, multas u otras. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367, Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de febrero de 2006. Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 13961 Mar 16- Mar 20

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Edificio Bonobara C/ Bordón Barros, María Helena" Ejecución Hipotecaria: 132-432/1999, se hace saber que el día 4 de Abril de 2006 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 303 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 7.718/303 que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Edgardo Goyret de noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el día 26 de abril de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo siguiente con el Nº 41.040 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 m. 80 cm. con una superficie de 37 m. 85 dm. Dicha unidad forma parte del Edificio construido bajo las disposiciones de la Ley Nº 10.751 concordantes y modificativas de propiedad horizontal y del reglamente de copropiedad, en el terreno sito en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 7.718 que según plano de mensura del Agrimensor Edgardo Goyret de octubre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Noviembre de 1958 con el Nº 36.741, tiene una superficie de 236 m. 8.147 cm. con 10 m. 96 cms. de frente al Este a la calle Ejido entre las calles Colonia y Mercedes, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 1415.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional. 5º) Que se desconoce: situación tributaria ante diversos organismos (excepto ante la IMM según certificado de gravámenes del 8 de abril de 2005, desconociéndose el monto actualizado), BPS por construcciones, diversos consumos que se adeuden y monto actualizado de deudas por gastos comunes. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que resulta de la titulación certificados registrales y demás documentación agregada en autos. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de Marzo de dos mil seis. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 13917 Mar 15- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HORTENCIA RODRIGUEZ y otro c/ ELENA FARIAS y otra" Juicio Ejecutivo, ficha 187-32/2004, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365 (Montevideo), se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea U$S 8.067.oo, del siguiente bien: Fraccion de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, sito en la 12ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 83935, que según el plano del Agr. Juan J. Gambini, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20.9.71 con el No. 67077, tiene una superficie de 67 mts. 57 dcms., con 6,91 mts de frente al Noreste a la calle Rivadavia 1644, entre las calles Rocha y Pando, distando el punto medio 15 mts. 585 mms de la esquina formada con Rocha; 9,64 mts al Noroeste linda con padron 83936; 6,95 mts al Suroeste linda con padron 83998 y 9,66 mts al Sureste linda con padron 83929. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto se serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta.. 5) Que el inmueble registra una inscripcion de hipoteca. 6) Se encuentra desocupado. 7) Se ignora si a la fecha existen deudas con OSE, con la Intendencia Municipal de Canelones y con Enseñanza Primaria, estos dos ultimos los unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 8) Se ignora si existen deudas por construcciones o reformas. 9) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Gianastasio Km. 23., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicasciones. Ciudad de la Costa, marzo 10 de 2006. Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7139 5/p 13818 Mar 14- Mar 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Gladys Stemphelet. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-154/2001, se hace saber que el día 29 de marzo a las 15 hs., en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, la mitad indivisa de el inmueble urbano padrón 174/002, unidad de propiedad horizontal, ubicado en calle Rivera Nº 205, de la localidad de Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 104 m2., en la base de las dos terceras partes del valor de tasación equivalentes a U$S 630,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%, más los gastos del remate. Se hace saber que la unidad no mantiene deudas de tributos. Los títulos se encuentran en el mencionado Juzgado.
Colonia, 3 de marzo de 2006. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2448 3/p 13958 Mar 16- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ SILVERA DORREGO, Alba Rosa, SILVERA RODRIGUEZ, Juan Carlos y RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano.- EJECUCION DE HIPOTECA.-" Ficha 241-718/2004, se hace saber al público que el próximo dia 30 de Marzo a las 16 y 15 horas, en el local sito en

calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno se procedera a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base en moneda dolares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 333, padrón Nº 2440, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Angel Floro de Souza de fecha 24/11/1922, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 7/12/1922, cuya copia actualizada suscripta por el Agrimensor José A. de Souza el 25/11/1963, fue registrada con el Nº 2014 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 28/11/1963 y consta de una superficie de 336 metros 90 decímetros y se deslinda: Al Noreste 10 metros 27 centímetros de frente a Camino Departamental, al sureste 32 metros 50 centimetros lindando con padron 2741, al Suroeste 10 metros lindando con padron 2443 y al Noroeste 34 metros 88 centímetros lindando con padrón 2441.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, titulos y demás antecedentes dominiales y no se agrego copia de Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, comision e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por concepto de Impuesto de Contribución inmobiliaria.- 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien, en cuanto a situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construccion y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 9/03/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3876 3/p 14062 Mar 17- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SAGITARIO c/ MADYLINE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 289-753/2004, se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 15 horas en el local del Círculo Policial, calle Rafael Pérez del Puerto 780 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad horizontal señalada con el Nº 201, (antes 301 en plano proyecto del Agrim. Mario Boix de Agosto de 1979), empadronada con el Nº 9.005/201, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Artigas Rijo Márquez de abril de 1998, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 18/8/99, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8/9/98 con el Nº 5.238, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 40 cmts., tiene un área de 96 m2 42 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E 2 y se le adjudica la cochera Nº 15 para estacionar un vehículo en planta sub-suelo. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Sagitario", construído sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el Nº 9.005, manzana catastral 1274, zona urbana, que según plano ya relacionado del Agrim. Rijo, tiene un área de 2.080 m2 9 dmts. y da frente al S en 40 mts. a Ruta 10, entre calles Nos. 58 y 70.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 8 de marzo de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7819 5/p 13782 Mar 14- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ PEREYRA DA SILVEIRA EDUARDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-219/2002, antes ficha 219/2002, se hace saber que el día 21 de MARZO de 2006, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base y en dólares americanos, el siguiente VEHICULO: AUTOMOVIL, Camioneta, marca CHEVROLET, modelo S 10 STD, año 1995, matrícula FRG 657, Padrón Nº 13.438 del Departamento de Rivera, a Gas Oil.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen deudas de patentes de rodados, los que serán de cuenta del mejor postor, 2) se informó que los originales de los Contratos de Prenda y Compraventa de Automotor fueron extraviados, 3) la Comraventa y la Prenda fueron inscriptos en el Registro de Automotores de Maldonado y se reempadronó en la Intendencia Municipal de Rivera y 4) se procedió al estudio de la titulación con lo informado por el Registro de Automotores de Maldonado. Rivera, 10/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 2448 3/p 13940 Mar 16- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

PÓR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C/ BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 1-3/2004, ANTES FA. A/304/2002: SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE MARZO DE 2006 A LAS 15.00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO MATRICULA Nº 1035 RUC 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERÁ A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 999, LOTE 1, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS, 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A LA CALLE AGRACIADA, CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 01 DE FEBRERO DE 1956, CON EL Nº 644.-
SE PREVIENE:
1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA.
2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO.
3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO.
4) QUE LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA.
5) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN; ASI COMO SI HAY DEUDAS FRENTE AL B.P.S POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL MISMO O ANTE O.S.E, I.M.S, PRIMARIA, O CUALQUIER OTRO ORGANISMO PUBLICO.-
6) QUE EL BIEN SE REMATARA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS, SIN DERECHO A RECLAMACION DE CLASE ALGUNA.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES
SALTO, 22 DE FEBRERO DE 2006 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 13947 Mar 16- Mar 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.
GARMEL SRL. PROMETIO ENAJENAR A DORAOS SRL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - NOMBRE "EVOLUTION" GIRO RESTAURANTE, PUB, BAR, MUSICA EN VIVO, SITO EN RINCON 746, MONTEVIDEO. TODOS LOS ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 12817 Feb 24- Mar 27

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.
TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L.
ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ APARICIO MABEL C/ FERNANDEZ SERGIO WILLIAM, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-2586/2006", se cita, llama y emplaza a SERGIO WILLIAM FERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de FEBRERO DE 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA MUÑOZ, ALICIA SUSANA C/ BRION DA COSTA, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-60690/2005, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRION DA COSTA, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de febrero de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50773 Mar 07- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "ZSAMBOKI ALEJANDRO Y OTROS - TENENCIA" Fa. 2-48803/2005, se cita, llama y emplaza a DELMA LILIANA CRISTINO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 13854 Mar 15- Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ACOSTA AVILA, KAREN ALEXANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATRORIA DE POREZA"- Ficha Nº 2-11645/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. JUAN ARNOLDO ARCURI ACOSTA, que en autos se presentó la Sra. KAREN ALEXANDRA ACOSTA AVILA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JUAN PABLO ARCURI ACOSTA. Se deja constancia que por decreto Nº 3533/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 29 de agosto de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 13- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA ARBELO LUCIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-742/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE ARCE TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 17- Mar 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA. Montevideo, 15 de marzo de 2006.
SE INTIMA -por este único medio- al Sr. Héctor MONTIEL BASSA, a concurrir a este División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria (Convención 1343 - Apto. 901) de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 horas, a efectos de regularizar deuda con el Organismo, bajo apercibimiento de inicio de acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50885 Mar 16- Mar 20

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), (Gcia. de Sector Planificación y Asuntos Comerciales- Telef. 155 int. 1613, 1615) comunica por este medio que no siendo posible la notificación en el domicilio contractual por no residir más la empresa en el mismo y desconociéndose el actual, se procede a NOTIFICAR a la firma SANDRA VARELA SUAREZ (MAYCON CONSTRUCCIONES), que el Directorio de UTE por Resolución R 06.-119 de fecha 2.2.06, ha resuelto: 1) Rescindir la adjudicación dispuesta por Resolución GG 018/92 de 8.3.02; 2) Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato; 3) Suspender preventivamente a la firma del Registro de Proveedores de UTE, hasta tanto la Gcia. Asesoría Técnico Jurídica se expida sobre el resultado de las acciones tendientes al resarcimiento en relación a los materiales de UTE cuya recuperación no fue posible, 4) Efectuar las comunicaciones pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Dcto. P.E. 342/99 de 26.10.99.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50887 Mar 16- Mar 20

NOTIFICACIONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Luis Ernesto ABRASTIS MARTINEZ, C. I. 1.780.869-9, la

Resolución 05-2223 del 23-12-05, por la cual EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:
-- Declarar rescindida la beca oportunamente otorgada a Luis Ernesto ABRASTIS MARTINEZ (C. I. 1.780.869-9).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50968 Mar 17- Mar 21

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios (titulares) que se detallan a continuación, para notificarles de la Resolución recaída en los respectivos expedientes por cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Recuperación de Cobros Indebidos-Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
C.I, Nombre, N° Expediente, Monto;
1.321.020-2, Omar Adolfo DAMIANO LAGO, 2004/1/105596, $ 53.758.00;
1.363.778-7, Nilsa Loreley RIVERO TORRES, 2004/1/105617, $ 27.005.00;
1.465.821-1, Carlos Daniel GUGLIUCCI ROMERO, 2004/1/105648, $ 31.300.00;
1.525.642-6, Winston PLA RIVERO, 2004/1/105831, $ 19.553.00;
1.583.035-9, David Gabriel PAZOS VASSALLO, 2004/1/105553, $ 16.104.00;
1.583.479-7, Marcelo Alejandro MERIALDO MARTINEZ, 2004/1/105555, $ 50.786.00;
3.818.200-6, José CUELLO FIGUEIRA, 2004/1/105838, $ 49.474.00;
Sección Recuperación de Cobros Indebidos-Calculo de Deudas.

BPS instituto de Seguridad Social

27) (Cta. Cte.) 3/p 50964 Mar 17- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Técnico Administrativo, Clase 3.01.C2, con destino Gerencia de División Técnicas de Explotación (con destino Sector Técnicas de Tráfico Automático)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/04/2006
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 928.43.01, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50952 Mar 17- Mar 21

LLAMADO A INTERESADOS PARA ELABORAR UN PROYECTO DE PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES AMPLIACIÓN PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Habiéndose padecido error en el número de publicaciones efectuadas (Ley 17.556 y decretos reglamentarios) se amplia el plazo de inscripción del llamado realizado en enero del presente año.

ANTEL llama a interesados para elaborar un proyecto de planificación en materia de comunicaciones internas y externas.
El trabajo a realizar tendrá como objetivo implementar una política de comunicación y relación institucional entre la empresa, sus clientes, su personal y la comunidad toda.
Con este fin el seleccionado deberá mantener una relación fluida y permanente con el Directorio, la Gerencia General y demás jerarcas de esta Administración.
Tendrá como cometido efectuar un diagnóstico, proponer planes y supervisar y/o ejecutar su realización.
BASES
Se valorarán especialmente los méritos y antecedentes del candidato en relación a:
- su experiencia en dirección de empresas y/o instituciones relacionadas con la comunicación de masas (medios de difusión u otros).
- su experiencia en dirección de empresas o instituciones vinculadas a la publicidad o a las relaciones públicas.
- Su comprobada idoneidad en asesoramientos o consultorías similares a las expuestas en el llamado.
Los postulantes deberán presentar antecedentes y méritos en el Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075, Nivel 2 del Edificio Clientes, Centro Atención al Personal (CAaP), en horario de 9:30 a 16:45 horas durante un plazo de 10 días corridos después de publicado este llamado.
Los participantes que ya hayan registrado su inscripción en el llamado publicado en enero quedan automáticamente inscriptos en este nuevo llamado pudiendo adjuntar en esta instancia la documentación que entiendan conveniente.
El contrato será por un año, con posibilidad de renovación por un período similar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50954 Mar 17- Mar 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados "Fontaina Minelli, María Celia c/ Tractoral S.A. - Impugnación de Asamblea" Ficha: 2-10136/2005, en cumplimiento del Decreto No. 1087/2005 de fecha 11 de abril de 2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezca en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, 6 de marzo de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1512 3/p 14019 Mar 16- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Sudamtex de Uruguay S.A c/ Distribuidora Textil Union S.r.l y otros" Ejecución Hipotecaria", Ficha 30-250/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado de Teresa Susana Figueiredo Iglesias, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el veintiuno de febrero de dos mil seis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13849 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hip. Ficha 25-189/85, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y universal de ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA, para que comparezcan en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14066 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MORAN CHARQUERO RUTH MARIA C/ MIRANDA MORAN, ESTELA AURORA, MORAN SELLANES, JORGE Y MABEL, FASANA MORAN, ALEJANDRO, ESTEBAN Y MARCELO Y OTROS. PARTICION" IUE 62-30/2005, se cita, llama y emplaza a CRISTINA MORAN SALVO, ANA MARIA PONZONI MORAN, MIRIAM MORAN PEREIRA Y ROBERTO CLEVER MORAN PEREIRA, a estar a derecho en autos por el termino de 90 dias, corridos y perentorios (art. 127 del CGP) y para la realizacion del inentario señalado para el dia 24 de mayo de 2006 a las 14:00.-
Montevideo, 16 de febrero de 2006.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que se-

llo, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 13458 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTELLI COCCARO ANA LAURA C/ LAFFITTE PASEYRO EDUARDO ANTONIO"
- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24545/2005 se cita y emplaza a EDUARDO LAFFITTE PASEYRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 17- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados "Vartabedian, Martín c/ Nacachian, Eugenia y otros. Escrituración judicial" ficha 120-968/94 se cita de excepciones y emplaza por el término de noventa días a herederos, sucesores o posibles interesados a cualquier título de Eugenia Nacachian y Juan Jachoian Nordikian. Montevideo, 22 de febrero de dos mil seis.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 13956 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en autos caratulados: KASPRZYK, Laura c/ Balbi, Antonio - Oblación y Consignación"
Ficha 2-49126/2005, se dispuso emplazar por el término de 90 días a Antonio Balbi Gaglietti y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 13987 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BATISTA, MARIA RAMONA C/ CASTILLA LTDA Y OTROS. LABORAL. FA. 289-447/2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los herederos (excepto a Sra. Araceli Benito Ortiz) del Sr. Manuel Benito Reoyo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 23 de diciembre de 2005.
Se deja constancia que le ha sido concedida Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. María Ramona Batista. Esc. Dra. Verónica Marrero de León, Actuaria ADJUNTA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50769 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Penal, Menores Y Aduanerode 2do Turno de Paysandú dictada en autos caratulados:: OSABA. Luis TORTORELLA. Marcelo; PORZELLA. Miguel Angel. Regulación y Pago de Honorarios (FORCHINI, César Orestes Jesús)" Ficha A IUE 302-20003-2001", se cita y emplaza a César Orestes Jesús FORCHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 15 de agosto de 2005. Esc. Lilian RODRIGUEZ ROMERO. Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13843 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ BELLO CONTRERAS, RUBEN SALVADOR Y OTRO; JUICIO EJECUTIVO.", Fa. 412-215/2002, se HACE SABER QUE: POR DECRETO NRO. 2158/2002 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2002 SE DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS A JULIO FRANCISCO BELLO CONTRERAS Y A RUBEN SALVADOR BELLO CONTRERAS, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A ESTAS ACTUACIONES SE ENCUENTRA EN ESTA SEDE JUDICIAL.-
TREINTA Y TRES 12 DE DICIEMBRE DE 2005 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 7/p 50860 Mar 14- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PINTOS LUCIA C/ TERESA FERREIRA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- FICHA IUE 413-185/2003, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado, la Sra. Lucía GONZALEZ PINTOS, iniciando Juicio por Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa sobre el BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Padrón 8225, antes Padrón Nº 3666 en mayor área), señalado con el Nº 17, en la manzana B del plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección de Catastro Local el 29/04/1964 con el Nº 2082, con una superficie de 717 mc, 86 dc..- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Teresa Ferreira de Saravia, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 17- Mar 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OCA S.A.
BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

FECHA: 14 de marzo de 2006
Incorporante: OCA S.A.
Incorporada: BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
La sociedad resultante de la fusión se denominará: OCA S.A.
Capital Autorizado: $ 20.750.000
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial según balances al 31 de diciembre de 2005.
Convócase a accionistas y acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el domicilio de ambas sociedades, en Colonia 1426 y Bulevar Artigas 390, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El compromiso y balances estarán a disposición de los accionistas y acreedores en las direcciones mencionadas de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
28) $ 34650 10/p 14007 Mar 16- Mar 29

REFORMAS

GABEREY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de Octubre de 2005, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 13581 Mar 10- Mar 23

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBA VALLARI IRAOLA (FA: 2-58173/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14142 Mar 20- Mar 31 (0001)

NELIDA CATALINA CUTINELLA LAMBRECHTS (FA: 2-53817/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 20- Mar 31 (0002)

SARA RAQUEL MURIAS LOMBARDIA (FA: 2-31069/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14265 Mar 20- Mar 31 (0003)

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ PACHECO (Ficha 2-1679/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14212 Mar 20- Mar 31 (0004)

TERCER TURNO

GUIMARAENS SOUZA LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-1606/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14170 Mar 20- Mar 31 (0005)

LILIA ISABEL ARRALDE SILVA (FICHA Nº 2-5083/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14210 Mar 20- Mar 31 (0006)

GEORG FRIEDRICH GUNTER FUHRLING (FICHA N° 2-956/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14267 Mar 20- Mar 31 (0007)

CUARTO TURNO

ARTURO MARTINEZ SOSA (Ficha 2-3179/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14137 Mar 20- Mar 31 (0008)

MARIA CARMEN SILVA ROMERO (Ficha 2-4051/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14144 Mar 20- Mar 31 (0009)

QUINTO TURNO

CARLOS ARTURO BADETTO SCARONE (Ficha 2-5186/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14160 Mar 20- Mar 31 (0010)

AMERICO FORTUNATO DELLE ONDE SORRENTINO ó SERRENTINO (Expediente N° 2-52659/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 20- Mar 31 (0011)

SEXTO TURNO

MIRTHA CABRAL RODRIGUEZ (FICHA 2-60084/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 20- Mar 31 (0012)

SEPTIMO TURNO

JOSE VICENTE SCHIAVONE MANZANARES (Ficha 2-63163/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 20- Mar 31 (0013)

OCTAVO TURNO

AMALIA ALBARRACIN (FA: 2-64141/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14218 Mar 20- Mar 31 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN LAURA GIMENEZ MORGANTI (Ficha 2-60593/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14126 Mar 20- Mar 31 (0015)

JOSE LEONCIO MIGLIORISI TUMINO (FICHA: 2-6026/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14177 Mar 20- Mar 31 (0016)

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 55-602/2001).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 20- Mar 31 (0017)

RODOLFO CESAR APECECHE RODRIGUEZ y ANA MARIA MACCHI ROSSI (Ficha 2-1939/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 20- Mar 31 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA IGNACIA LAYERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-64512/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14215 Mar 20- Mar 31 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR GENARO GUALTIERI PEREIRAS o PEREIRA (Nº Expediente 2-4505/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14162 Mar 20- Mar 31 (0020)

LIDIA ELISA FERREIRA MILANO (Nº Expediente 2-61049/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14163 Mar 20- Mar 31 (0021)

ROMAN LOPEZ SOSA (N° Expediente 2-2580/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14264 Mar 20- Mar 31 (0022)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL (FICHA 2-61161/2005).

Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 20- Mar 31 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN MATO MASEIRAS ó MACEIRAS de PALADINO (FICHA 2-2293/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14208 Mar 20- Mar 31 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

PAULINA AIDA DI CONO DANTE (Ficha Nº 2-1468/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14211 Mar 20- Mar 31 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR BAGNASCO MANZANARES (IUE: 2-59067/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 20- Mar 31 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL CASTRO ALANIS (IUE: 2-5257/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 20- Mar 31 (0027)

FERNANDEZ CALIMARIS o GALIMARIS, NORMA NAIR (IUE: 2-3591/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 20- Mar 31 (0028)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUSBEL SALVADOR DE AMORES BARRETO (FICHA: 2-6074/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 20- Mar 31 (0029)

FERMIN AZPITARTE DIAZ y TERESA CUSTIER SAQUIERA o SAQUIERES (FICHA: 2-56943/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 20- Mar 31 (0030)

MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA: 2-5077/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 20- Mar 31 (0031)

VIGESIMOSEXTO TURNO

IGNACIO ATILIO MASANTI (Ficha 2-4896/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14159 Mar 20- Mar 31 (0032)

JUAN PEDRO GINI PEREZ (Ficha 2-1219/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 20- Mar 31 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR TOMAS CORRAL FOURCANS (FICHA 223-708/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14217 Mar 20- Mar 31 (0034)

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO FELIPE CARBONE (Ficha 2-60977/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 20- Mar 31 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR WALTER BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA Nº 156-877/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 20- Mar 31 (0036)

ELBIO VASCONCELLOS (FICHA N° 156-65/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 20- Mar 31 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUMERCINDO o GUMERSINDO ISOLABELLA (IUE: 157-424/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14149 Mar 20- Mar 31 (0038)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (FICHA N° 74-205/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14252 Mar 20- Mar 31 (0039)

QUINTO TURNO

ERNESTA COITIÑO ó COITIÑO SILVA y CONRADO ESTAVILLO ó ESTABILLO (Ficha: 440-770/2005).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14138 Mar 20- Mar 31 (0040)

AMABILIO OVIEDO HERNANDORENA (FICHA N° 440-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 20- Mar 31 (0041)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORTENCIA GOMEZ (261-17/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 20- Mar 31 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS BOBADILLA (284-862/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 20- Mar 31 (0043)

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SABINO BATISTA GUADALUPE y VICTORIA ISABEL NIETO MOREIRA (Ficha 285-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14148 Mar 20- Mar 31 (0044)

FORTUNATA FELICIANA IBAÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-874/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14164 Mar 20- Mar 31 (0045)

OCTAVO TURNO

MARCELINO MARTA ESPINOSA ó ESPINOZA (FA. 286-1000/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14146 Mar 20- Mar 31 (0046)

FERNANDO ANTONIO DE LEON SUREDA (FA. 286-85/2006).
Maldonado, 01 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 20- Mar 31 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALIAR NOVOA RIOS (IUE 300-54/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14255 Mar 20- Mar 31 (0048)

TERCER TURNO

LAURA CELIA SIRI TRAVIESO y RICARDO ERNESTO SALLEZ ORTIZ (IUE 301-779/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14254 Mar 20- Mar 31 (0049)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON ADAN o ADAM MOLINA PEREZ (Nº 342-4/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 20- Mar 31 (0050)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORDENAVE TORRES, RAMON DILDO (FICHA IUE: 352-69/2006).
Salto, 24 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14207 Mar 20- Mar 31 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL PANDO GARULA y ANGELA TILENNI RUSSO (IUE. 382-41/2006).
Dolores, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 20- Mar 31 (0052)

RAMONA ANGELICA SOSA VIERA (IUE. 382-38/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 20- Mar 31 (0053)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL OMAR VICENTINO MACHADO (Fa. 412-107/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 20- Mar 31 (0054)

AMBROSIO URBANO SERNA LUZARDO (Fa. 412-1051/2005).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14187 Mar 20- Mar 31 (0055)

PABLA ORGA MARTINEZ (Fa. 412-729/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14188 Mar 20- Mar 31 (0056)

FLORINDO JOSÉ LIMA PERDOMO (Fa. 412-991/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 20- Mar 31 (0057)

HÉCTOR ELADIO ACOSTA IBARRA (Fa. 412-14/2006).
Treinta y Tres, 17 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 20- Mar 31 (0058)

FELICIA CUADRADO SASIAS y ATANASIO ARAUJO PADILLA (Fa. 412-389/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 20- Mar 31 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE BALAN (FA. 286-189/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14161 Mar 20- Mar 31 (0060)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "JIMENEZ CALERO, Tomás Sucesion, 260-374/2003 se insta a Elsa Delia JIMENEZ PEDRIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de CUARENTA DIAS, que le fuera diferida por el causante. Florida, 26 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14181 Mar 20- Mar 31 (0061)

CONVOCATORIAS

ATENEO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Ateneo de Montevideo de acuerdo con los artículos 22 a 25 de los Estatutos vigentes convoca a los Socios a

Asamblea General Ordinaria el día 23 de marzo a las 19.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día.
1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de la Memoria
3. Lectura del Balance
4. Designación como socio de honor al Prof. Héctor Patiño
5. Designación de tres asambleístas para la firma del acta respectiva.
La Asamblea General Ordinaria quedará instalada de inmediato habiendo en sala por lo menos 40 socios presentes. Si media hora después de la señalada para la iniciación no se hubiera logrado la asistencia requerida, sesionará con el número de socios que hubieran concurrido.
Héctor Patiño, Presidente; Leonardo Garcia, Secretario.

ATENEO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA
ELECCIONES

La Junta Directiva del Ateneo de Montevideo de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV, Artículos 47 y sgts. del Estatuto vigente, convoca a los socios para la elección de siete miembros titulares de la Junta Directiva y tres miembros titulares de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
Las listas podrán ser presentadas a la Comisión Electoral hasta el día 30 de marzo en el horario de 17.00 a 20.00. Las elecciones se realizaran el día 4 de abril en el horario de 17.00 a 20.00 horas.
Héctor Patiño, Presidente; Leonardo García, Secretario.
03) $ 1008 1/p 14133 Mar 20- Mar 20 (0062)

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP)
CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIÓN (FIAP), para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2006, en el Gran Hyatt, Santiago de Chile, Chile, a la hora 10.00 a.m. y 12.00 p.m. respectivamente, para considerar el siguiente orden del día:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Consideración del balance general correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2005, así como la memoria anual explicativa del referido balance preparada por la comisión directiva.
3. Consideración de los objetivos estratégicos y el plan y cumplimiento de actividades de FIAP fijados para el 2005.
4. Consideración de los objetivos estratégicos y el plan de actividades para el 2006.
5. Consideración del presupuesto para el 2006.
6. Determinación de las cuotas ordinarias para el 2006.
7. Determinación de la cuota de incorporación.
8. Consideración de la gestión de los integrantes de las comisiones directiva y fiscal.
9. Otros: sede de la asamblea 2007, declaración de Santiago de Chile y agradecimiento a socio anfitrión de asambleas generales del 2006.
10. Firma del acta.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Consideración de la reforma de los estatutos sociales de la asociación civil Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP).
3. Intervención de escribano público.
4. Autorizaciones en la República Oriental del Uruguay, para realizar todos los actos que resulten necesarios para obtener la aprobación e inscripción de la reforma de los estatutos sociales.
5. Firma del acta.
Nota: Se hace presente a los Sres. socios que deberán acreditar la asistencia de sus representantes y/o delegados antes del 26 de abril de 2006 en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248, World Trade Center, Torre B, piso 12, Montevideo, Uruguay.
Montevideo, 14 de marzo de 2006.
La comisión directiva.
03) $ 2856 2/p 14152 Mar 20- Mar 21 (0063)

Universal S.P.S.

La Comisión Directiva de Universal S.P.S. cita a los integrantes de la Asamblea de Socios de la Institución a la Asamblea Anual ordinaria en la sede social de Millán 3588, el día jueves 30 de marzo de 2006, con el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio Octubre/04 a Setiembre/05
2) Considerar el Balance Anual correspondiente al ejercicio Octubre/04 a Setiembre/05
3) Designar tres Asambleistas para firmar el acta
Primer llamado hora: 19:00
Segundo llamado hora: 19:30
Dr. Rafael Pirotto Presidente
Dr. Julio Loureiro Secretario
14/Marzo/2006.
03) $ 504 1/p 14184 Mar 20- Mar 20 (0064)

"ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de abril de 2006 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2005.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.".
03) $ 2520 3/p 14191 Mar 20- Mar 22 (0065)

ASURGEO

Asamblea General de Socios para cambio de autoridades.
Martes 28 de Marzo 2005
Hora: 20:00
Salón Conventuales, Canelones 1164.
03) $ 84 1/p 14250 Mar 20- Mar 20 (0066)

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2006 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5040 3/p 14256 Mar 20- Mar 22 (0067)

DIDOT S.A.

Se convoca a los Sres Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8

de abril de 2006 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 10 en primera y a la hora 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14257 Mar 20- Mar 22 (0068)

ERLAMI S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 2006 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14258 Mar 20- Mar 22 (0069)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ASOC. JUNTOS SOMOS MÁS

Se convoca a Asamblea Ordinaria a todos los socios para el día viernes 24 de marzo del corriente año que sesionará en primera convocatoria a las 18:30 hs y en segunda a las 19:30 hs, en el salón comunal en Villa Universitaria (calles 19 de junio y 1° de enero), Barros Blancos, Canelones.
Temas: Presentación de memoria y balance / Conformación de Comisión Electoral / Determinación de fecha de elecciones.
03) $ 336 1/p 14270 Mar 20- Mar 20 (0070)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ESTEVES SAIZAR y MARIA DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ (Fa: 2-2297/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14168 Mar 20- Mar 31 (0071)

DECIMO TURNO

OLGA ESTHER GONZALEZ DIAGO y JOSE LUIS GIRALDI BARBOZA (Ficha: 83-77/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14166 Mar 20- Mar 31 (0072)

NESTOR DAVID GUPER SILVER y ANA LAURA RESNITZKY CARABALLO (Ficha: 2-7976/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14271 Mar 20- Mar 31 (0073)

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RICHARD TRAVIESO MARRERO y VERONICA ESTHER BRITOS FRANZONI (Fa. 2-51273/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14219 Mar 20- Mar 31 (0074)

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL PAZO BARGIELA y CARINA SOUZA (Ficha Nº 2-831/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14143 Mar 20- Mar 31 (0075)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA ALBA GARCIA PEREZ y CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (Ficha 2-1454/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14167 Mar 20- Mar 31 (0076)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA NIDIA CASTRO MARTÍNEZ y GUILLERMO WURM BENÍTEZ (FICHA 2-54411/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14220 Mar 20- Mar 31 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CANAPAL MARIEZCURRENA y AMALIA FERREIRA GONZALEZ (261-36/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14183 Mar 20- Mar 31 (0078)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, ELSA BEATRIZ C/ CASTILLO, DANIEL ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-175/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DANIEL ROBERTO CASTILLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 20- Mar 31 (0079)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E

HOSPITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras 13 de marzo de 2006
HOSPITAL LAS PIEDRAS
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 74 de Ley 17.556 se emplaza a Walker Leonardo Amarillo a presentarse al desempeño de sus funciones al día laborable inmediato posterior a esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Oficina de Personal - Hospital Las Piedras.
08) $ 756 3/p 14251 Mar 20- Mar 22 (0080)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2292 (antes Padrón Nº 1425 (p)), propiedad del Sr. Máximo Larrosa Prieto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 18 de junio de 2004, con el Nº 9268, tiene una superficie de 918 m2 32 dm2, y se deslinda así: al Sureste 45 m 74 con frente a Avenida José G. Artigas; al Suroeste 20 m 50, al Noroeste 45 m 71 lindando por ambos lados con Padrón 1425 (p) y al Noroeste Arroyo de Las Piedras lindando con parte del Padrón 440.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 368,4337.
-Expte Nº 976/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50983 Mar 20- Mar 29 (0081)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "REYES LARROSA, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1411/2004, se hace saber que por Auto Nº 1734 de fecha 27 de Mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE EDUARDO REYES LARROSA, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. ADA LARROSA, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 4449 de fecha 21/10/2004 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 20- Mar 31 (0082)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE; HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-253/2005, se hace saber que por auto Nº 5798/2005 de fecha 08 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR RAUL DURE, designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 02 de Marzo de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 08 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 20- Mar 31 (0083)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "VIDAL RECALDE NELSON DANIEL, Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson Daniel VIDAL RECALDE (Ficha 2-54867/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Danilo Luis Baccino Valcarcel y Julio Gustavo Totorica Iribarren sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de diciembre de 2005.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
11) $ 1800 10/p 14259 Mar 20- Mar 31 (0084)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;
* Literal B del L/P 0088/05 "MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE C.E.G", 20/04/2006, 09:00;
ADQUISICION DEL PLIEGO: División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.

VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: D.A.I.H.FF.AA. 487 66 66/int. 1509
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre Nº 3060
NOTA: Aquellas empresas que hayan adquirido el Pliego Particular de Condiciones en el procedimiento original, presentando comprobante del mismo, pueden retirarlonuevamente sin necesidad de volver a abonarlo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50994 Mar 20- Mar 20 (0085)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

R.A.P.- LA RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS
CERRO LARGO 1726 BIS
TEL/FAX: 409-17-03
LICITACION PUBLICA Nº 1/2006
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA R.A.P."
APERTURA: 18/04/2006
HORA: 9:00
LICITACION PUBLICA Nº 2/2006
"CONTRATACION DE VEHICULOS CON CHOFER PARA UNIDADES MOVILES".
APERTURA: 18/04/2006
HORA: 13:00
PLAZA, PRIMER LLAMADO
PLAZA, PERIODICA, PRIMER LLAMADO
El pliego puede retirarse en la R.A.P., Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., a partir de la fecha. Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50996 Mar 20- Mar 20 (0086)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1315

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES TIPO WOLTMAN CON TURBINA HORIZONTAL PARA MACROMEDICIÓN
PRORROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 23 de marzo de 2006, ha sido prorrogada para el día 20 de abril del año 2006 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50973 Mar 20- Mar 20 (0087)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)

INVITACION/PUBLICACION

LICITACION PUBLICA Nº 01/06
Objeto: Venta de papel en desuso de la ANC.
Plazo para la presentación de ofertas: hasta las 15:00 hs. del día 20 de abril de 2006.
Fecha de apertura: 20 de abril Hora 15:00.
Reunión (verificación del material): 4 de abril de 2006 hora: 14:00
Lugar de Presentación y Apertura de ofertas: División Recursos Materiales y Suministros - Piso 3º - Correo Central Tel: 9160200 - int. 376 - 377 Fax: 376.
PLIEGO: GRATUITO - Retirar en División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º de 10:00 a 16:00 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50993 Mar 20- Mar 20 (0088)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 20 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ LUIS AGUILERA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5990 y TANIA CURBELO, 33 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5990.
14) $ 255 3/p 1987 Mar 20- Mar 22 (0089)

JORGE ALOS, 53 años, divorciado, empleado, español r/l, domiciliado en Cno. de los Pirinchos 1257 y PAULA LUCÍA VILLAFAÑE, 35 años, divorciada, labores, argentina r/l, domiciliada en Cno. de los Pirinchos 1257.
14) $ 255 3/p 1993 Mar 20- Mar 22 (0090)

OFICINA No. 2

LEANDRO JOAQUIN FERNANDEZ, 50 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Tomas Diago 734 y CECILIA MARÍA PAULLIER, 55 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Coronel Mora 580 Ap 601.
14) $ 255 3/p 1916 Mar 20- Mar 22 (0091)

MAURO AMILCAR BRAVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1811 y SONIA ELDA GARCIA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1811.
14) $ 255 3/p 1985 Mar 20- Mar 22 (0092)

WASHINGTON DANILO BAQUET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5774 y MIRNA PAOLA NETTO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5774.
14) $ 255 3/p 1988 Mar 20- Mar 22 (0093)

OFICINA No. 3

ADOLFO GORI CLARO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 5261 y MARIA ELENA GIMENEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 5261.
14) $ 255 3/p 1986 Mar 20- Mar 22 (0094)

ANDRES CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2445 y MARIA VICTORIA SARASOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1521.
14) $ 255 3/p 1996 Mar 20- Mar 22 (0095)

JORGE EDUARDO ESTIGARRIBIA, 32 años, divirciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2632 y LIA SOLEDAD SEQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tala 2632.
14) $ 255 3/p 1999 Mar 20- Mar 22 (0096)

OFICINA No. 5

RICARDO ANDRES MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2184 y JACQUELINE ADRIANA SOUZA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gilbert 2839 ap. 202.
14) $ 255 3/p 1990 Mar 20- Mar 22 (0097)

OFICINA No. 6

SERGIO FABIAN SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7546 y MARIANA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2727.
14) $ 255 3/p 1991 Mar 20- Mar 22 (0098)

OSCAR DANIEL RECOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5917 y MARIA DE LOS ANGELES ELOISA ODRIOZOLA, 51 años, divorciada,

terapeuta, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5917.
14) $ 255 3/p 1992 Mar 20- Mar 22 (0099)

LUIS GABRIEL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3957 y ELEONORA PERONE, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3957.
14) $ 255 3/p 1994 Mar 20- Mar 22 (0100)

GUSTAVO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Alcor 4055 y DAHIANA LEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2079/1.
14) $ 255 3/p 1995 Mar 20- Mar 22 (0101)

OFICINA No. 7

WILSON GABRIEL PORTILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3968 y MARIA EUGENIA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4203.
14) $ 255 3/p 1989 Mar 20- Mar 22 (0102)

JOSE PABLO PUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5003 y LUCIANA CAROLINA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Edgar Allan Poe 6614.
14) $ 255 3/p 1997 Mar 20- Mar 22 (0103)

IGNACIO ADAN PORRAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Masini 3282 apto. 601 y BEATRIZ ELIDA RUGGIA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 1176.
14) $ 255 3/p 1998 Mar 20- Mar 22 (0104)

ANIBAL ASENCION URQUIZA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agustin Musso 6937 y GLADIS CACERES, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2116/002.
14) $ 255 3/p 2000 Mar 20- Mar 22 (0105)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos caratulados: "SEDANO LOPEZ, Agustín Felipe, Prescripción", ficha Nº 2-60371/2005, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Sedano, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca NISSAN, modelo SENTRA, padrón Nº 407.697, matrícula B-517.731 del Departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de la Sra. Josefa Marzo Clemente y el Sr. José López Cervera, a cualquier título particular o universal, así como a los Sres. Maria Leonor, José Vicente y Armando Agustín López Marzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 2006. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 14221 Mar 20- Mar 31 (0106)

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

ED.ICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de SALTO (INTERINO), en autos caratulados: "GONZALEZ, Pedro; GONZALEZ, Elegar Y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE- 366-120/2005 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado los Sres. Pedro. A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles padrones No. 408 y No. 5481 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto), que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge. R. Lanza de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nos. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la FRACCION No. 1 (a prescribir) 17.479 m2-74 dm2 corresponde al Padrón N. 408 y se deslinda al N. linda con resto Padrón No. 408, al E. linda con el resto del Padrón N°. 408, al S. linda con la Fracción No. 2 del referido Padrón de una superficie de 23.391 m2 29 dm2. y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. Fracción No. 9- superficie 2219 m2 36 dm2 correspondiente al Padrón No. 5481 -linda al N. con calle No. 2, al E. linda con la fracción No. 10 del mismo Padrón 5680 m2 97 dm2, al Oeste linda con la fracción N°. 8 Padrón 5482- superficie 4507 m2-99 dm2 y al S. linda con el Padrón N°. 2237; FRACCION N°. 12 una superficie de 13.449 m2 45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón 408 y Padrón 5481 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. linda con la divisoria de los Padrones 408 y 5481, al E. linda con el resto del Padrón 5481, als. linda con la fracción n. 11 de dicho Padrón-15.345 m2-91 dm2, y al Oeste linda con parte de la fracción N. 13-8173 m2-72 dm2, del Padrón N. 5481 y parte con la calle N. 1; Fracción N°. 14: -superficie-2992 m2-82 dm2 correspondiente al Padrón 5481, al N. linda con fracción N. 13 -8173 m2-72 dm2) del mismo Padrón, al E. linda con la fracción N. 11 (15.345 m2-91 dm2) padrón 5481, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N°. 3; Fracción N° 15 también corresponde al padrón 5481 -superficie de 3645 m2 09 dm2; al N.O linda con calle N. 3 y N. 1; al E. linda con calle N. 3; al S. linda con la fracción N°. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón; y al Oeste linda con calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia N°. 17 de fecha 24/02/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular N°. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de J. los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA; -según Decreto N°. 146 del 20/06/2005- tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los ocho días del mes de Marzo de dos mil séis.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz subrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 20- Mar 31 (0107)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ONELIA; PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 412-685/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 DE AGOSTO DE 2005 se presentó LA SRA. ONELIA DOMINGUEZ deduciendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NRO. 2279, MANZANA 209 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el citado bien, a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 8553/2005 de fecha 20 de Diciembre de 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 20- Mar 31 (0108)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CILIA RODRIGUEZ TECHERA solicita la inscripción de la obra titulada "MIS AMORES", (poemas), de su autoria.
Montevideo 17 de febrero del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14147 Mar 20- Mar 20 (0109)

JOSE LUIS RONDAN GODOY solicita la inscripción de los siguientes personajes "BERTOLDO y EULALIO", de su autoria.
Montevideo 16 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14186 Mar 20- Mar 20 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª. Turno, dictada en autos: "CABRERA, DANIEL ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 171-895/2002, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Daniel Alberto CABRERA MELENDREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 03 de noviembre de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Meléndez", DEBE DECIR: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Melendrez", por así corresponder.
Las Piedras, 01 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 20- Mar 31 (0111)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c/ MOREIRA, Marta. Ejecución Hipotecaria." Fa. 20-614/2002, se hace saber que el próximo 4 de abril de 2006 a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 21º S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 51.651, que se señala con el Nº 14 de la manzana letra "A" en el plano del Agr. Juan Mier de abril/1913, inscripto en la Dir. de Topografía el 28/4/1913, según el cual consta de una superficie de 422 mt 3 dm y se deslinda: 9 mt 50 cm al N.E. de frente a la calle María Orticoechea (ex Laguna Merín), puerta Nº 4477; por el S.O. en igual extensión con el solar 15; por el N.O. en 44 mt 35 cm con el solar 12; y por el S.E. en 44 mt 50 cm con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) El inmueble se remate en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Se desconoce el monto de la deuda existente por Impuesto de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora). 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Marzo de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 14225 Mar 20- Mar 22 (0112)

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C/ Zart, José Christiano y otros - Ejecución Hipotecaria". FICHA 29-192/2003", se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de las siguientes unidades de propiedad horizontal construidas en una parcela de terreno ubicado en la localidad catastral Rivera, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte de la Manzana 228 de la planta urbana, padrón matriz cinco mil seiscientos ochenta (5.680), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de octubre de 1994, inscripto en Catastro de Rivera el 18 de diciembre de 1997 con el Nº 8282, tiene un área de 251 m 18 dm, con 11,20 m de frente al SurEste a calle Sarandí. Unidades: I) Local 001, con área de 41 m 31 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO UNO (5.680/001); II) Local 002, con área de 31 m 30 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO DOS (5.680/002); III) Local 003, con área de 25 m 95 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO TRES (5.680/003); todas ubicadas en planta baja a cota vertical más 0,35 m y IV) Unidad 101, con área de 115 m 90 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CIENTO UNO (5.680/101), se ubica en planta alta a cota vertical más 3,50 m. le corresponde el uso exclusivo de Patio C, Garage D, Cubierta E, Cubierta K1; Ducto H1, Terraza G1, Cubierta J1, Terraza I1 y Techo L2.
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1% (totalizando el 7,02% del precio). 3) Que sólo serán imputables al precio de los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 14178 Mar 20- Mar 24 (0113)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GARCIA PEREYRA HECTOR R y otro" Ejecucion de hipoteca ficha 37-366/2003, se hace saber que

el próximo 5 de abril a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Seccion Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriapolis, zona urbana, barrio Country, padrón No. 7772 (antes 16297 en m/a) que según el plano del Agr. Danilo Rostan de noviembre de 1969 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 13.7.71 con el No. 5892, esta señalado con el No. 5 de la manzana 18 y tiene una superficie de 876 mts. 15 dcms., con 21,50 mts. de frente al Sureste a la calle numero siete; 49,61 mts. al Suroeste linda con solar 4; 14,73 mts. al Noroeste lindando con parte de solares 14 y 15 y 47,30 mts. al Noreste linda con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupacion del bien. 5) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la informacion registral y la documentacion agregada. (art. 390 C.G.P.) 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 14268 Mar 20- Mar 24 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 23º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE DIAZ, Dora c/ CANOURA, Walter. Juicio Ejecutivo." Fa. 135-172/2004, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 18 barcas de pan nuevas; 1 batidora con 2 tachos acoplados e implementos marca SIAM sin número visible; 1 ralladora marca SIAM sin número visible; 1 báscula completa sin marca ni número visible; 1 amasadora de una bolsa y media sin marca ni número visible; 1 heladera con 4 puertas con motor marca COATES; 1 motor de cámara marca COATES grande; 1 sobadora marca SIAM sin número visible; 1 amasadora grande de 4 bolsas de marca FIORINO sin número visible; 2 bicicletas de reparto; 1 cortadora de fiambre marca BERKEL manual Nº 30770; 1 balanza de colgar marca BERKEL para 20 Kg. sin número visible; 1 registradora marca SWEDA sin número visible; 1 balanza electrónica TOWA mod. BK-80; 1 vitrina refrigerada exhibidora con motor marca WEG; 1 mueble mostrador; 15 moldes de sandwiches para 4 Kg; 1 gavillar de lata; 2 caballetes de hierro; 1 gavillar de hierro; 22 asaderas negras; 11 barcas; una escalera; 7 palas de horno de madera; 3 palas de hierro; 1 caja fuerte marca NATIONAL; 1 mueble metálico; 1 gavillar de estantes hermético; 1 ventilador de cámara; 1 torno de madera. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1292 1/p 14226 Mar 20- Mar 20 (0115)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA S.A C/ QUESTOR LTDA Y OTROS" EJECUCIÓN EN VIA DE APREMIO ficha IUE 223-742/2002 se hace saber que el día 29 de marzo de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente vehículo: camión FIAT modelo 70, padrón 10472, matrícula LA 4703 año 1978. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales (15,25%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,65%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 376 por deuda de patente a diciembre de 2005. Colonia, 13 de marzo de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 1836 3/p 14227 Mar 20- Mar 22 (0116)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ GARCÍA GUILLÉN Gustavo Darío y Otra; JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO, Ficha 289-365/2000" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 900 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca FIAT año 1997, modelo 1 pick up, motor a gasoil 4 cilindros 17 HP N° 2091681, matricula B 527.555 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 426.666 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2040 2/p 14229 Mar 20- Mar 21 (0117)

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ SAN MARTÍN Luis Eduardo; DEMANDA EJECUTIVA, Ficha 289-97/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 800 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Wolkswagen año 1997, modelo Gol MI 1000, matrícula CA 15.435 de Rocha, Padrón de Rocha Nº 01.106.459. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los titulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2006.- Esc Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.

20) $ 952 1/p 14232 Mar 20- Mar 20 (0118)

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ FERREIRA NUÑES Juan Carlos; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 289-150/2001" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km.

9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 1200 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca CHEVROLET año 1997, modelo Corsa Wind 1.0 motor a nafta 4 cilindros, matricula B 119.344 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 424.762 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1020 1/p 14233 Mar 20- Mar 20 (0119)

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ NILO BENTANCUR Oscar Walter; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 289-99/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación siendo ésta de U$S 120 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca ASIA año 1997, modelo Towner DLX, matricula B 120.615 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 424766, (mal estado, motor desarmado) Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2006.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1020 1/p 14235 Mar 20- Mar 20 (0120)

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos "CITI BANK N.A. c/ CORREA SENA Walter; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 291-76/1999" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca PEUGEOT año 1998, modelo 205 XSI, motor Nº 10FS7M.2126671, matricula B 120.946 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 430.189 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. La documentación del bien se encuentra glosada al expediente para ser examinada por los interesados. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 952 1/p 14234 Mar 20- Mar 20 (0121)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "OLIVERA NÚÑEZ, CLAUDIA ALICIA C/ BERRUETA, RUBEN MATEO Y OTRA." Ejecución Hipotecaria, Ficha 291-13/2003. Se hace saber que el día 31 de Marzo de 2006 a las 16y30 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lázaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con casa y mejoras situado en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado Barrio "B2" (I.N.V.E.) PADRÓN 15.072. Que según plano de mensura del Agr. Juan Ricci, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3621, el 21/4/71 se señala con el Nº 191, y se compone de un área de 224 mts. 24 dms. que se deslinda: al Sureste 11.90 mts., de frente a segunda peatonal de acceso, al Suroeste, 16.09 mts. Lindando con solar Nº de puerta 192; al Noroeste 11.22 mts., lindando con solares 193 y 194, y al Noroeste con solar Nº de puerta 190. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado 8 de Marzo de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 14249 Mar 20- Mar 22 (0122)

OCTAVO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos "BARBOZA Leticia c/ RUSCO SRL y LAMOLLE Juan; INTIMACION, Ficha 286-146/1999" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación: 1 registradora c/ monitor, teclado, impresora de ticket U$S 180; 1 Frigobar U$S 90; 1 Vitrina refrigerada 2 puertas" Tec. Frió Cubo" U$S 140; 2 Termos para café en acero Inox. 5.5 lts U$S 60; 1 maquina de café "Santuchi" U$S 180; 1 Ponchera U$S 10. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1020 1/p 14236 Mar 20- Mar 20 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ DELGADO José y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 292-858/2001" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 100, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca CHEVROLET tipo SEDAN 2 puertas año 1997, modelo CORSA MPFI STD, matrícula B 120.877 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 426306. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más

IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 2856 3/p 14228 Mar 20- Mar 22 (0124)

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ ARREDONDO Carlos y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 292-97/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 1900, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca DAEWOO año 1997, modelo TICO SL STD, matrícula B 119.234 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 423.645. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe adeudo por patente de rodados de $ 7.998 al 12/04/2004. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 3060 3/p 14230 Mar 20- Mar 22 (0125)

TERCER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ DE LEON Eusebio; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 294-362/2000" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 150, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca HYUNDAI tipo sedan año 1997, modelo ACCENT, motor N° G4EHV098986 4 cilindros a nafta, matrícula B 120.604 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 424.719 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe adeudo por patente de rodados. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de al sede para ser examinados por los interesados. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 2040 2/p 14231 Mar 20- Mar 21 (0126)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados: CUELLO MUÑOZ Juan Carlos c/ OLIVERA BARBOZA José Carlos y OLIVERA BARBOZA Marcos Celiar" Ficha 344-102/2004 - Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día viernes 24 de Marzo del 2006, a la hora 14.30, en el hall de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra Matr. 3102 y sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, los Derechos de Promitente Comprador sobre los siguientes bienes muebles: a) Barca para el transporte de pasajeros "La Tortuga" clase Chalana, Matrícula 337 sobre la base de U$S 2.000.- (Dólares Dos mil).- b) Barca para el transporte de pasajeros "La Nueva II" clase Chalana, Matrícula 331, sobre la base de U$S 333,33 (Dólares Trescientos treinta y tres con 33/100). Ambas se encuentran en el pueblito de pescadores, puente sobre el arroyo Valizas, Ruta 10 Km. 267 de Rocha, donde podrán ser examinadas por los interesados y de donde deberán ser retiradas luego de haber cancelado el importe total. c) Que el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los bienes, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma, en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más las comisiones e impuestos que gravan la subasta, en un total del 17.02%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a los trece días del mes de Marzo del año dos mil seis.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2040 2/p 14155 Mar 20- Mar 21 (0127)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Angel Lasso, Juicio Ejecutivo, IUE 360-497/2003" se hace saber que el día 6 de abril de 2006 a la hora 15, en 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 45.760.- dos tercios de su tasación, los derechos de promitente comprador con saldo de precio que posee el demandado, sobre el vehículo marca Toyota, Corolla GL 1.6, año 1986, motor a nafta 4A-0565249, matrícula de Salto HM 143, antes padrón de Soriano 104.186 y antes padrón de Montevideo 334.247. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento del remate. b) que los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. c) que existe saldo de precio. d) que existen transferencias omitidas. e) que existe deuda por patente, ante la I.M.S. y juicio ejecutivo iniciado por dicho organismo. f) que se desconocen posibles deudas ante la I. M. Soriano. g) que tiene deuda por patente ante la I. M. Montevideo. h) que no se tuvo a la vista la titulación original, sino fotocopia expedida por el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

20) $ 2856 3/p 14192 Mar 20- Mar 22 (0128)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "DELLA BERNARDA ARNALDI, JOSE JAVIER C/ DELLA BERNARDA, ANDREA Y OTROS. Partición Judicial".- IUE. 382-534/2004, se hace saber que el día 4 de abril de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1.151, de la manzana 162, que según título y plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.219 el 4 de octubre de 1974, tiene una superficie de 163 mts. 53 dms con frente a calle 25 de mayo.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede;

f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de marzo de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 6459 5/p 14172 Mar 20- Mar 24 (0129)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "B.R.O.U. c/a NUÑEZ, SILVIA; VERA, LUCIA; PERINI, HORACIO Y MAUVEZIN PEREIRA, ALEJANDRO. MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO".- FICHA: 397/711/2005; se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2006 a la hora 14, en el Local de remates ferias Higueras ubicado en Vichadero departamento de Rivera, 4a. Sección policial, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, asistido por el Sr. Juez de Paz de la 4a. Sección Judicial de Rivera, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los semovientes que se detallan: 140 piezas de cría Hereford y cruzas; 150 vacas; 80 vacas de invernar; 97 novillos 3 años; 94 novillos 1 y 2 años; 15 vaquillonas más de 2 años y 31 vaquillonas de 1 a 2 años. SE PREVIENE: A) - Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. B) - Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluido. TACUAREMBO, 17 de marzo de 2006.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 14273 Mar 20- Mar 22 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rivero y López S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 9/4/02
Inscripción: 10840/2002
Cedente: Sebastián Matías Rivero Bayona
Cesionario: Omar Antonio Rivero Pieri (50 cuotas).

22) $ 990 1/p 14128 Mar 20- Mar 20 (0131)

IBERUR LTDA.
Cesiones - Modificación

20/12/94.
Inscripción: 7113/2003.
Cedentes: ESTERLY RIVERO - OSCAR SEQUEIRA.
Cesionarios: SANTIAGO NICODEMUS (40 cuotas) - MIRTA NUNCAVERDE (40) - MARIO BUSTAMANTE (40).
Plazo: 30 años desde 14/2/91.
Capital: $ 5.280.
3/08/05.
Inscripción: 7570/2005.
Cedentes: MARIO BUSTAMANTE - MIRTA NUNCAVERDE.
Cesionarios: SANTIAGO NICODEMUS (60) - ANA MARE (60).
Capital: $ 30.000.
Administradora: Sandra Carvallo.

22) $ 1485 1/p 14134 Mar 20- Mar 20 (0132)

"OSCAR M. GONZALEZ Y CIA. LTDA." CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 30/11/05
INSCRIPCIÓN: No. 10.357
Cedente: MATIAS NICOLAS GONZALEZ ALHERS
RATIFICACIÓN: 150 cuotas
Cesionario: OSCAR MARIA GONZALEZ (150 cuotas)
Modificación: ADMINISTRACIÓN: OSCAR M. GONZALEZ.

22) $ 990 1/p 14153 Mar 20- Mar 20 (0133)

PAOVAZ LIMITADA

Contrato: 7.2.06
Inscripción: No. 1528/06
Socios: José Luis Vázquez Ayala y Catalina Yelpo Di Paolo
Administración: José Vázquez
Capital: $ 22.000 en 100 cuotas de $ 220, José Vázquez 75 cuotas y Catalina Yelpo 25 cuotas
Objeto: servicios, ventas, cobranzas y distribuidora de productos
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 14158 Mar 20- Mar 20 (0134)

IDAFER S.R.L

Cedente: Martha Ottonelli
Cesionaria: Martha Alzogaray
Cuotas cedidas: UNA
Contrato: 23/12/05
Inscrip: Rgto. Com: Nº 1471 el 14/02/06.

22) $ 990 1/p 14171 Mar 20- Mar 20 (0135)

OTRA CABEZA LTDA.

Fecha: 31/01/06
Inscripción: Nº 970
Socios: Fernando Labandera Suárez y Alberto Mazza González
Capital: $ 22.000 en 100 cuotas de $ 220, 50 cada socio.
Administración: Indistinta
Objeto: Prensa escrita, diario, radio, televisión.
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida.

22) $ 1485 1/p 14193 Mar 20- Mar 20 (0136)

TUTTI FRUTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 19/2/2006
Inscripción: Nº 1947, 24/2/2006
Socios: DIAZ ROSSELLO José Luis; PAIZ IZETTA, María Laura
Objeto: Confección, venta, importación, exportación de vestimentas y accesorios.
Capital: $ 20.900 (50 cuotas cada socio)
Plazo: 20 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 14222 Mar 20- Mar 20 (0137)

EFECINCO SRL -

Contrato: -31/8/2005.- Inscripción: - 10.358.-
Socios: - Diego Itman Kachkowich (65 cuotas) - Dora Kachkowich Kaganas (5 cuotas)
Objeto: - Arriendo de espacios deportivos.-
Administración: - Diego Itman Kachkowich.
Capital: - $ 70.000
Plazo: -30 años
Domicilio: - Montevideo.

22) $ 990 1/p 14223 Mar 20- Mar 20 (0138)

MDMD S.R.L. CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: 17/02/2006.-
MODIFICA: CLAUSULA 12ª
CEDENTE: Marcos Jacobo Cukier Goldring (20 cuotas)
Dario Gustavo Cukier Goldring (19 cuotas)
CESIONARIO: Daniel Cukier Goldring (39 cuotas)
REGISTRO: 21/02/2006 (provisoria), Nº 1734, 09/03/2006 (definitiva).

22) $ 1485 1/p 14247 Mar 20- Mar 20 (0139)

REPREMARK S.R.L.

Contrato: Maldonado 19.1.2006
Inscripción No. 856 el 31.1.2006
Capital $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 cada una
Socios: Juan Carlos Palermo 90 cuotas y Néstor Lucio Masero 10 cuotas
Plazo 30 años.-
Administrador Juan Carlos Palermo
Objeto Representación y marketing entre otros
Domicilio - Maldonado.

22) $ 1485 1/p 14248 Mar 20- Mar 20 (0140)

"H. R. CONTRERA LTDA."

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social
Contrato: 14 de febrero de 2006
Inscripción: No. 1722 - 21/02/2006
Cedente: María Gracia Castagno Castagno cede 90 cuotas
Cesionario: Heroides Ricardo Contrera Bentancor.
Modifica: Administrador: Heroides Ricardo Contrera Bentancor.

22) $ 1485 1/p 14253 Mar 20- Mar 20 (0141)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda PROMETIÓ vender a Miguel Tornaría Bantancur "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.

25) $ 2720 20/p 14269 Mar 20- Abr 24 (0142)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE MUÑOZ, MANUEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-427/2006, por auto Nº 420 de fecha 16/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. MANUEL FELIPE DUARTE MUÑOZ Y AZUCENA ESTHER LAPALMA HORNES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que se tramita por I.N..A.U.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 20- Mar 31 (0143)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUEVASANTA; MARIA TERESA contra RODRIGUEZ; ALEJANDRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR HABERES" IUE 301-801/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 20- Mar 31 (0144)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GALVAN, ADRIANA BETTINA C/ DE LEON, SERGIO GABRIEL, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-362/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4117/2005 de fecha 30/08/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO GABRIEL DE LEON, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Mar 31 (0145)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Montevideo, 15 de marzo de 2006.
"Se notifica a la Morada Azul S.A. que por Resolución Nº 195/2004 de 18 de agosto de 2004, la Dirección General de Registros hizo lugar al recurso interpuesto por la referida Institución contra la inscripción definitiva Nº 44/2004 de 5 de enero de 2004, de la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad de Paysandú.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50972 Mar 20- Mar 20 (0146)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION DE ASPIRANTES A BECARIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, convoca mediante llamado público para la inscripción de aspirantes a becarios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001 y Decreto Nº 344/001 del 29 de agosto de 2001.
Los referidos aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de Ingeniería Industrial Mecánica, que tengan aprobadas las materias Transferencia de Calor I y II y Generadores de Vapor. El postulante deberá acreditar su calidad de estudiante, nivel alcanzado y exámenes rendidos, mediante el certificado expedido por el instituto correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.
A los efectos de notificar a los postulantes inscriptos, el resultado se publicará, en la cartelera ubicada en Rincón 723 P.B. y en el sitio web:
La persona que haya sido contratada bajo el régimen de beca o pasantía, queda inhabilitada para ser contratada por este régimen, conforme con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 625 de la citada norma legal.
El desempeño de cualquier cargo público remunerado, con excepción de los cargos docentes, es incompatible con el usufructo de la beca o pasantía.
INFORMACION ADICIONAL E INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RINCON 723 PISO 2 OFICINA 210 - MONTEVIDEO
SITIO WEB DEL MIEM:
Período de Inscripción: 20 al 30 de marzo de 2006, de 11:00 a 16:00 horas.
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento con los requisitos requeridos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50971 Mar 20- Mar 20 (0147)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por los Sres. Eduardo Neves Cal y Jorge Pérez Antúnez. para el proyecto "Cantera de explotación de Balasto", ubicada en el padrón 11310, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de Las Piedras, Paraje San Francisco Grande, Ruta 67 km. 25.200. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 15 de marzo de 2006.
27) $ 672 1/p 14125 Mar 20- Mar 20 (0148)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que por resolución del Directorio de la ANP 487/3399 dictada el 9 de febrero de 2006, se dispuso realizar un llamado a interesados, con el objeto del otorgamiento de un permiso de ocupación de un área de 300 m2 contigua al Depósito Nº 22 y un área de 876 m2 adyacentes al mismo en el Puerto de Montevideo, con un canon mensual de U$S 1 por metro cuadrado, por el plazo de un año, bajo el régimen del Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), en el horario de 09:30 a 16:30 hs., dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 060015).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50980 Mar 20- Mar 20 (0149)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que por resolución del Directorio de la ANP 521/3401 dictada el 2 de marzo de 2006, se dispuso realizar un llamado a interesados, con el objeto del otorgamiento de un permiso de ocupación de un área de 7.484 m2 ubicada en zona contigua al Muelle 10 en el Puerto de Montevideo con un canon mensual de U$S 0.55 por metro cuadrado, por el plazo de un año, bajo el régimen del Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), en el horario de 09:30 a 16:30 hs., dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 060140).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50981 Mar 20- Mar 20 (0150)

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Ana Laura BENTANCOR RODRÍGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 14182 Mar 20- Mar 20 (0151)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 21/2006
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Valentín KATZ ELBERT)
Montevideo, 14 de marzo de 2006.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 79/06/4 de fecha 8 de marzo de 2006 la Suprema Corte de Justicia, dispuso imponer la sanción de desinvestidura temporaria, en el ejercicio de su profesión, al Escribano Valentín KATZ ELBERT, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 9 de marzo de 2006.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50991 Mar 20- Mar 20 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 3er Turno en autos caratulados "Viñoles Triglia Luis Alberto c/ Arbape S.A. en formación y otros-escrituración judicial" Ficha 800/2002 se hace saber que se presentó Luis Alberto Viñoles solicitando la escrituración judicial del inmueble PADRON Nº 26.256, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, solar 7, manzana 9, plano Agrimensor D. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 13.063 el 22/04/66, superficie de 450 m de frente al Noreste a calle de 17 metros; en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios, en especial a los Sucesores singulares de Arbape S.A. en formación, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimieno de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- Por decreto 3318/2005 del 5 de diciembre de 2005, se declaró al Sr. Luis Alberto Viñoles beneficiado con el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 20- Mar 31 (0153)

SALTO
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO, Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión. Ficha IUE-366-119/2005, se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero, Dogomar LAMADRID, y José Gervasio FREITAS GOMEZ, iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 5481- ubicado en Pueblo Russo- (7ma Sección Judicial de Salto); que según plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha mayo 2004, expedido por la Dirección Genaral de Catastro (Oficina Dptal. de Salto) que encierra una superficie de la Fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 linda digo 75 dm2 linda con la Fracción N. 1 del resto del Padrón 408; al E. con el resto del Padrón N. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón N. 408. al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes FRACCION Nº 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 5481, según el plano linda al N. con la fracción N. 12-13.449 m2-45 dm2- del referido Padrón, al E. linda con el resto del Padrón 5481, al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción N. 10-(5680 m2 97 dm2), 13(8173 m2 72 dm2) y 14 (2992 m2 82 dm2) del Padrón N. 5481 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 5481 linda al N. con fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E. linda con calle Nº. 3, al S. con calle N°. 2 y al Oeste linda con calle N°. 1. Según Providencia Nº. 212 defecha 21/11/05 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Sr. Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA.- según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; ocho de marzo de dos mil séis. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).

27) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 20- Mar 31 (0154)

VARIOS

BOM - PORT S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2005, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

27) $ 4200 10/p 14154 Mar 20- Mar 31 (0155)

Extravío de libros de comercio Auto-motrix S.A

Se denuncia pérdida de Libros de: Actas de Asamblea de Accionistas. Esta publicación se hace conforme al art. 53 de la ley 16871 a todos los efectos legales.

27) $ 168 1/p 14224 Mar 20- Mar 20 (0156)

Bien de Familia

Escritura: 7 febrero 2006
Inscripción: Nº 3910 - 9/marzo/2006
Escribano Autorizante: Marianela Albistegui
Padrón: 403597 - 10ª Sección Judicial de Montevideo
Calle: Eusebio Vidal 3059
Constituyentes: Roberto Cal Arigón y Patricia De Leon Aguiar

Beneficiarios: Federico y Fiorella Cal De Leon
Plano Agrimensor: Joaquín Pisón de Abril de 1962
Inscripto: Dirección General de Catastro Nº 45192 - 28-dic-1962
Tasación BHU: 2.570 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 20- Mar 31 (0157)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VAPORLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
15/3/2006, número 2568.
28) $ 2970 1/p 14129 Mar 20- Mar 20 (0158)

MONVELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
15/3/2006, número 2571.
28) $ 2970 1/p 14130 Mar 20- Mar 20 (0159)

URUFEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
15/3/2006, número 2570.
28) $ 2970 1/p 14131 Mar 20- Mar 20 (0160)

PAVEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
15/3/2006, número p 2569.
28) $ 2970 1/p 14132 Mar 20- Mar 20 (0161)

EL MOLINO DE PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, inversiones agrícolas, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, oleicultura, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, viticultura, Importaciones, exportaciones, representaciones, de empresas de material y maquinaria agrícola, vinícola, oleicola, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: Montevideo, 15.3.2006, No. 2575.
28) $ 3960 1/p 14194 Mar 20- Mar 20 (0162)

ABADUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1616.
28) $ 2970 1/p 14195 Mar 20- Mar 20 (0163)

BIGANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra-

venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1617.
28) $ 2970 1/p 14196 Mar 20- Mar 20 (0164)

BONABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1618.
28) $ 2970 1/p 14197 Mar 20- Mar 20 (0165)

CLIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1619.
28) $ 2970 1/p 14198 Mar 20- Mar 20 (0166)

DOFIREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1620.
28) $ 2970 1/p 14199 Mar 20- Mar 20 (0167)

FENETEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1621.
28) $ 2970 1/p 14200 Mar 20- Mar 20 (0168)

GABATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1622.
28) $ 2970 1/p 14201 Mar 20- Mar 20 (0169)

LINAWIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1623.
28) $ 2970 1/p 14202 Mar 20- Mar 20 (0170)

MAFESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1626.
28) $ 2970 1/p 14203 Mar 20- Mar 20 (0171)

NICAREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1628.
28) $ 2970 1/p 14204 Mar 20- Mar 20 (0172)

RADOFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1630.
28) $ 2970 1/p 14205 Mar 20- Mar 20 (0173)

SERINAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 17.2.2006, 1632.
28) $ 2970 1/p 14206 Mar 20- Mar 20 (0174)

LEMONZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/3/06, 2311.
28) $ 2970 1/p 14237 Mar 20- Mar 20 (0175)

LOSETIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/3/06, 2310.
28) $ 2970 1/p 14238 Mar 20- Mar 20 (0176)

MONTE ABIERTO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/3/06, 2309.
28) $ 2970 1/p 14239 Mar 20- Mar 20 (0177)

VENILKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/3/06, 2308.
28) $ 2970 1/p 14240 Mar 20- Mar 20 (0178)

MIS VERDEOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/3/06, 2307.
28) $ 2970 1/p 14241 Mar 20- Mar 20 (0179)

MISELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/3/06, 2495.
28) $ 2970 1/p 14242 Mar 20- Mar 20 (0180)

CIPRESES DEL PLATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/3/06, 2496.
28) $ 2970 1/p 14243 Mar 20- Mar 20 (0181)

PASEO CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/3/06, 2497.
28) $ 2970 1/p 14244 Mar 20- Mar 20 (0182)

VALCEMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/3/06, 2498.
28) $ 2970 1/p 14245 Mar 20- Mar 20 (0183)

FELODY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14/3/06, 2499.
28) $ 2970 1/p 14246 Mar 20- Mar 20 (0184)

REFORMAS

RAGAFER SOCIEDAD ANONIMA (en adelante "ABENTEY SOCIEDAD ANÓNIMA")
Reforma de Estatutos

AGE: 8/02/06
Denominación: ABENTEY SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: Río Negro
OBJETO: Usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales, de construcción de todo tipo de obras tales como obras industriales, mecánicas, civiles y arquitectónicas así como de otros servicios que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Artículos: 3, 4, 7, 8, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30
Nuevos artículos: 31 y 32
Inscripción: 06/03/2006, Nro. 2150.
28) $ 4950 1/p 14127 Mar 20- Mar 20 (0185)

GONNET INFORMATICA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 10/2/06
Artículo 3º: Acciones Nominativas
Inscripción 15/3/06, Nº 2538.
28) $ 495 1/p 14145 Mar 20- Mar 20 (0186)

PLUNA LINEAS AÉREAS URUGUAYAS S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria del 01/04/04 aumentó el capital contractual a $ 500.000.000
INSCRIPCIÓN: RNC Nº 2629 del año 2.006.
28) $ 990 1/p 14294 Mar 20- Mar 20 (0187)

BAPRO URUGUAY
Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		102,893,707.36
Valores para Inversión		62,037,319.38
Créditos vigentes por intermed. financ. (C.5)		818,977,243.89
- Sector Financiero	791,760,785.19	
- Sector no Financiero	27,216,458.70	
- Operaciones a liquidar	0.00	
Créditos diversos		2,956,621.68
Créditos vencidos por intermed. financ.		0.00
- Colocación vencida	0.00	
- Créd. gestión y morosos	0.00	
Inversiones (B.3)		267,640.00
Bienes de uso		15,952,798.16
Cargos diferidos		0.00
TOTAL DE ACTIVO		1,003,085,330.47

PASIVO		
Obligaciones por intermed. financ.(C.5)		669,106,057.37
- Sector Financiero	458,454,528.23	
- Sector no Financiero	210,651,529.14	
- Operaciones a liquidar	0.00	
Obligaciones Diversas		1,396,024.10
Provisiones		1,802,660.00
Previsiones		875,797.86
TOTAL DE PASIVO		673,180,539.33
PATRIMONIO		
Capital Integrado (B.4)		77,912,171.63
Aportes no Capitalizados		0.00
Ajustes al Patrimonio (D.2)		197,824,150.11
Reservas		0.00
Resultados Acumulados		54,168,469.40
-Result. ejerc. anteriores	33,159,238.13	
-Resultados del ejercicio	21,009,231.27	
-(Adelantos de Result.)	0.00	
TOTAL DE PATRIMONIO		329,904,791.14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,003,085,330.47

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	217,550.70
CUENTAS DE ORDEN	435,322,506.98

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		751,833,739.98
Pérdidas financieras		(715,660,977.43)
Resultado financiero antes de previsiones		36,172,762.55
Previsiones		59,116.37
Resultado financiero después de previsiones		36,231,878.92
Ganancias por servicios		1,609,718.05
Pérdidas por servicios		(177,067.38)
Resultado por servicios		1,432,650.67
Resultado bruto		37,664,529.59
Otras ganancias operativas		3,477,914.57
Otras pérdidas operativas		(26,634,709.42)
- Gastos de personal	(13,886,012.09)	
- Gastos generales	(7,980,023.87)	
- Amortizaciones	(1,260,211.36)	
- Resto	(3,508,462.10)	
Resultado operativo neto		14,507,734.74
Resultados extraordinarios		283,285.00
Resultados de ejercicios anteriores		1,138,131.38
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		15,929,151.12
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(51,520.00)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		15,877,631.12
Resultado del ajuste por inflación (D.2)		5,131,600.15
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		21,009,231.27

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas:

No corresponde en razón de la naturaleza jurídica de Bapro Uruguay, según se explicita en Nota B.1.-

B. Información básica sobre la empresa de intermediación financiera:

B.1 Naturaleza Jurídica:

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una institución autárquica de derecho público de la República Argentina que actúa en Uruguay como Casa Financiera a través de su sucursal, Bapro Uruguay.

B.2 Base de preparación de los estados contables:

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades:

El saldo de Inversiones corresponde a una participación en una sociedad vinculada -Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.- representa un 3,85% de su patrimonio el cual asciende a la suma de $ 21.705.167.-

B.4 Capital:

El capital autorizado es de $ 80.000.000; el capital integrado asciende a $ 77.912.171,63.-

C. Información referente a los activos y pasivos:

C.1 Saldos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. La expresión en moneda nacional de dichos saldos se obtiene por aplicación del tipo de cambio cable comprador a la fecha antes citada ($ 24,10 por U$S 1,00).-

C.2 Posición en moneda extranjera:

La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses asciende a U$S 12.821.356,75.-

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:

No se registran.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos:

No se registran.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

Concepto (cifras expresadas en pesos uruguayos)	Que vencen en un plazo contado desde el 31.12.2005:			Total
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	
Créditos. Vigentes. S. Financiero	788,279,799.90	3,480,985.29	0.00	791,760,785.19
Créditos. Vig..S. no Financiero.	21,668,425.04	5,546,407.15	1,626.51	27,216,458.70
Obligaciones Sector. Financiero	458,454,528.23	0.00	0.00	458,454,528.23
Obligac. Sector. no Financiero	210,651,529.14	0.00	0.00	210,651,529.14

D. Otras notas:

D.1 Hechos posteriores:

No se registran.

D.2 Efectos inflacionarios:

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el BCU, consistente en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados en "Resultado del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, en "Ajustes al Patrimonio".

BAPRO URUGUAY

Cr. Gustavo Suárez
Contador General

Dr. Aníbal Briano
Gerente General

28) $ 19478 1/p 14179 Mar 20- Mar 20 (0188)

HAPOALIM LATIN AMERICA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO		
DISPONIBLE		164.560.905,47
VALORES PUBLICOS		35.881.164,50
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINAN.		270.664.853,88
- Sector financiero	24.374.987,03	
- Sector No Financiero	246.289.866,85	
- Operaciones a Liquidar	0,00	
CREDITOS DIVERSOS		4.452.552,69
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINAN.		0,00
- Colocacion Vencida	0,00	
- Creditos en Gestion y Moro:	0,00	
INVERSIONES		31.233,60
BIENES DE USO		23.075.311,96
CARGOS DIFERIDOS		10.868.076,43
TOTAL ACTIVO		**509.534.098,53**

PASIVO		
OBLIGACIONES POR INTER. FINAN.		379.276.370,61
-Sector Financiero	142.798.380,51	
-Sector No Financiero	236.477.990,10	
-Operaciones a Liquidar	0,00	
OBLIGACIONES DIVERSAS		11.473.852,51
PROVISIONES		956.135,00
PREVISIONES		6.798.676,50
TOTAL PASIVO		**398.505.034,62**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		34.861.975,00
Aportes no Capitalizados		43.120.000,00
Ajustes al Patrimonio		80.006.445,75
Reservas		23.256.945,24
Resultados Acumulados		-70.216.302,08
-Resul. Ejerc Anteriores	-50.168.670,14	
-Resultado del Ejercicio	-20.047.631,94	
-(Adelantos de Result.)		
TOTAL PATRIMONIO		**111.029.063,91**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**509.534.098,53**

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005		
Ganancias Financieras		362.851.654,65
Perdidas Financieras		361.645.727,71
Resultado Financiero antes de previsiones		**1.205.926,94**
Previsiones		1.055.491,96
Resultado Financiero despues de previsiones		**150.434,98**
Ganancias por servicios		7.736.701,77
Perdidas por servicios		410.511,47
Resultados por servicios		**7.326.190,30**
Resultado bruto		**7.476.625,28**
Otras ganancias operativas		30.104.452,95
Otras perdidas operativas		59.355.194,66
- Gastos de personal	21.264.456,63	
- Gastos generales	18.340.122,49	
- Amortizaciones	2.593.371,56	
- Resto	17.157.243,98	
Resultado operativo Neto		**-21.774.116,43**
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		-485.504,91
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**-22.259.621,34**
Impuesta a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		**-22.259.621,34**
Resultado del ajuste por inflacion		2.211.989,40
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		**-20.047.631,94**

Cuentas de Contingencia	55.285.358,34
Cuentas de Orden	1.345.491.386,80

Gustavo Alberro
Contador

Gustavo Glizer
Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables no han sido considerados por por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideración pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.

Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades.

B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2005 asciende a $ 100.000.000,00 de los cuales se encuentran integrados $ 34.861.975,00. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $24.10 por cada dólar.

C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2005 es de U$S 3.213.558,52.

C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad.

C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando e periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 24,374,987,03	246.289.866.85
Entre 1 y 3 años	$ --------------	----------------
Mas de 3 años	$ --------------	----------------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 89.778.380,51	236.477.990,10
Entre 1 y 3 años	$ --------------	----------------
Mas de 3 años	$ 53.020.000,00	----------------

D) OTRAS NOTAS

D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U. , consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 2,211,989,40

28) $ 19478 1/p 14185 Mar 20- Mar 20 (0189)

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

Al 30 de Noviembre de 2005
expresados en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		12.388.460.100,25
Valores Públicos		14.819.210.252,61
Créditos vigentes por intermediación financiera		87.685.020.865,89
- Sector Financiero	58.987.028.345,66	
- Sector no Financiero	27.940.032.235,10	
- Operaciones a liquidar	757.960.285,13	
Créditos diversos		1.306.796.330,24
Créditos vencidos por intermediación financiera		1.018.225.429,64
Colocación vencida-Sector no financiero	246.132.130,28	
Colocación vencida-Sector financiero	0,00	
- Créd. en gestión y morosos	770.093.299,36	
Inversiones		1.914.775.492,23
Bienes de uso		3.507.326.921,10
Cargos diferidos		22.013.572,08
TOTAL DE ACTIVO		122.661.827.964,04

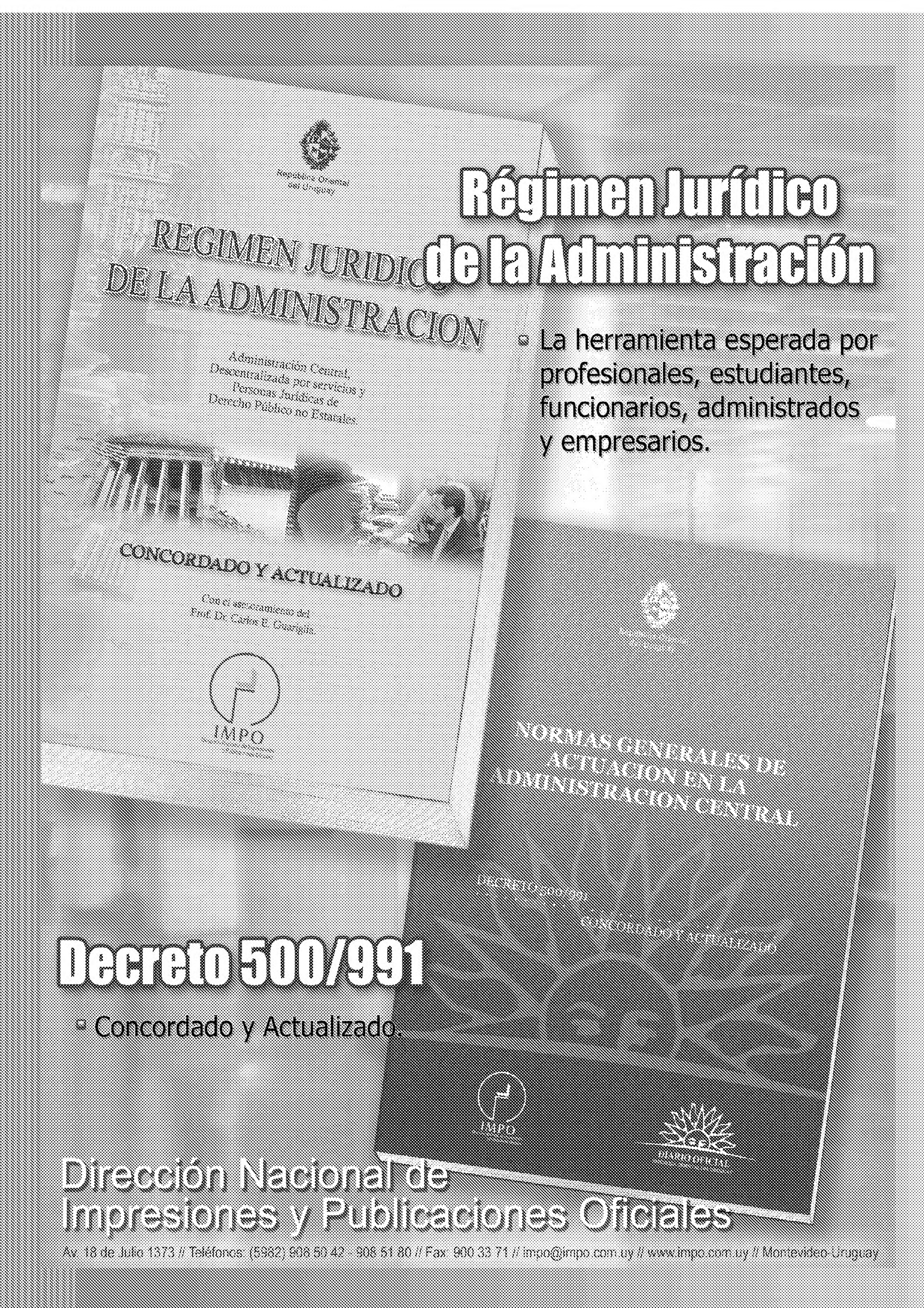
PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		109.204.559.303,43
- Sector Financiero	1.461.295.723,26	
- Sector no Financiero	106.994.529.235,14	
- Operaciones a liquidar	748.734.345,03	
Obligaciones Diversas		363.116.107,69
Provisiones		622.893.343,30
Previsiones		2.431.715.386,91
TOTAL DE PASIVO		112.822.284.141,33
PATRIMONIO		
Capital Integrado		1.500,00
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		11.796.810.650,78
Reservas		1.804.139.305,20
Resultados Acumulados		-3.761.407.533,27
- Resultados ejercicios anteriores	-5.142.592.877,29	
- Resultados del ejercicio	1.361.185.344,02	
TOTAL DE PATRIMONIO		9.839.543.822,71
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		122.661.827.964,04

CUENTAS DE CONTINGENCIA	3.457.120.928,79
CUENTAS DE ORDEN	102.848.316.815,68

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiendose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finalizó al 31 de diciembre de 2005, emitirá el dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela I. CERIANI BRUSCO, Contador General — Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS, Gerente General — Dr. Roberto BORRELLI MARCHI, Secretario General — Cr. Jorge PERAZZO, Vicepresidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 50995 Mar 20- Mar 20 (0190)


Régimen Jurídico de la Administración
La herramienta esperada por profesionales, estudiantes, funcionarios, administrados y empresarios.
REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION
Administración Central, Descentralizada por servicios y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales.
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
Con el asesoramiento del Prof. Dr. Carlos E. Guarigila.
IMPO
NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL
DECRETO 500/991
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
IMPO
DIARIO OFICIAL
Decreto 500/991
Concordado y Actualizado.
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo Uruguay

CONVENIO IMPO - PODER LEGISLATIVO

Secuencia fotográfica de los fimantes:
Sr. Alvaro Pérez Monza,
Mtra. Nora Castro y
Dr. Rodolfo Nin Novoa.







Febrero 2006

Continuando con su política de acuerdos en procura de la más amplia difusión de la normativa nacional, IMPO celebró días pasados un convenio con el Poder Legislativo.

A partir del mismo, los legisladores acceden a toda la información contenida en el Banco Electrónico de Datos Jurídicos más grande del país, lo que constituirá sin dudas una herramienta fundamental en su labor legislativa.

Asimismo, IMPO contribuirá con el acervo bibliográfico del legislativo mediante la donación de los productos editoriales que oportunamente lance al mercado.

Un aporte más a la impostergable tarea de difundir día a día las disposiciones que rigen la vida democrática del país y su gente.

Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales